

CATÁLOGO DE PROGRAMAS ESTATALES

2024

Año de la Paz



COORDINACIÓN ESTATAL DE
PLANEACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

CATÁLOGO DE PROGRAMAS ESTATALES 2024

D.R. © COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN

Este documento es de carácter público. La información presentada en el Catálogo de Programas Estatales es únicamente de referencia y orientación; en ningún caso la publicación determina los requisitos totales o finales para el acceso a los programas o proyectos del Gobierno del Estado. En caso de que se pretenda realizar o aplicar para un programa o proyecto se sugiere revisar las Reglas y Lineamientos de Operación de los Programas Estatales para el ejercicio 2024, así como los formatos específicos para cada uno.

Todos los contenidos e información de este Catálogo de Programas Estatales para el ejercicio 2024 son exclusivamente informativos. Se reserva el derecho a realizar cualquier modificación y cambio sin previo aviso por parte de las dependencias y entidades ejecutoras, esto, de conformidad a los procesos establecidos por la normatividad correspondiente.

Queda estrictamente prohibida su venta y reproducción total o parcial, así como el uso de este documento con fines distintos al informativo.

INTEGRACIÓN DE LA PUBLICACIÓN: Dirección Ejecutiva del COPLADEZ.

PRESENTACIÓN

Este catálogo de Programas Estatales del Gobierno del Estado de Zacatecas representa un esfuerzo de sistematización y generación de instrumentos amigables y accesibles al alcance de las y los zacatecanos, para que en un primer momento; se consulte la información de mayor interés con respecto a las características, montos y criterios de elegibilidad de los bienes y servicios que se entregan de manera directa a la población, y en segundo, como un ejercicio de Transparencia Proactiva en donde los principales elementos en la operación de los programas, se presenten a la ciudadanía para facilitar el acceso de estos bienes y servicios y que contribuyan en el desarrollo humano de las personas y a la pacificación de nuestro Estado de Zacatecas.

Lo bienes y servicios enunciados en este documento forman parte de las diferentes intervenciones y programas del Gobierno mediante los cuales se atienden las principales necesidades ciudadanas, y cuyo objetivo, es generar el desarrollo humano en las y los zacatecanos, así como la solución de los principales problemas públicos que nos aquejan.

De la misma manera, atendiendo la visión de nuestro Gobernador el Lic. David Monreal Ávila sobre el fortalecimiento de una Nueva Gobernanza con sentido municipalista, se presenta información sobre los Programas Estatales que fueron ofertados por parte del Gobierno del Estado de Zacatecas para una concurrencia municipalista durante este ejercicio fiscal 2024, y que cuyo objetivo fue el llegar a un mayor número de personas y cobertura en el Estado de Zacatecas.

M.EN I. RUTH ANGÉLICA CONTRERAS RODRÍGUEZ
COORDINADORA ESTATAL DE PLANEACIÓN

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
ÍNDICE	3
JEFATURA DE OFICINA DEL GOBERNADOR	11
Programa apoyos otorgados por la Jefatura de Oficina del Gobernador	12
Apoyo económico en una única ocasión	12
Apoyo económico mensual	13
SECRETARIA DE LAS MUJERES.....	16
Programa Acciones afirmativas en Coordinación con las Instancias Municipales de las Mujeres del Estado de Zacatecas (Programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales por la Paz de las Mujeres)	17
Apoyo para el Fortalecimiento a las Instancias Municipales de las Mujeres del Estado de Zacatecas.....	17
Programa Fortalecimiento a los Servicios Integrales de Protección y Atención de las Mujeres Víctimas de Violencia, sus Hijas e Hijos a Través de la SEMUJER (en su Componente Apoyos Emergentes para garantizar la satisfacción de las necesidades mínimas de mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos).	20
Apoyos emergentes para garantizar la satisfacción de las necesidades mínimas de mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.....	20
CONSEJO ZACATECANO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	22
Programa Estímulos y Apoyos COZCyT para el Desarrollo del Talento Humano	23
Estímulos COZCyT a las y los beneficiarios.	23
Apoyos complementarios a las y los estudiantes, docentes e investigadores.....	26
Programa Población Zacatecana con acceso al Conocimiento Científico y Tecnológico (Becas Zigzag) con perspectiva de género para el Ejercicio 2024.....	32
Beca para jóvenes estudiantes que colaboran en la realización de las actividades de Zigzag (Becas Zigzag).....	32
Programa apoyos para la Innovación y el Desarrollo Regional para el Ejercicio 2024.	34
Apoyo económico para la creación de empresas de base tecnológica de alto impacto a través del programa INCUBATEC.	34
Apoyo INCUBATEC	35
Estímulo y reconocimiento a las y los investigadores.....	35
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.....	38

Programa Apoyos Educativos.....	39
Becas Estatales para Educación Básica.....	39
Becas Estatales para Educación Superior	40
Beca Sindical.....	42
Apoyo económico a los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria de la Escuela Normal Rural “Gral. Matías Ramos Santos”	43
Programa Apoyos para Prestadores de Servicios	47
Apoyo económico a prestadores de servicios del programa Educación Inicial	47
Apoyo económico a prestadores de servicios para la atención de preescolar rural incluyente.....	48
Apoyos para prestadores de servicios que brindan atención a la población a través de Preparatoria Abierta y Bachillerato en Línea.....	49
SECRETARÍA DEL ZACATECANO MIGRANTE	52
Programa Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1 y Remesas Productivas.....	53
Proyectos de infraestructura, social y educativa	53
Programa Vínculo Migrante	57
Servicio de Traslado de Restos Humanos.....	58
Asesoramiento y acompañamiento a la comunidad zacatecana en trámites ante autoridades estadounidenses (Corazón de Plata).....	59
Acompañamiento, gestión y asistencia a la comunidad zacatecana ante autoridades estadounidenses (Jornada de Pasaportes).....	59
Apoyo otorgado a las casas del zacatecano en EE. UU.....	60
Apoyo en situaciones de emergencia para las personas migrantes.....	61
Entrega de apoyos económicos a zacatecanas y zacatecanos que han sido deportados o repatriados de Estados Unidos de América.....	62
Apoyos de apostilla, traducción y/o inserción de documentos de identidad.....	63
SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.....	68
Programa integral de atención social, alimentación y desarrollo comunitario.....	69
Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días.....	69
Programa integral de atención social, alimentación y desarrollo comunitario.....	71
Distribución y entrega de desayunos a niños, niñas y adolescentes	71
Programa integral de atención social, alimentación y desarrollo comunitario.....	74
Distribución y entrega de proyectos de desarrollo comunitario PILARES	74

Programa integral de atención social, alimentación y desarrollo comunitario	77
Entrega de proyectos de Casas de día.....	77
Programa integral de atención social, alimentación y desarrollo comunitario	79
Dotación de insumos alimentarios básicos denominada Despensa “A” para Niñas y Niños de 2 a 5 años 11 Meses no Escolarizados.	79
Dotación de insumos alimentarios básicos denominada Despensa “B” para Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Personas que por su Condición Prioritaria se encuentren en Situación de Carencia Alimentaria o Desnutrición.....	80
Programa integral de atención social, alimentación y desarrollo comunitario	81
Apoyo con proyectos comunitarios sociales y productivos	82
Capacitaciones y asesorías técnicas.....	82
Programa de Apoyos a los Grupos de Atención Prioritaria.....	84
Apoyos económicos para las orientadoras y orientadores de personas de atención prioritaria.	84
Apoyos económicos para cuidadoras/cuidadores de personas de atención prioritaria .	86
Apoyos económicos para las personas de atención prioritaria (hombres y mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad para erradicar las necesidades más apremiantes de la ciudadanía)	87
Apoyos económicos para la prevención de migración infantil no acompañada	90
Apoyos económicos para la prevención del trabajo infantil.....	90
Apoyos económicos para proyectos productivos para el progreso de las familias de atención prioritaria.....	91
Apoyos en temporada invernal (cobijas, juguetes, bolos y otros que determine el SEDIF)	91
Bicicletas para niñas y niños para su traslado a su centro educativo "Ayúdame a llegar"	92
Lentes graduados para niñas, niños y adolescentes "Ver bien para aprender mejor".....	92
Especie.....	93
Aparatos funcionales para hombres y mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad (sillas de ruedas, andadores y bastones)	93
Aparatos auditivos para hombres y mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.....	93
Fórmula láctea y pañales para hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.....	94

Órtesis y prótesis para hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.....	95
Prótesis dentales para adultos mayores "Transformando sonrisas con amor"	95
Lentes para vista cansada para hombres y mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.....	96
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	98
Programa Empleo para el Bienestar	99
Becas de capacitación para impulsar la inserción laboral.	99
Cursos de capacitación para adquirir habilidades laborales.	101
Equipamiento de Proyectos Productivos.....	102
Implementación del Programa de Desarrollo de Proveedores.....	103
Servicios y actividades de promoción y atracción de inversiones e investigación de mercados.....	105
Programa Economía Social.....	108
Cursos de Capacitación en Técnicas y Oficios Artesanales	108
Mejora tu Taller	110
Concursos estatales de arte popular	111
Programa de Financiamiento para el Bienestar.....	114
Apoyo mediante Financiamiento para nuevos beneficiarios	114
Apoyo mediante Financiamiento para beneficiarios cumplidos.....	115
Programa Transformando MIPYMES.....	116
Tu Primer Negocio.....	117
Tu Primer Negocio Migrante	117
Mi Negocio Crece	118
Capacitaciones y servicios de asesoría para el desarrollo de ideas de negocio y desarrollo de producto, a través de Territorium Emprendedor y sus nodos de emprendimiento	119
Vigilancia para la PAZ (Cámaras de Videovigilancia para emprendedores y el sector productivo.)	120
Implementación de Plataforma Virtual para la simplificación de trámites y servicios ..	121
Compra de productos "Hecho en Zacatecas".	121
Participación de mipymes zacatecanas en eventos comerciales estatales, nacionales e internacionales.	122

SECRETARÍA DEL CAMPO	124
Programa Agrícola Integral Sólido e Inclusivo.....	125
Apoyo para la adquisición de Diésel Agropecuario.....	125
Apoyos para la adquisición de semilla especializada.....	126
Apoyos para la adquisición de fertilizante orgánico y mineral.....	127
Apoyos en las expos y ferias.....	127
Programa de Apoyo a Mujeres y Jóvenes del medio Rural.....	129
Apoyo para la adquisición de paquetes agropecuarios de autoconsumo para el Bienestar.....	130
Apoyo para la adquisición de paquetes pecuarios de especies menores.....	131
Programa de Servicios para la Reactivación Rural.....	134
Entrega de peces criados en el centro acuícola.....	134
Apoyos con material vegetativo para mitigar los efectos del cambio climático.....	135
Construcción y Rehabilitación de bordos.....	136
Perforación de pozos.....	137
Mejoramiento de Tierras y Caminos Sacacosecha.....	137
Trituración Mecánica del Lirio Acuático.....	138
Programa del Bienestar Pecuario.....	141
Crédito Ganadero para el Repoblamiento Pecuario (Bovino, Porcino, Ovino, Caprino y Apícola).....	141
Apoyos en Expo Ferias Agropecuarias para el Mejoramiento Genético.....	144
Sementales Importados.....	144
Fomento para el Bienestar Ganadero.....	145
Programa de Fomento a la Agricultura.....	148
Sanidad e inocuidad agrícola.....	148
Apoyos otorgados a los deudores de la CFE.....	148
Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego.....	149
Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.....	149
Programa de Desarrollo para la Reactivación Rural.....	151
Apoyos en concurrencia con municipios, grupos y productores para la adquisición de insumos, equipos, implementos e infraestructura.....	152
Apoyo económico a migrantes y fruticultores para la adquisición de insumos, material vegetativo e infraestructura.....	153

Apoyo económico a migrantes y fruticultores para la adquisición de insumos, material vegetativo e infraestructura.....	153
Apoyo para desazolve, rehabilitación de bordos, cosecha, almacenamiento y distribución de agua.....	154
Equipo de acarreo de agua (tanques, tinacos o pipas-remolque).....	155
Apoyo para insumos pecuarios (alimento, sales, minerales, etc.).....	155
Apoyo económico para adquisición de semilla y/o planta para forraje.....	156
Servicios de acompañamiento técnico y desarrollo de capacidades.....	156
Campañas de sanidad e inocuidad acuícola.....	157
Programa para la Reactivación Pecuaria.....	160
Convenio para la Sanidad e Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (Campañas Sanitarias e Inocuidad Agropecuaria).....	160
Campaña Sanitaria, Agropecuaria y Acuícola.....	161
Impulso a la Sanidad Pecuaria mediante Campañas Zoonosológicas (Varroa, Brucelosis, Tuberculosis y Garrapata).....	161
Prestación de Servicio. Apoyo para la operación de las diferentes Campañas Zoonosológicas en el Estado;.....	161
Programa de Servicios para el Sector Pecuario.....	162
Provisión de Guías para la Movilización de Ganado.....	162
Prestación de Servicio. Guía de tránsito.....	162
Apoyo para Proyecto Especial de la Movilización Pecuaria.....	162
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL..	164
Programa Construcción de Vivienda Nueva 2024.....	165
Vivienda nueva.....	165
Vivienda Nueva para Jornaleros.....	166
Construcción de Vivienda para Migrantes.....	166
Programa Vivienda Mejorada (para la Integración Social).....	168
Muros Firmes.....	168
Construcción de Pisos Firmes.....	169
Construcción de Techos Firmes.....	169
Rehabilitación Integral de Vivienda.....	170
Construcción de Cuartos Dormitorio.....	171
Construcción de Cuartos para Cocina.....	171

Construcción de Cuartos para Baño.....	172
Construcción de Sanitarios con Biodigestor.....	172
Equipamiento y Construcción de Ecotecnologías (Electrificaciones no Convencionales).	173
Programa Mejoramiento de Vivienda.....	175
Paquetes de materiales para la autoconstrucción de vivienda.....	175
Apoyos para la atención a desastres naturales y desplazados.....	176
Programa Crecimiento Urbano y Territorial Regulado y Ordenado en su Componente Regeneración Urbana para el Bienestar Atendido.	178
Suministro de material de construcción para Espacios Públicos en los municipios del estado de Zacatecas.....	179
Programa Escrituras y Títulos de Propiedad.....	181
Escrituras o Títulos de Propiedad.	181
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE ZACATECAS	185
Programa Bienestar Integral y apoyos a las juventudes para transformar espacios públicos.....	186
Apoyo para la rehabilitación de espacios públicos físicos.....	186
Programa Bienestar Educativo y Formación Integral para las Juventudes Zacatecanas.	188
Premio Estatal de Juventud.....	188
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.....	193
Programa Apoyos Educativos para el Bienestar.....	194
Apoyo en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria.....	194
Apoyo económico para estudiantes de los niveles de primaria y secundaria	195
Programa de Infraestructura Social para el Bienestar.....	196
Obras de infraestructura de vivienda (Calentadores solares, Construcción y ampliación de instalaciones hidráulicas, tanques o depósitos de agua potable y accesos a la vivienda para personas con discapacidad)	197
Obras de agua potable ejecutadas.....	199
Obras de drenaje y alcantarillado ejecutadas.....	200
Obras de electrificación ejecutadas	201
Obras de urbanización entregadas	203
Obras de infraestructura de uso comunitario entregadas.....	205

Atención a vías de acceso a comunidades mejoradas.....	207
Programa Bienestar para Grupos Vulnerables.....	210
Apoyo económico individual a personas en condiciones de vulnerabilidad.	210
Apoyos en especie individuales (de salud, educación, vivienda, ingresos, o cohesión social) a personas en condiciones de vulnerabilidad, marginación y/o contingencia.....	211
Apoyos económicos a grupos en condiciones de vulnerabilidad	213
Apoyo para la integración ciudadana, inclusión y la diversidad, a favor principalmente de la diversidad sexual, VIH y SIDA, espectro autista, desplazados, así como aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, marginación y/o contingencia.....	214
Apoyos a mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad	215
INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA.....	218
“RAMÓN LÓPEZ VELARDE”	218
Programa Impulso al Desarrollo Cultural Municipal 2024	219
Apoyo económico para el Impulso al Desarrollo Cultural Municipal	219
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE ZACATECAS.	222
Programa de Apoyo para Adecuación y Construcción de Espacios Accesibles para Personas con Discapacidad del Ejercicio Fiscal 2024.....	223
Apoyo económico para la accesibilidad a instituciones académicas, organizaciones civiles y dependencias estatales, federales y municipales.....	223
Apoyos económicos para espacios accesibles a personas con discapacidad.	224
INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE ZACATECAS.	227
Programa Becas Deportivas INCUFIDEZ.....	228
Becas estatales INCUFIDEZ para deportistas en activo.....	228
Becas estatales INCUFIDEZ para deportistas con funciones técnico-profesionales.....	230
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS.	233
Programa Salud para Población de Grupos Vulnerables en su componente Apoyos Económicos y/o en especie por el Patrimonio de la Beneficencia Pública Estatal	234
Apoyo Estatal para la salud en especie	234
Apoyo económico Estatal para la salud	235
Apoyo Federal para la salud en especie.....	235



**JEFATURA DE
OFICINA DEL GOBERNADOR**
ESTADO DE ZACATECAS

Dependencia:




JEFATURA DE OFICINA DEL GOBERNADOR





Contacto:










Domicilio: Circuito Cerro del Gato. Ciudad Administrativa
edificio A 1er. Piso y Av. Hidalgo #604 Col. Centro Histórico,
Zacatecas, Zacatecas. C.P. 98000


Teléfono: 492 923 9574

E-mail: atención.ciudadana@zacatecas.gob.mx

	Programa	Programa apoyos otorgados por la Jefatura de Oficina del Gobernador
	Objetivo	Apoyar económicamente a personas con necesidades de tipo asistencial, social, educativa, de desarrollo profesional, salud, cultural y otros, con el fin de mejorar su calidad de vida y fomentar el desarrollo humano de las mismas.
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/Programa-apoyos-otorgados-por-la-Jefatura.pdf

	Apoyo 1	Apoyo económico en una única ocasión
	Objetivo Específico	Apoyos económicos a personas con necesidades de tipo asistencial, social, educativa, de desarrollo profesional, salud, cultural por única ocasión cuando el evento o suceso así lo amerita.
	Tipo del Apoyo	Económico
	Características	Apoyo económico único, se otorga en efectivo cuando estos sean menores o igual a la cantidad de \$1,999.00 (Mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100M.N) y a través de transferencia bancaria, cheque y/o deposito a cuenta del beneficiario cuando estos sean igual o mayores a la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) hasta un monto de \$9,999.00 (nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).
	Monto del apoyo:	El monto de la asignación de apoyo por única ocasión será autorizado con base en: - Análisis del apoyo solicitado. - Estudio Socioeconómico. - Disposición de recurso económico correspondiente de la partida presupuestal asignada para este fin
	¿A quién va dirigido?	Personas en condición de vulnerabilidad y/o de escasos recursos que residan en el Estado de Zacatecas

	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal.
	Apoyo 2	Apoyo económico mensual
	Objetivo Específico	Apoyos económicos a personas con necesidades de tipo asistencial, social, educativa, de desarrollo profesional, salud, cultural, cuando el evento o suceso es por crónico o por un periodo de tiempo considerable.
	Tipo del Apoyo	Económico
	Características	Apoyo económico a través de transferencia bancaria, cheque y/o depósito a cuenta del beneficiario, independientemente del importe autorizado. El monto de la asignación de apoyo mensual será autorizado con base en: <ul style="list-style-type: none"> - Análisis del apoyo solicitado. - Integración completa del expediente - Estudio Socioeconómico. - Disposición de recurso económico correspondiente
	Monto del apoyo:	Hasta los \$9,999.00 (nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).
	¿A quién va dirigido?	Personas en condición de vulnerabilidad y/o de escasos recursos que residan en el Estado de Zacatecas
	Periodicidad y Temporalidad	Mensual. Podrá ser de dos y hasta doce meses de conformidad a la solicitud y al proceso de aprobación correspondiente.
	Criterios de elegibilidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para la autorización de los apoyos por una sola edición, el Jefe de Oficina del Gobernador podrá disponer a favor de la persona solicitante o persona beneficiaria que cumpla con lo establecido en estos Lineamientos hasta un monto de \$9,999.00. 2. En el caso de los apoyos por una sola edición que de conformidad con estos Lineamientos y en consideración a las condiciones del caso de que se trate justifiquen un apoyo igual o mayor a la cantidad de \$10,000.00 tendrán que ser autorizados por el Titular de la Jefatura o por el C. Gobernador del Estado de Zacatecas. Dicha autorización a que refiere el párrafo anterior consistirá en disponer de la leyenda Vo.Bo., el nombre del titular de la Jefatura o del C. Gobernador del Estado de Zacatecas y su firma, directamente en la carta de petición hecha por la persona solicitante.

		<p>3. La persona beneficiaria podrá obtener el apoyo solicitado mediante una tarjeta de monedero electrónico, cheque o transferencia electrónica que para tal efecto disponga la Secretaría.</p> <p>4. Todo apoyo será entregado en donación.</p> <p>5. Sólo se dará trámite a las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos en estos Lineamientos.</p> <p>6. Se podrán atender varias solicitudes de apoyo del mismo beneficiario, sólo sí, su situación socioeconómica o situación de necesidad o vulnerabilidad lo justifique, quedando a juicio del Jefe de Oficina.</p> <p>7. Los apoyos que se otorgan de forma mensual además de ser plenamente justificados deberán de contar con la autorización del Gobernador del Estado, mediante la firma de la tarjeta de autorización.</p> <p>8. El beneficiario de algún apoyo de tipo mensual deberá conocer y firmar de enterado el aviso sobre los criterios de aplicación e interpretación de la legislación fiscal.</p> <p>9. Los apoyos económicos otorgados de forma mensual se entregarán mediante cheque y/o transferencia a nombre del beneficiario o en su caso a un familiar cercano (cónyuge, padre, madre, hijo, hija) mediante poder simple, cuando por su estado de salud o situación física o mental le impida presentarse para recibir el cheque correspondiente de forma mensual, para ello deberá existir carta poder firmada por la persona beneficiaria del apoyo.</p> <p>10. Los apoyos mensuales no son vitalicios y la Dirección realizará una revisión trimestral respecto del cumplimiento de requisitos que justificaron en su momento el otorgamiento de este.</p> <p>11. Los apoyos que se otorguen solo se harán a los residentes del Estado de Zacatecas, salvo la plena justificación por cuestiones de estancia en el Estado para la recepción o adquisición de algún servicio o producto primordial para su bienestar.</p> <p>12. El apoyo económico no podrá ser mayor al monto justificado para dicho beneficio en consideración al o los documentos comprobatorios previstos en los requisitos correspondientes</p>
	<p>Requisitos</p>	<p>1.-Solicitud (Anexo 4) 2. Original y copia de su credencial de elector con fotografía expedida por la Autoridad Electoral correspondiente, misma que deberá estar vigente. 3. Carta de petición dirigida al Gobernador del Estado donde se solicita el apoyo económico, firmada de manera autógrafa y en original por la persona solicitante. 4. Copia del comprobante de domicilio reciente. 5. Original o copia de la CURP. 6. Formato de Padrón de Beneficiarios Adicional, para los apoyos que rebasen el monto \$2,000.00 deberán de presentar: 7.</p>

		<p>Constancia de Situación Fiscal 8. Documento comprobatorio que justifique lo solicitado, de acuerdo a la situación o necesidad para lo que se está requiriendo el apoyo, los cuales podrán ser:</p> <p>a) Invitación. b) Convocatoria. c) Receta médica. d) Diagnóstico médico. e) Presupuesto. f) CFDI. g) Documento que acredite el costo, el producto, insumo o servicio para el cual se solicita el apoyo h) Certificado de defunción o Acta de defunción según sea el caso, cuando el apoyo económico solicitado tenga como fin cubrir gastos funerarios.</p> <p>8. Estado de cuenta bancario, pantalla impresa de computadora o recibo de cajero automático que contenga el número de cuenta bancaria y clave interbancaria para orden de pago (CLABE).</p>
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**SECRETARÍA DE
LAS MUJERES**
ESTADO DE ZACATECAS

Dependencia:



SECRETARIA DE LAS MUJERES





Contacto:





Domicilio: Circuito Cerro del Gato. Ciudad Administrativa
edificio K 1er. Piso, Zacatecas, Zacatecas. C.P. 98000



Teléfono: (492) 491 5000, EXT. 45100

E-mail: semujer.profimmez2024@gmail.com

	Programa	Programa Acciones afirmativas en Coordinación con las Instancias Municipales de las Mujeres del Estado de Zacatecas (Programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales por la Paz de las Mujeres)
CONCURRENCIA MUNICIPALISTA 2024		
	Objetivo	Promover la igualdad de género y fortalecer a las instancias encargadas del adelanto de las mujeres a nivel municipal, a fin de generar políticas públicas encaminadas a reducir las brechas de desigualdad en el ámbito municipal, dando cumplimiento a la normatividad a nivel internacional, nacional y local en la materia.







	Apoyo 1	Apoyo para el Fortalecimiento a las Instancias Municipales de las Mujeres del Estado de Zacatecas
	Objetivo Específico	Promover la igualdad de género y fortalecer a las instancias encargadas del adelanto de las mujeres a nivel municipal, a fin de generar políticas públicas encaminadas a reducir las brechas de desigualdad en el ámbito municipal, dando cumplimiento a la normatividad a nivel internacional, nacional y local en la materia.
	Tipo del Apoyo	Económico mediante transferencia
	Características	<p>Apoyo económico mediante Convenio de Colaboración que deberá estar destinado a cubrir los gastos en actividades tendientes a fortalecer a las Instancias Municipales de las Mujeres, desde su operatividad interna hasta su proyección entre la población de mujeres, tanto en cabecera municipal, como en comunidades.</p> <p>Los conceptos de gasto por los que se podrá ejercer el recurso serán:</p> <p>I. Servicios de capacitación y profesionalización: Para cubrir el pago de prestadoras/es de servicios contratados, para la preparación e impartición de cursos de capacitación, certificaciones y otros servicios como obras de teatro, foros, proyectos productivos, talleres en materia de empoderamiento, así como los gastos asociados con la organización y logística de dichos eventos, no incluye gastos de hospedaje y/o comidas para la persona ponente.</p>

		<p>II. Red de mujeres: Gastos asociados para la creación y seguimiento de las redes de mujeres constructoras de paz (MUCPAZ).</p> <p>III.- Sistema de Igualdad: Gastos asociados para llevar a cabo la integración del sistema de igualdad en el municipio, asimismo para las sesiones.</p> <p>IV. Papelería o insumos: Para la adquisición de insumos utilizados la operatividad cotidiana de la instancia dedicada al adelanto de las mujeres en el municipio, no deberá pasar el 30% del monto total.</p> <p>V. Gasolina: Para cubrir el pago por concepto de adquisición de gasolina de vehículos o unidades móviles que sean necesarios para el traslado del personal de la instancia municipal de las mujeres a la capital del Estado, en cumplimiento de sus obligaciones o actividades de gestión, o bien a comunidades para el desarrollo de sus labores de difusión, capacitación y atención de mujeres.</p> <p>VI. Imprenta: Reproducción de materiales, volantes, trípticos, posters, lonas, papelería y demás utilitarios con contenido de difusión de campañas promotoras de derechos humanos de las mujeres con alguna referencia o distintivo correspondiente a la Instancia Municipal de las Mujeres.</p> <p>VII. Equipo de cómputo e impresión: Se deberá integrar como parte de la evidencia en el inventario de los bienes a nombre de la IMM, dicho monto no deberá ser mayor del 30% del monto aprobado.</p>
	<p>Monto del apoyo:</p>	<p>Desde \$20,000.00 hasta \$100,000.00, en un esquema de concurrencia 50% / 50% con los Ayuntamientos municipales que formalicen el convenio de colaboración.</p>
	<p>¿A quién va dirigido?</p>	<p>Instancias Municipales de las Mujeres del Estado de Zacatecas</p>
	<p>Periodicidad y Temporalidad</p>	<p>Única por ejercicio fiscal al formalizar el Convenio respectivo</p>
	<p>Criterios de elegibilidad</p>	<p>I. Que las actividades a las que sean destinados los fondos sean tendientes a lograr la instalación de una política pública de igualdad entre mujeres y hombres como lo establece la Ley para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del Estado de Zacatecas Artículo 17 fracción I. Implementar la Política Municipal de Igualdad y sus Instrumentos acordes con la Política de Igualdad Estatal y Nacional, transversalizando la perspectiva de género en la administración pública municipal.</p>

		<p>II. Asignar el recurso de forma exclusiva a la operación y fortalecimiento de las IMM.</p> <p>III.- Municipios que incorporen, de acuerdo con la Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Estado</p> <p>III.- Constancia de mayoría y validez de la elección del presidente o la presidenta Municipal solicitante. IV. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona titular de la Presidencia Municipal: credencial para votar, pasaporte o cédula profesional. V. Nombramiento de la titular de la IMM expedido por el presidente o presidenta Municipal.</p> <p>VI.- Identificación con fotografía de la titular de la IMM: credencial para votar, pasaporte o cédula profesional. VII. Acuerdo o Acta mediante el cual el cabildo autoriza a la persona titular de la Presidencia Municipal en funciones a celebrar convenios con la SEMUJER.</p> <p>VIII. Identificación con fotografía de la persona a cargo de la Sindicatura Municipal.</p> <p>IX. Identificación de la persona a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento.</p> <p>X. Nombramiento de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento. XI. Identificación con fotografía de la persona a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento.</p> <p>XII. Constancia de Situación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una antigüedad no mayor a tres meses a partir de la fecha de su emisión. XIII. Programa de trabajo, de acuerdo con los formatos establecidos por la SEMUJER. (Anexo 2).</p>
	<p>Requisitos</p>	<p>Las IMM solicitantes entregarán la documentación de manera física, en las oficinas de la SEMUJER, Circuito Cerro del Gato, Edificio K, Primer piso, Ciudad Administrativa, C.P. 98160, misma que estará integrada por:</p> <p>I.- Escrito dirigido a la titular de la Secretaría de las Mujeres, solicitando la participación en el programa. (Anexo 1)</p> <p>II.- Documento constitutivo de la IMM, acta o acuerdo de creación</p>
	<p>Enlace Reglas o Lineamientos de Operación</p>	<p>http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/9b6aecce-96c9-4575-a31d-e22ef4cc08f8;1.2</p>

	Programa	Programa Fortalecimiento a los Servicios Integrales de Protección y Atención de las Mujeres Víctimas de Violencia, sus Hijas e Hijos a Través de la SEMUJER (en su Componente Apoyos Emergentes para garantizar la satisfacción de las necesidades mínimas de mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos).
	Objetivo	Que las mujeres en el Estado de Zacatecas puedan acceder a una vida libre de violencia de género.

	Apoyo 1	Apoyos emergentes para garantizar la satisfacción de las necesidades mínimas de mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos
	Objetivo Específico	Brindar apoyos emergentes para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, usuarias de los Centros y Unidades Fijas de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, así como del Refugio de la Secretaría de las Mujeres.
	Tipo del Apoyo	Económico y en Especie
	Características	<p>Modalidad 1.- Económico El monto será de acuerdo con el grado de vulnerabilidad y/o marginación en la que se encuentre, previo estudio socio económico. Desde \$1,500.00 hasta \$30,000.00</p> <p>Modalidad 2.- En especie Apoyo en especie con el siguiente catálogo de bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copias simples y certificadas para la realización de trámites administrativos y/o legales Expedición de edictos, para trámites legales relacionados con la atención en el Centro de Atención y/o Refugio - Cédulas de identidad y fotografías - Transporte: al interior del estado, a otras entidades federativas y fuera del país, terrestre y en su caso aéreo - Alimentos - Hospedaje - Vestido - Calzado - Artículos de higiene - Artículos para bebé - Servicios de atención médica especializados o psiquiátricos derivados de una situación grave de violencia contra las mujeres

		<ul style="list-style-type: none"> - Servicios de atención a usuarias en condición de adicciones derivados de una situación grave de violencia contra las mujeres - Peaje y servicio de estacionamiento - Mensajería y paquetería - Servicios de cerrajería - Protecciones para ventanas y puertas Compra de enseres de primera necesidad para el hogar (colchón, estufa, tanque de gas, platos, vasos, cacerolas, cobijas, entre otras)
	Monto del apoyo:	Desde \$1,500.00 hasta \$30,000.00
	¿A quién va dirigido?	Mujeres en situación de violencia, usuarias de los Centros de Atención, Unidades Fijas y Refugio.
	Periodicidad y Temporalidad	<p>Será de hasta por tres ocasiones, de acuerdo con el grado de vulnerabilidad y/o marginación en la que se encuentre, previo estudio socio económico que sustente la necesidad de otorgarle dicho apoyo hasta por una tercera ocasión. De no aplicar el supuesto anterior se otorgará por única ocasión.</p> <p>A demanda.</p>
	Criterios de elegibilidad	<ul style="list-style-type: none"> · Ser mujer víctima de violencia, sus hijas e hijos. · Ser beneficiaria de los servicios de Centros, Unidades fijas de Atención o del Refugio.
	Requisitos	<p>I. Estar registrada en el BANEVIM.</p> <p>II. Requisar el formato denominado Solicitud de Apoyo (Anexo 1),</p> <p>III. Presentar copia de identificación oficial vigente y con fotografía (INE y/o pasaporte). IV. En el caso de ser usuarias menores de edad y para quienes no tengan su INE se les solicitará la carta de identidad expedida por el Municipio.</p>
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/flid42f07-f6a2-4330-9420-18f10022a027;1.2



CONSEJO ZACATECANO DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Dependencia:

CONSEJO ZACATECANO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN




Contacto:








Domicilio: Col. Barrios Sierra. Av. de la Juventud #504,
Zacatecas, Zacatecas. C.P. 98090

Teléfono: 492 923 9574








E-mail: atención.ciudadana@zacatecas.gob.mx

contacto@cozcyt.gob.mx





	Programa	Programa Estímulos y Apoyos COZCyT para el Desarrollo del Talento Humano
	Objetivo	Impulsar la formación de estudiantes de nivel medio superior, superior, posgrado, docentes e investigadores que realizan actividades en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación para el bienestar y paz en el estado de Zacatecas
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/COZCyT.pdf







	Vertiente 1	Estímulos con perspectiva de género en las carreras STEAM
	Apoyo 1	Estímulos COZCyT a las y los beneficiarios.
	Tipo del Apoyo	Económico
	Objetivo Específico	Otorgar estímulos con perspectiva de género en las carreras de Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas, así como las áreas de las humanidades para incrementar el grado de escolaridad y la inserción laboral en áreas estratégicas y prioritarias para el desarrollo del estado
	¿A quién va dirigido?	Las y los estudiantes de nivel medio superior, superior y de posgrado, que sus estudios estén relacionados con actividades humanísticas, científicas, tecnológicas e Innovación (HCTI), en instituciones de educación pública del estado de Zacatecas, que requieran un estímulo de tipo económico para continuar con sus estudios.
	Modalidad 1	Estímulo al Talento Especial.
	Monto del apoyo:	Los montos serán de acuerdo con el o los reconocimientos obtenidos y se presentan en la siguiente tabla:






		Nivel	Primer Lugar puede ser hasta:	Segundo Lugar puede ser hasta:	Tercer Lugar o Mención Honorífica puede ser hasta:
		Estatad	\$8,000.00	\$7,000.00	\$6,000.00
		Nacional	\$9,000.00	\$8,000.00	\$7,000.00
		Internacional	\$10,000.00	\$9,000.00	\$8,000.00
		Instructor	\$12,000.00	-----	-----










	Características	Estudiantes de nivel medio superior y superior que cumplan con lo especificado en uno de los dos siguientes incisos: a. Promedio mínimo de 9.0 y que cuenten con premios académicos de carácter estatal, nacional y/o internacional, que se haya obtenido del semestre anterior inmediato a la convocatoria que esté aplicando. b. Estudiantes de nivel medio superior y superior que colaboran como asesores, entrenadores y/o instructores en capacitaciones o clases para estudiantes que participan en olimpiadas o competencias dentro de las áreas HCTI.
	Periodicidad y Temporalidad	El estímulo es semestral y se transfiere vía SPEI en una sola exhibición. Cada vez que se emita una Convocatoria
	Modalidad 2	Estímulo a la Excelencia Académica
	Monto del apoyo:	El monto del estímulo es semestral y puede ser hasta \$7.500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
	Características	Para estudiantes de nivel superior a partir del segundo semestre de su carrera y con un promedio global de sus estudios mínimo de 9.0.
	Periodicidad y Temporalidad	El estímulo es semestral y se transfiere vía SPEI en una sola exhibición. Cada vez que se emita una Convocatoria.
	Modalidad 3	Estímulo a la Mejora Académica.



	Monto del apoyo:	El monto del estímulo es semestral y puede ser hasta \$6.000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)
	Características	Estudiantes de enseñanza superior a partir del segundo semestre de su carrera y que cuenten con un promedio global mínimo de 8.0.
	Periodicidad y Temporalidad	El estímulo es semestral y se transfiere vía SPEI en una sola exhibición. Cada vez que se emita una Convocatoria.
	Modalidad 4	Estímulo LABSOL.
	Monto del apoyo:	El monto del estímulo es semestral y puede ser hasta \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.)
	Características	Estudiantes que se encuentren colaborando en Proyectos de Desarrollo Tecnológico en el Laboratorio de Software Libre del COZCyT.
	Periodicidad y Temporalidad	El estímulo es semestral y se transfiere vía SPEI en una sola exhibición. Cada vez que se emita una Convocatoria.
	Modalidad 5	Estímulo Posgrado
	Monto del apoyo:	El monto del estímulo es semestral y puede ser hasta \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)
	Características	Estudiante de posgrado no perteneciente al SNP y que no cuente con beca del CONAHCyT y que su grado se encuentre en la LCP correspondiente a la convocatoria publicada en los medios correspondientes.
	Periodicidad y Temporalidad	El estímulo es semestral y se transfiere vía SPEI en una sola exhibición. Cada vez que se emita una Convocatoria


	Modalidad 6	Estímulo de Consolidación.
	Monto del apoyo:	El monto del estímulo por mes puede ser de hasta \$8,000.00 .
	Características	Estímulo para contribuir en el seguimiento de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación, con el objetivo de impulsar el perfeccionamiento profesional, mejorar las habilidades académicas y ser más competitivo en el campo laboral.
	Periodicidad y Temporalidad	Mensual Por semestre

	Vertiente 2	Apoyos para la producción Científica de las y los estudiantes, docentes e investigadores que redunden en el bienestar del estado.
	Apoyo 1	Apoyos complementarios a las y los estudiantes, docentes e investigadores.
	Tipo del Apoyo	Económico
	Objetivo Específico	Asignar apoyos económicos para la producción científica de las y los estudiantes, docentes e investigadores que redunden en el bienestar y la paz del estado.
	¿A quién va dirigido?	A docentes, investigadores, tecnólogos, Centros de Investigación, personal dedicado a las áreas HCTI, que requieran apoyo de tipo económico para llevar a cabo sus actividades de investigación científica, difusión y divulgación de la ciencia, desarrollo tecnológico, innovación o producción de las ingenierías y ciencia básica, que cumplan con los criterios de elegibilidad, preferentemente de un grupo con alguna vulnerabilidad, mujeres y/o una minoría.
	Modalidad 1	Publicaciones Científicas.




	<p>Monto del apoyo:</p>	<p>Monto: El monto del apoyo puede ser hasta \$30,000.00. Además, el monto del apoyo económico será determinado por el cuartil al que pertenece la revista donde fue aceptado el trabajo que solicitó el apoyo, de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="795 367 1266 619"> <thead> <tr> <th>Cuartil</th> <th>Hasta:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Q1</td> <td>\$30,000.0</td> </tr> <tr> <td>Q2</td> <td>\$24,000.00</td> </tr> <tr> <td>Q3</td> <td>\$18,000.00</td> </tr> <tr> <td>Q4</td> <td>\$15,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Cuartil	Hasta:	Q1	\$30,000.0	Q2	\$24,000.00	Q3	\$18,000.00	Q4	\$15,000.00
Cuartil	Hasta:											
Q1	\$30,000.0											
Q2	\$24,000.00											
Q3	\$18,000.00											
Q4	\$15,000.00											
	<p>Características</p>	<p>Para los artículos publicados que demuestren la aprobación y/o publicación de este en una revista de alto impacto se apoyará a la persona que solicite y demuestre la autoría de este, bajo los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El solicitante deberá ser autor principal, autor de correspondencia o co-autor del artículo. b. El artículo de investigación deberá estar aceptado al momento de la solicitud del apoyo en una revista perteneciente al índice internacional Journal Citation Reports (JCR), anexando el comprobante de pago. c. El artículo deberá ser de carácter de acceso abierto (Open Access). d. El apoyo no será utilizado para la traducción, revisión o corrección de estilo, así como otros costos derivados de la publicación. e. Se le dará prioridad a las y los estudiantes e investigadores que formen parte de 										
	<p>Periodicidad y Temporalidad</p>	<p>Hasta dos ocasiones por año al mismo solicitante dentro de la vertiente dos. Sujeto a la disponibilidad presupuestaria.</p>										
	<p>Modalidad 2</p>	<p>Estancias de investigación</p>										
	<p>Monto del apoyo:</p>	<p>El monto del apoyo puede ser hasta \$30,000.00</p>										






	Características	<p>Para el caso de estancias de investigación deberá presentar la aceptación de la institución receptora, se tomará en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Se dará prioridad a todas las solicitudes en el extranjero. b. Se dará preferencia a las estancias en lugares de habla no hispana.
	Periodicidad y Temporalidad	Hasta dos ocasiones por año al mismo solicitante dentro de la vertiente dos. Sujeto a la disponibilidad presupuestaria.
	Modalidad 3	Proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.
	Monto del apoyo:	El monto del apoyo puede ser hasta \$50,000.00
	Características	Su protocolo será evaluado, y de acuerdo al presupuesto disponible y la calificación del proyecto se determinará si es sujeto de apoyo
	Periodicidad y Temporalidad	<p>Se podrá otorgar hasta dos ocasiones por año al mismo solicitante dentro de la vertiente dos.</p> <p>Estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria otorgada al programa.</p>
	Modalidad 4	Eventos de Difusión y Divulgación de la Ciencia.
	Monto del apoyo:	El monto del apoyo puede ser hasta \$100,000.00
	Características	<p>Para eventos de difusión, investigación y formación en temas de humanidades, ciencia, tecnología e innovación se apoyará a la persona que solicite y demuestre la participación en el evento en el formato de organizador, autor, o invitado especial del mismo, bajo los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. En caso de las ponencias deberán estar aceptadas al momento de la solicitud del apoyo, anexando la carta y/o correo oficial de aceptación para la presentación del artículo o cartel.





		<p>b. La participación en formato de conferencista principal o invitado especial deberá ser demostrada con el correo o carta oficial de invitación.</p> <p>c. La organización de eventos de difusión deberá ser realizada con el apoyo de una institución de educación en fomento del desarrollo, divulgación y difusión de la ciencia, tecnología, humanidades e innovación. Anexando el protocolo o programa de desarrollo del evento que solicita el apoyo.</p> <p>d. En el caso de participar en eventos de formación como asistentes, deberá ser respaldado por una institución y/o organización (carta).</p> <p>e. El monto total del apoyo a la participación en formato de ponente o conferencista principal es bajo el siguiente esquema:</p> <table border="1" data-bbox="711 753 1349 1035"> <thead> <tr> <th>De carácter</th> <th>Hasta por un:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estatual o local</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>Regional</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>Nacional</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>Internacional</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	De carácter	Hasta por un:	Estatual o local	30%	Regional	40%	Nacional	60%	Internacional	100%
De carácter	Hasta por un:											
Estatual o local	30%											
Regional	40%											
Nacional	60%											
Internacional	100%											
	<p>Periodicidad y Temporalidad</p>	<p>Se podrá otorgar hasta dos ocasiones por año al mismo solicitante dentro de la vertiente dos. Estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria otorgada al programa.</p>										
	<p>Criterios de elegibilidad</p>	<p>Vertiente 1: Generales para todas las modalidades de Estímulos:</p> <p>I. Ser de nacionalidad mexicana. II. Ser estudiante de una institución de educación pública del estado de Zacatecas de nivel medio superior, superior o posgrado a excepción de la modalidad de LABSOL y Consolidación. III. Acreditar los requisitos de cada modalidad y efectuar el trámite en forma individual. IV. Cumplir con cada una de las cláusulas del Reglamento de Estímulos COZCYT, Convocatoria (Anexo 3), y la Carta Compromiso (Anexo 2), a excepción de la modalidad Consolidación.</p> <p>Vertiente 2:</p> <p>I. Ser estudiante vigente y/o en proceso de titulación, docente, investigador, tecnólogo, institución, organización, centro de investigación, personal de áreas HCTI, dependencia y/o entidad de la administración pública del estado de Zacatecas, que</p>										


		<p>realicen actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación o producción de ingeniería básica.</p> <p>“Este Programa está diseñado con perspectiva de género, por lo que para la operación de este se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros.”</p> <p>“Tratándose de personas que, en términos de la legislación aplicable, sean reconocidas con la calidad de víctima directa o indirecta por la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado, tendrán acceso de manera prioritaria y excepcional al programa de Estímulos COZCYT regulado por las presentes reglas de operación con un enfoque transversal, de género y diferencial siendo responsabilidad de todas las Dependencias y Entidades, admitir como único requisito la constancia que las reconozca con tal carácter para justificar la aplicación de los apoyos, así como realizarlo de forma inmediata en favor de la víctima”</p>
	<p>Requisitos</p>	<p>Vertiente I:</p> <p>I. Acta de Nacimiento. II. Clave Única de Registro de Población (CURP). III. Credencial de Elector (legible ambos lados y en un solo archivo). IV. Constancia general de calificaciones de todos los semestres cursados en el programa académico (Kardex). V. Carta de exposición de motivos del solicitante. VI. Constancia de Estudios vigente. VII. Reconocimiento, diploma, mención honorífica o documento que avale ser acreedor(a) de uno de los tres primeros lugares en un concurso, para la modalidad de Talento Especial. VIII. Carta escrita por la autoridad correspondiente o responsable del programa /olimpiada/ evento que avale la participación como instructor dentro de la modalidad Talento Especial. IX. Estudio Socioeconómico (módulo dentro del sistema SIT). X. Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT, del año en curso (en caso de ser menor de edad en la modalidad Talento Especial, presentar la del Padre, Madre o Tutor). XI. Comprobante de ingresos familiares</p> <p>Aspirantes que renueven su estímulo se registrarán en el SIT y deberán actualizar los documentos de los puntos 3, 4, 6, 9, 7, 8 y 10 anteriores y en su caso adjuntar constancia del cumplimiento del servicio colaborativo del semestre anterior inmediato a excepción de la modalidad de Labsol.</p> <p>Modalidad Posgrado</p> <p>I. Acta de Nacimiento. II. Clave Única de Registro de Población (CURP). III. Credencial de Elector (legible ambos lados y en un solo archivo). IV. Carta de aceptación oficial de un programa de</p>




		<p>posgrado. V. Certificado de estudios del último grado obtenido. VI. Cédula profesional de licenciatura para estudios de maestría y de maestría para estudios de doctorado. VII. Tener un promedio mínimo de 8.0 en el último grado obtenido. VIII. Estudio Socioeconómico (módulo dentro del sistema SIT). IX. Una carta de exposición de motivos del solicitante. X. Constancia o declaratoria de que no cuenta con ningún otro tipo de estímulo o beca XI. Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT, del año en curso.</p> <p>Las y los aspirantes que renueven de la modalidad de Posgrado se registrarán en el SIT (Sistema de Impulso al Talento) y deberán adjuntar los siguientes documentos: I. Credencial de Elector (legible ambos lados y en un solo archivo). II. Constancia de Estudios Vigente. III. Constancia general de calificaciones (Kárdex vigente). IV. Estudio socioeconómico (módulo dentro del sistema SIT) V. Constancia de Situación Fiscal (emitida por el SAT) VI. Constancia del cumplimiento del servicio colaborativo del semestre anterior inmediato.</p> <p>Para el tipo de estímulo de consolidación los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en la Dirección de Desarrollo de Talento Humano: I. Acta de Nacimiento. II. Clave Única de Registro de Población (CURP). III. Constancia de Situación Fiscal (emitida por el SAT). IV. Credencial de Elector (legible ambos lados y en un solo archivo). V. Certificado de estudios del último grado obtenido. VI. Una carta de exposición de motivos del solicitante. VII. Constancia o declaratoria de que no cuenta con ningún otro tipo de estímulo o beca. Todos los documentos anteriores deberán ser legibles.</p> <p>Vertiente 2.</p> <p>I. Solicitud debidamente llenada con documentación requerida dependiendo el tipo de modalidad. II. Identificación Oficial del solicitante que avale ser población objetivo del programa III. Constancia de Situación Fiscal actual con fecha de expedición no mayor a tres meses. IV. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales no mayor con fecha de expedición de 3 meses, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para apoyos de más de \$30,000.00. V. Firma de convenio. VI. Entregar un informe técnico de las actividades objeto del apoyo después de un periodo no máximo a 30 días hábiles después de haber realizado la actividad para la cual fue el apoyo. VII. Además de otros requisitos que podrán ser especificados en el convenio correspondiente.</p>
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	Programa	Programa Población Zacatecana con acceso al Conocimiento Científico y Tecnológico (Becas Zigzag) con perspectiva de género para el Ejercicio 2024.
	Objetivo	Impulsar el acceso de la población zacatecana a través de actividades de difusión y divulgación para desarrollar habilidades en HCTI.
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/COZCyT.pdf











	Apoyo 1	Beca para jóvenes estudiantes que colaboran en la realización de las actividades de Zigzag (Becas Zigzag).
	Tipo del Apoyo	Económico.
	Objetivo Específico	Otorgar becas para las y los jóvenes estudiantes que colaboran en la realización de las actividades del Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología de Zacatecas Zigzag con perspectiva de género.
	Características	Las Becas Zigzag se clasifican en categorías que establecen la cantidad de horas de servicio colaborativo en actividades de operación y/o divulgación de HCTI que la becaria o el becario deberá realizar por mes en el Zigzag.
	Monto del apoyo:	Dichas categorías se basan en el siguiente tabulador:










		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Horas de servicio colaborativo en actividades de Zigzag por mes</th> <th>Monto mensual de la beca por becario o becaria</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>65</td> <td>\$1,820.00</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>50</td> <td>\$1,400.00</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>40</td> <td>\$1,120.00</td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>30</td> <td>\$840.00</td> </tr> <tr> <td>E</td> <td>20</td> <td>\$560.00</td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>16</td> <td>\$448.00</td> </tr> <tr> <td>Grupo vulnerable</td> <td>50</td> <td>\$1,450.00</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Horas de servicio colaborativo en actividades de Zigzag por mes	Monto mensual de la beca por becario o becaria	A	65	\$1,820.00	B	50	\$1,400.00	C	40	\$1,120.00	D	30	\$840.00	E	20	\$560.00	F	16	\$448.00	Grupo vulnerable	50	\$1,450.00
Categoría	Horas de servicio colaborativo en actividades de Zigzag por mes	Monto mensual de la beca por becario o becaria																								
A	65	\$1,820.00																								
B	50	\$1,400.00																								
C	40	\$1,120.00																								
D	30	\$840.00																								
E	20	\$560.00																								
F	16	\$448.00																								
Grupo vulnerable	50	\$1,450.00																								
	<p>Periodicidad</p>	<p>La ministración será de manera mensual dentro del periodo establecido por la convocatoria publicada y atendiendo al flujo de efectivo y carga administrativa con el que cuente el COZCyT al momento de la obligación de pago.</p>																								
	<p>Temporalidad</p>	<p>Las y los becarios en activo podrán recibir apoyos monetarios adicionales con motivo de capacitaciones especiales que aporten a su desempeño y sean necesarias para sus funciones dentro del Zigzag. Estos apoyos serán determinados por el Comité de Becas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y hasta por un monto de \$5,000.00 en el año</p>																								
	<p>¿A quién va dirigido?</p>	<p>Población Objetivo: Jóvenes estudiantes de nivel medio superior o superior con interés y disponibilidad para participar en actividades de difusión y divulgación que permitan desarrollar habilidades en ciencia, tecnología e innovación a través de la atención al público del Zigzag, así como jóvenes adscritos a un CAM Laboral y con interés en participar en un programa de Capacitación en el Ambiente Real de Trabajo.</p>																								
	<p>Criterios de elegibilidad</p>	<p>Para solicitantes dentro de las categorías A a la F, las y los jóvenes deberán cumplir en forma individual con los siguientes criterios.</p> <p>I. Ser de nacionalidad mexicana. II. Residir dentro de la región I Centro del estado de Zacatecas, según regiones de desarrollo de la LPEZyM. III. Ser estudiante de nivel medio superior o superior, o estar en trámites de ingreso a alguna institución educativa. IV. Tener mínimo 16 años cumplidos. V. Contar con un promedio mínimo de 7.5 en el semestre inmediato anterior. Eventualmente el Comité de Becas podrá hacer excepciones a este punto de acuerdo a las necesidades operativas de Zigzag.</p>																								


		<p>VI. Asistir al menos al 70% de las sesiones de iniciación y capacitación, de acuerdo con el calendario comunicado por el área de Coordinación de Guías. VII. Presentar su evaluación al final de las sesiones de capacitación. VIII. No ser beneficiario del Programa de Estímulos y Apoyos COZCyT para el desarrollo de talento humano.</p>
	<p>Requisitos de elegibilidad</p>	<p>Los solicitantes dentro de las categorías A a la F deberán entregar la documentación que a continuación se detalla en las oficinas del Zigzag (Av. de la Juventud 502, Col. Barros Sierra, 98090, Zacatecas, Zac) o a través del correo anavarro@cozcyt.gob.mx, dentro de los tiempos y horarios marcados por las convocatorias: I. Acta de nacimiento. II. CURP. III. Constancia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes. (Este se deberá presentar una vez confirmada la asignación de la beca). IV. Copia de credencial de elector en caso de ser mayor de edad. V. Copia de credencial de elector del padre, madre o tutor en caso de ser menor de edad. VI. Constancia general de calificaciones del último semestre cursado. VII. Comprobante oficial de inscripción vigente al grado de estudios correspondiente o comprobante de trámite de ingreso a una institución de educación media superior o superior. VIII. Horarios de clase, en caso de tener ya confirmación por parte de su institución educativa. IX. Comprobante de domicilio. X. Ficha de solicitud de beca debidamente llenada. En el caso de becarios o becarias que deseen solicitar su renovación sólo se deberán presentar los puntos 6, 7 y 8, así como cumplir con lo establecido en el Reglamento y Convocatorias.</p>

	<p>Programa</p>	<p>Programa apoyos para la Innovación y el Desarrollo Regional para el Ejercicio 2024.</p>
	<p>Objetivo</p>	<p>Contribuir al incremento de la investigación científica, desarrollo tecnológico, la innovación para el desarrollo socioeconómico zacatecano, mediante la colaboración entre investigadores con el sector productivo.</p>
	<p>Enlace Reglas o Lineamientos de Operación</p>	<p>https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/COZCyT.pdf</p>

	<p>Vertiente 1</p>	<p>Apoyo económico para la creación de empresas de base tecnológica de alto impacto a través del programa INCUBATEC.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	Apoyo 1	Apoyo INCUBATEC
	Objetivo Específico	Otorgar apoyos económicos para creación de empresas de base tecnológica de alto impacto a través del programa INCUBATEC a jóvenes estudiantes de carreras técnicas superiores universitarias, ingenierías, licenciaturas o posgrados principalmente de las áreas de tecnologías del Estado de Zacatecas.
	Tipo del Apoyo	Económico
	Monto del apoyo:	Monto: \$400,000.00 por equipo
	Características	Se repartirá un monto de \$400,000.00 por equipo seleccionado. El apoyo se hará de manera particular a cada miembro del equipo, el monto para cada beneficiario(a) será de \$133,333.33 (ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.) para la adquisición de insumos, equipos o servicios, que cada equipo considere necesario para la creación de su empresa.
	Periodicidad	El programa es anual, el apoyo sólo podrá ser recibido por única ocasión por equipo y por participante.
	Temporalidad	Se pagará en dos exhibiciones una ministración inicial posterior al evento de presentación de proyectos de empresas, para la primera etapa considerada como el “Periodo de Incorporación” y otra subsecuente para la segunda etapa, se entregará al final del tercer mes posterior a la entrega de la primera parte de la ministración, considerada como “Periodo de Consolidación”.
	Vertiente 2	Estímulos y reconocimiento a las y los investigadores, por su participación en la aplicación de soluciones, para el desarrollo, paz y bienestar de Zacatecas.
	Apoyo 1	Estímulo y reconocimiento a las y los investigadores.
	Tipo del Apoyo	Económico

	Modalidad 1	Premio Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación para una cultura de paz.
	Monto del apoyo:	Monto: \$30,000.00
	Características	El objetivo es reconocer a aquellas y aquellos Zacatecanos por su contribución al fortalecimiento y desarrollo de las capacidades públicas estatales en materia de ciencia, tecnología e innovación, a través de actividades científicas y/o tecnológicas realizadas y que tienen como resultado la generación de conocimiento frontera y/o que hayan solucionado una problemática social, ambiental y/o industrial dentro del territorio estatal.
	Periodicidad y Temporalidad	Periodicidad: El programa es anual, el apoyo sólo podrá ser recibido por única ocasión Temporalidad: Se pagará en una sola exhibición en el último trimestre del año a una persona seleccionada.
	Modalidad 2	Premio Estatal "José Árbol y Bonilla" al Talento Joven Científico, Tecnológico y de Innovación en pro de la Paz en Zacatecas.
	Monto del apoyo:	Monto: \$20,000.00
	Características	El objetivo es reconocer a aquellas y aquellos Zacatecanos por su contribución al fortalecimiento y desarrollo de las capacidades públicas estatales en materia de ciencia, tecnología e innovación, es necesario contar con una edad máxima de 35 años a la fecha de publicación de la presente convocatoria, y presentar a través de actividades científicas y/o tecnológicas realizadas y que tienen como resultado la generación de conocimiento frontera y/o que hayan solucionado una problemática social, ambiental y/o industrial dentro del territorio estatal.
	Periodicidad y Temporalidad	Periodicidad: El programa es anual, el apoyo sólo podrá ser recibido por única ocasión. Temporalidad: Se pagará en una sola exhibición en el último trimestre del año a una persona seleccionada.
	¿A quién va dirigido?	Las y los científicos, académicos, tecnólogos y estudiantes, de las carreras técnicas superiores universitarias, ingenierías, licenciaturas y programas de posgrado principalmente de las áreas de STEAM.

	Criterios de elegibilidad	<p>Vertiente 1:</p> <p>El equipo emprendedor deberá cargar al sistema la siguiente documentación:</p> <p>I. Formar un equipo con tres integrantes que tenga el mismo interés de crear una empresa y ofrecer una solución específica de base tecnológica ante alguna problemática actual; II. Ser recién egresados (máximo 2 años) de nivel técnico superior universitario, licenciatura o posgrado de modalidad presencial o en línea; o bien estar en el último periodo de estudios con disponibilidad de tiempo para cumplir con los lineamientos del programa; III. Ser zacatecanos o residentes y que su propuesta de proyecto resida en el Estado de Zacatecas; IV. Tener título profesional o carta de pasante. En caso de continuar adscrito, una constancia de estudios que indique el periodo que cursa, la calificación promedio mínima de 8.0 y las materias pendientes; V. Además de lo estipulado en la convocatoria.</p> <p>Vertiente 2:</p> <p>La producción de cada postulante deberá adjuntarse en el SEII dentro de las 2 categorías:</p> <p>I. Categoría A). Producción Científica y Tecnológica, son aquellas actividades científicas y/o tecnológicas realizadas y que tienen como resultado la generación de conocimiento frontera y/o que hayan solucionado una problemática social, ambiental y/o industrial dentro del territorio estatal;</p> <p>II. Categoría B). Superación Académica y Formación de Recursos Humanos, se enlistan a continuación;</p> <p>III. Toda documentación anexa a cada rubro de producción deberá estar debidamente membretada, fechada y firmada por el responsable de la institución que la emite, en caso contrario podrá ser desestimada; IV. Además de lo estipulado en la convocatoria</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Dependencia:




SECRETARÍA DE EDUCACIÓN








Contacto:

Domicilio: José López Portillo, Fraccionamiento de las
Dependencias Federales, Guadalupe, Zac










Teléfono: 492 923 9600









E-mail: secretario@seduzac.gob.mx










	Programa	Programa Apoyos Educativos
	Objetivo	Las y los estudiantes de los niveles básico y superior del Estado de Zacatecas, activos en el Sistema de Educación Pública, pertenecientes a familias con bajos ingresos económico, en riesgo de abandono escolar
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/Reglas-de-operacion-PP-40.-Apoyos-Educativos.pdf






	Vertiente 1	Becas Estatales para alumnas y alumnos de Educación Básica
	Apoyo 1	Becas Estatales para Educación Básica
	Tipo del Apoyo	Económico
	Objetivo Específico	Dar seguimiento a las alumnas y alumnos de educación básica con riesgo de abandono escolar a partir de la asignación de una beca.
	¿A quién va dirigido?	Alumnas y alumnos que se encuentran inscritos en instituciones educativas públicas, en la población del grupo de edad de 6 a 14 años para educación básica y de 18 a 23 años en educación superior, dentro del territorio del Estado de Zacatecas, los cuales presenten solicitud y cumplan con los requisitos de elegibilidad enunciados en el presente ordenamiento.
	Modalidad 1	Para la Excelencia
	Monto del apoyo:	\$ 900.00 mensuales


	Características	Alumnas y alumnos de educación primaria y/o secundaria que cuenten con una calificación mínima de 9.8, en el ciclo escolar anterior a la fecha de solicitud.
	Periodicidad y Temporalidad	1era. Etapa, de enero a junio (6 meses) 2da. Etapa, de septiembre a diciembre (4 meses) Por diez meses. Para lo cual se deberá presentar solicitud a cada periodo. Las fechas de los pagos serán según las que se establezcan en la convocatoria que se emitirá el ejercicio fiscal 2024.
	Modalidad 2	Nueva Gobernanza
	Monto del apoyo:	El monto del estímulo es por \$ 800.00 mensuales
	Características	Alumnas y alumnos con promedio aprobatorio de educación primaria y/o secundaria.
	Periodicidad y Temporalidad	1era. Etapa, de enero a junio (6 meses) 2da. Etapa, de septiembre a diciembre (4 meses) Por diez meses. Para lo cual se deberá presentar solicitud a cada periodo. Las fechas de los pagos serán según las que se establezcan en la convocatoria que se emitirá el ejercicio fiscal 2024.
	Vertiente 2	Becas estatales para alumnas y alumnos de Educación Superior
	Apoyo 1	Becas Estatales para Educación Superior
	Tipo del Apoyo	Económico
	Objetivo Específico	Dar seguimiento a estudiantes de educación superior con riesgo de abandono escolar a partir de la asignación de una beca

	¿A quién va dirigido?	Alumnas y alumnos que se encuentran inscritos en instituciones educativas públicas, en la población del grupo de edad de 6 a 14 años para educación básica y de 18 a 23 años en educación superior, dentro del territorio del Estado de Zacatecas, los cuales presenten solicitud y cumplan con los requisitos de elegibilidad enunciados en el presente ordenamiento
	Modalidad 1	Para la Excelencia.
	Monto del apoyo:	\$ 2,500.00 mensuales.
	Características	Alumnas y alumnos de educación Superior que cuenten con calificación mínima de 9.5, en el ciclo escolar anterior a la fecha de solicitud. El pago se hará mediante transferencia electrónica por dispersión bancaria.
	Periodicidad y Temporalidad	1era. Etapa, de enero a junio (6 meses) 2da. Etapa, de septiembre a diciembre (4 meses) Por diez meses. Para lo cual se deberá presentar solicitud a cada periodo. Las fechas de los pagos serán según las que se establezcan en la convocatoria que se emita para el ejercicio fiscal 2024.
	Modalidad 2	Nueva Gobernanza
	Monto del apoyo:	\$2,400.00 mensuales.
	Características	Alumnas y alumnos con promedio aprobatorio de educación superior. El pago se hará mediante transferencia electrónica o por dispersión bancaria.
	Periodicidad y Temporalidad	Se podrá otorgar hasta dos ocasiones por año al mismo solicitante dentro de la vertiente dos. Estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria otorgada al programa.

	Vertiente 3	Becas para las hijas o hijos de trabajadores sindicalizados de la Secretaría de Educación
	Apoyo 1	Beca Sindical
	Tipo del Apoyo	Económico
	Objetivo Específico	Apoyar a las hijas o hijos de los trabajadores sindicalizados de la Secretaría de Educación de Zacatecas.
	¿A quién va dirigido?	Hijas o hijos de los trabajadores Sindicalizados de la Secretaría de Educación
	Monto del apoyo:	Las cantidades mínimas y máximas del apoyo monetario de las becas serán determinadas por los representantes sindicales de los trabajadores de la educación y comunicadas en la Convocatoria, lo anterior, conforme al Artículo Décimo Sexto Transitorio, del Decreto No. 512, emitido para la ejecución del ejercicio fiscal 2024.
	Características	<p>Alumnas y alumnos que sean hijas o hijos de trabajadores sindicalizados de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas.</p> <p>La beca solo será para un integrante por familia para lo cual se considerará la percepción económica del trabajador y el promedio de alumno.</p> <p>Alumnas y alumnos con un promedio de calificación mínimo de 8 en la escala oficial o su equivalente en otros sistemas de evaluación.</p>
	Periodicidad y Temporalidad	<p>1era. Etapa, de enero a junio (6 meses)</p> <p>2da. Etapa, de septiembre a diciembre (4 meses)</p> <p>Por diez meses. Será determinada por la representación sindical, conforme a lo estipulado en la convocatoria que se emita.</p>

	Vertiente 3	Apoyo económico a los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria de la Escuela Normal Rural “Gral. Matías Ramos Santos”
	Apoyo 1	Apoyo económico a los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria de la Escuela Normal Rural “Gral. Matías Ramos Santos”
	Tipo del Apoyo	Económico
	Objetivo Específico	Brindar a los estudiantes apoyos económicos para facilitar la realización de prácticas profesionales, en los distintos semestres que comprende la Licenciatura en Educación Primaria para fortalecer los procesos de formación de los estudiantes normalistas.
	¿A quién va dirigido?	Alumnas y alumnos inscritos en la Licenciatura en Educación Primaria de la Escuela Normal Rural “Gral. Matías Ramos Santos”
	Modalidad 1	Apoyo para Prácticas Profesionales
	Monto del apoyo:	Se entregará a cada estudiante 70 pesos por día de práctica profesional realizada, de acuerdo con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Primer semestre: hasta 5 Días. - Segundo semestre: hasta 14 Días. - Tercer semestre: hasta 28 días. - Cuarto semestre: hasta 28 días. - Quinto semestre: hasta 28 días. - Sexto semestre: hasta 28 días. - Séptimo semestre: hasta 56 días. - Octavo semestre: hasta 112 días..
	Características	Alumna o alumno regular del primero al octavo semestre inscrito en la Licenciatura en Educación Primaria en la ENR.
	Periodicidad y Temporalidad	Mensual. Se contabilizan los días de prácticas de manera mensual.

	Modalidad 2	Apoyo para el Programa de Recreación Estudiantil
	Monto del apoyo:	Se entregará a cada estudiante \$80 pesos por mes
	Características	Alumna o alumno regular del primero al octavo semestre inscrito en la Licenciatura en Educación Primaria en la ENR.
	Periodicidad y Temporalidad	Mensual Durante 10 meses
	Criterios de elegibilidad	<p>I. Alumnas y alumnos de educación que cursen a partir de segundo grado de primaria, secundaria y/o superior;</p> <p>II. Alumnas y alumnos inscritos en escuelas oficiales públicas dentro del territorio estatal.</p> <p>III. Se dará prioridad en el orden establecido a alumnas y alumnos provenientes de: a. Pueblos originarios; que padezcan alguna condición de víctima de violencia; que presenten alguna discapacidad; hijas o hijos de trabajadores agrícolas migrantes o repatriados o deportados; de escuelas unitarias y bi-docentes en comunidades pequeñas y dispersas; preferentemente a los hijos de familias que califican dentro de los índices de marginación más bajos según el CONAPO; que estén bajo la tutela legal de sus abuelos u otros; quienes cumplan en igualdad de condiciones, con todos los requisitos, con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad de género y a los que integren en tiempo y forma su expediente con los documentos que se marcan en las presentes reglas.</p> <p>Además, para las becas estatales de educación básica</p> <p>1. Excelencia</p> <p>IV. Alumnas y alumnos de educación primaria y/o secundaria que cuenten con una calificación mínima de 9.8, en el ciclo escolar anterior a la fecha de solicitud.</p> <p>2. Nueva Gobernanza</p> <p>V. Alumnas y alumnos con promedio aprobatorio de educación primaria y/o secundaria.</p>

		<p>De igual forma, para las becas estatales para nivel superior</p> <p>Excelencia VI. Alumnas y alumnos de educación Superior que cuenten con calificación mínima de 9.5, en el ciclo escolar anterior a la fecha de solicitud.</p> <p>Nueva Gobernanza VII. Alumnas y alumnos con promedio aprobatorio de educación superior.</p> <p>Además, para las “Becas para las hijas o hijos de trabajadores sindicalizados de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas” VIII. Alumnas y alumnos que sean hijas o hijos de trabajadores sindicalizados de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas. IX. La beca solo será para un integrante por familia para lo cual se considerará la percepción económica del trabajador y el promedio de alumno. X. Alumnas y alumnos con un promedio de calificación mínimo de 8 en la escala oficial o su equivalente en otros sistemas de evaluación.</p> <p>De la misma manera, para el Apoyo económico a los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria de la escuela normal rural “Gral. Matías Ramos Santos”. XI. Alumna o alumno regular del primero al octavo semestre inscrito en la Licenciatura en Educación Primaria en la ENR.</p>
	<p>Requisitos</p>	<p>I. Solicitud-estudio socioeconómico oficial (se puede descargar en el sitio web www.seduzac.gob.mx);</p> <p>II. Una copia de acta de nacimiento del alumno;</p> <p>III. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP),</p> <p>IV. Una copia del CURP del padre, madre o tutor;</p> <p>V. Una copia de la boleta de calificación del ciclo escolar inmediato anterior; VI. Una constancia de estudios vigente, en el nivel educativo correspondiente a la modalidad dentro del sistema educativo público estatal de validez oficial;</p> <p>VII. Una copia de un comprobante de domicilio del interesado, o de padre, madre o tutor</p> <p>El número de becas que se otorguen, dependerá del presupuesto asignado en el ejercicio fiscal 2024 y a la viabilidad financiera del Estado.</p>

Vertiente 3: “Becas para las hijas o hijos de trabajadores sindicalizados de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas”

VIII. Copia del comprobante de ingresos del trabajador (talón de pago); y

IX. Los que establezca la representación sindical en la Convocatoria.

Vertiente 4: Apoyo económico a los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria de la Escuela Normal Rural “Gral. Matías Ramos Santos”.

X. Contar con los mecanismos de recepción electrónica de la transferencia del recurso (tarjeta bancaria y Constancia de Situación Fiscal).




Nota: En los términos establecidos en la fracción III de los Criterios de elegibilidad, según aplique el caso, será anexar a la solicitud:







b. En caso de discapacidad, constancia emitida por autoridad competente (IMSS, ISSSTE o el Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad).









c. En el caso de las víctimas de violencia, una constancia emitida por la dependencia especializada en la materia como pueden ser Fiscalía General de Justicia del Estado o por la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado. En este tenor, podrán solicitar el beneficio todos los integrantes de las familias que se encuentren inscritos en alguno de los siguientes niveles educativos: preescolar, primaria, secundaria y superior.








d. En caso de Padres agrícolas migrantes, repatriados o deportados, constancia emitida por la dependencia especializada en la materia., y


e. En caso de encontrarse bajo la tutela legal de algún familiar, integrar al expediente copia del documento que acredite la situación.


	Programa	Programa Apoyos para Prestadores de Servicios
	Objetivo	Las y los jóvenes de comunidades vulnerables con estudios de secundaria, bachillerato o licenciatura trunca, así como madres, padres, embarazadas y/o cuidadores, que no tenga una relación contractual con la Secretaría.
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/Apoyo-Economico-a-Prestadores.pdf


	Vertiente 1	Apoyos a prestadores de servicio de educación básica
	Apoyo 1	Apoyo económico a prestadores de servicios del programa Educación Inicial
	Tipo del Apoyo	Económico
	Objetivo Específico	Establecer la normatividad y los procedimientos de ingreso y permanencia de las personas, madres, padres, embarazadas y/o cuidadores interesados en participar en el programa educación inicial.
	¿A quién va dirigido?	Hombres y mujeres pertenecientes a comunidades rurales mayores de 18 años, que se encuentran estudiando secundaria, bachillerato trunco o terminado y/o licenciatura trunca o terminada, que no tengan una relación contractual con la Secretaría de Educación, interesados en participar en el programa “Apoyos a prestadores de servicios”, para recibir un apoyo económico el cual les permitirá continuar con sus estudios.
	Monto del apoyo:	Servicio de orientación Apoyo económico mensual Educador comunitario \$ 2,000.00 Educador de acompañamiento “B” \$ 2,200.00 Educador Comunitario de Acompañamiento \$ 3,620.00

		Educador Comunitario de Acompañamiento Estatal \$ 6,000.00
	Características	El apoyo económico deberá cubrirse mediante depósito bancario o transferencia electrónica a nombre del prestador de servicio de orientación, previa acreditación del cumplimiento de las orientaciones realizadas.
	Periodicidad y Temporalidad	Mensual Podrán recibir de 1 hasta 12 meses de conformidad a la solicitud y la acreditación del cumplimiento de las orientaciones realizadas.
	Apoyo 2	Apoyo económico a prestadores de servicios para la atención de preescolar rural incluyente
	Tipo del Apoyo	Económico
	Objetivo Específico	Promover el sentido de superación para que las y los coordinadores orientadores, bachilleres habilitados y técnicos promotores, continúen y culminen sus estudios mediante el otorgamiento de apoyos económicos.
	Monto del apoyo:	Apoyo económico mensual Técnico(a) Promotor(a) \$ 3,350.00 Bachiller Habilitado(a) \$ 3,500.00 Coordinador(a) Orientador(a) \$ 6,500.00
	Características	Los apoyos económicos serán otorgados a las y los coordinadores orientadores, bachilleres habilitados y técnicos promotores, que hacen posible extender el alcance de los servicios educativos para lograr una distribución más equitativa a los preescolares de 3 a 5 años de edad, residentes en las comunidades rurales y quienes son los beneficiarios finales del Programa Educación Preescolar Incluyente en Comunidades Rurales.
	Periodicidad y Temporalidad	Mensual Podrán recibir de 1 hasta 12 meses de conformidad a la solicitud y la acreditación del cumplimiento de las orientaciones realizadas.

	Vertiente 2	Apoyos para prestadores de servicios de educación media																																																														
	Apoyo 1	Apoyos para prestadores de servicios que brindan atención a la población a través de Preparatoria Abierta y Bachillerato en Línea																																																														
	Tipo del Apoyo	Económico																																																														
	Objetivo Específico	Propiciar la participación de la comunidad con estudios de nivel Licenciatura, como Figuras de Apoyo del Programa de Preparatoria Abierta y en Línea.																																																														
	¿A quién va dirigido?	Hombres y mujeres pertenecientes a comunidades rurales mayores de 18 años, que se encuentran estudiando secundaria, bachillerato trunco o terminado y/o licenciatura trunca o terminada, que no tengan una relación contractual con la Secretaría de Educación, interesados en participar en el programa “Apoyos a prestadores de servicios”, para recibir un apoyo económico el cual les permitirá continuar con sus estudios.																																																														
	Monto del apoyo:	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th rowspan="2">Figura</th> <th rowspan="2">Día/Hora</th> <th colspan="4">Apoyo económico</th> </tr> <tr> <th>Zona 1 Hasta 99 km de distancia</th> <th>Zona 2 De 100 a 199 km de distancia</th> <th>Zona 3 De 200 a 299 km de distancia</th> <th>Zona 4 De 300 km en adelante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Aplicación</td> <td>Coordinador de sede, grupos de CERESOS y/o CAED.</td> <td>1 día</td> <td>\$330.00</td> <td>\$350.00</td> <td>\$450.00</td> <td>\$550.00</td> </tr> <tr> <td>Aplicador de exámenes en sedes, CERESOS y CAED</td> <td>1 día</td> <td>\$250.00</td> <td>\$270.00</td> <td>\$370.00</td> <td>\$470.00</td> </tr> <tr> <td>Observador</td> <td>1 día</td> <td>\$330.00</td> <td>\$350.00</td> <td>\$450.00</td> <td>\$550.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Intendente</td> <td>1 día</td> <td colspan="4">\$150.00</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Apoyos Operativos, Técnicos, Académicos y Especialistas</td> <td>Apoyo operativo A</td> <td>1 día</td> <td colspan="4">\$250.00</td> </tr> <tr> <td>Apoyo operativo B</td> <td>1 día</td> <td colspan="4">\$350.00</td> </tr> <tr> <td>Apoyo Académico o Técnico</td> <td>1 día</td> <td colspan="4">\$450.00</td> </tr> <tr> <td>Asesor Académico o Especialista</td> <td>1 hora</td> <td colspan="4">\$130.00</td> </tr> </tbody> </table>		Figura	Día/Hora	Apoyo económico				Zona 1 Hasta 99 km de distancia	Zona 2 De 100 a 199 km de distancia	Zona 3 De 200 a 299 km de distancia	Zona 4 De 300 km en adelante	Aplicación	Coordinador de sede, grupos de CERESOS y/o CAED.	1 día	\$330.00	\$350.00	\$450.00	\$550.00	Aplicador de exámenes en sedes, CERESOS y CAED	1 día	\$250.00	\$270.00	\$370.00	\$470.00	Observador	1 día	\$330.00	\$350.00	\$450.00	\$550.00		Intendente	1 día	\$150.00				Apoyos Operativos, Técnicos, Académicos y Especialistas	Apoyo operativo A	1 día	\$250.00				Apoyo operativo B	1 día	\$350.00				Apoyo Académico o Técnico	1 día	\$450.00				Asesor Académico o Especialista	1 hora	\$130.00			
	Figura	Día/Hora				Apoyo económico																																																										
			Zona 1 Hasta 99 km de distancia	Zona 2 De 100 a 199 km de distancia	Zona 3 De 200 a 299 km de distancia	Zona 4 De 300 km en adelante																																																										
Aplicación	Coordinador de sede, grupos de CERESOS y/o CAED.	1 día	\$330.00	\$350.00	\$450.00	\$550.00																																																										
	Aplicador de exámenes en sedes, CERESOS y CAED	1 día	\$250.00	\$270.00	\$370.00	\$470.00																																																										
	Observador	1 día	\$330.00	\$350.00	\$450.00	\$550.00																																																										
	Intendente	1 día	\$150.00																																																													
Apoyos Operativos, Técnicos, Académicos y Especialistas	Apoyo operativo A	1 día	\$250.00																																																													
	Apoyo operativo B	1 día	\$350.00																																																													
	Apoyo Académico o Técnico	1 día	\$450.00																																																													
	Asesor Académico o Especialista	1 hora	\$130.00																																																													
	Características	Para el traslado a la aplicación que se encuentre su sede a más de 20 kilómetros, viaje redondo de distancia del Departamento de Preparatoria Abierta y en Línea, se otorgará el suministro de combustible de conformidad a la tarifa de las zonas aplicable. Zona 1.- Hasta 99 km de distancia; Zona 2.- De 100 a 199 km de distancia; Zona 3.- De 200 a 299 km de distancia; y, Zona 4.- De 300 km en adelante.																																																														

	<p>Periodicidad y Temporalidad</p>	<p>Depende de los ingresos propios del Departamento de Preparatoria Abierta y en Línea</p> <p>La temporalidad del apoyo es aleatoria, dependiendo la necesidad del servicio y la disponibilidad de la participación del beneficiario.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>Criterios de elegibilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser mayor de edad. • Estudios mínimos de primaria. • No tener antecedentes penales. • Disponibilidad de horario y para viajar. • Además, para la Vertiente 1. Apoyo 1. “Apoyo económico a prestadores de servicios del programa Educación Inicial”. • Vocación en atención y sensibilidad con familias de 0 a 3 años 11 meses y embarazadas. • Domicilio cercano a la comunidad en la cual pretende dar el servicio de orientación. • Pueden participar beneficiarios anteriores solamente si tuvieron un buen desempeño. • Así como, para la Vertiente 1. Apoyo 2. “Apoyo Económico a prestadores de servicios para la atención de preescolar rural incluyente” • Vocación en atención y sensibilidad con los niños en edad preescolar. Coordinadores orientadores • Tener licenciatura concluida, trunca o en proceso. Bachilleres habilitados • Bachillerato concluido o en proceso. Técnicos Promotores • Secundaria concluida. • Al igual, para la Vertiente 2. Apoyo 1. Apoyos para prestadores de servicios que brindan atención a la población a través de Preparatoria Abierta y Bachillerato en Línea. • Estudios Mínimos de Licenciatura con título. • Haber tomado el curso para aplicadores impartido por el Departamento. • Que los Coordinadores de Sede y Aplicadores no tengan relación alguna con los centros de asesorías, registrados en el Departamento o familiaridad con alumnos.
-------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<ul style="list-style-type: none"> • Cumplan con el perfil establecido en las Normas de Registro y Control para Preparatoria Abierta vigente. • Los participantes deberán tener disponibilidad de horario en los días y horarios establecidos en la Norma para realizar el apoyo a el Departamento.
	<p>Requisitos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de la identificación oficial con fotografía. - Acta de nacimiento. - Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), este requisito podrá ser omitido en caso de que el dato lo contenga el acta de nacimiento que presente para este proceso. - Constancia de situación fiscal emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) - Comprobante de estudios. - Estado de cuenta con CLABE interbancaria. - Comprobante de domicilio. - Solicitud y Carta compromiso. - Estudio socioeconómico



**SECRETARÍA DEL
ZACATECANO MIGRANTE**
ESTADO DE ZACATECAS




Dependencia:




SECRETARÍA DEL ZACATECANO MIGRANTE







Contacto:






Domicilio: Circuito Cerro
del Gato, Edificio "B", Segundo Piso, Ciudad Administrativa,
Zacatecas, Zacatecas. Código postal 98160.
Teléfono: 491 5000 Ext. 37100. 492 491 5000 ext. 37100 y 492
117 6891.
E-mail: sezami@zacatecas.gob.mx



CONCURRENCIA MUNICIPALISTA 2024

	Programa	Programa Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1 y Remesas Productivas.
	Objetivo	Contribuir al bienestar social y desarrollo de las localidades con comunidades migrantes de origen zacatecano mediante la inversión complementaria de recursos en proyectos de infraestructura social, de servicios comunitarios, productivos y educativos
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/Zacatecas-Productivo-y-Migrante-2x1-1.pdf




	Vertiente 1	Proyectos aprobados a través del 2x1
	Apoyo 1	Proyectos de infraestructura, social y educativa
	Tipo del Apoyo	Económico
	Objetivo Específico	Promover el desarrollo comunitario de las localidades de origen de las personas zacatecanas migrantes, apoyando el desarrollo comunitario con proyectos de infraestructura social y servicios comunitarios, proyectos educativos, apoyos individuales como lo son apoyos escolares y fomento cultural, así como vivienda digna, entre otros.
	¿A quién va dirigido?	Aquella que constituye las localidades seleccionadas por la Organización Migrante, con carencia de infraestructura social básica, acceso a servicios comunitarios, educativos, de vivienda y productiva, teniendo como prioridad zonas con mayor grado de marginación y aquellos municipios con grado de intensidad migratorio muy alto, alto y/o medio.
	Modalidad 1	Proyectos de Infraestructura Social







	Monto del apoyo:	El monto será desde los \$80,000.00 (ochenta mil pesos, 00/100 m.n.) hasta \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) por proyecto.
	Características	<p>Aplicado para proyectos de tipo mejoramiento urbano e infraestructura de servicios básicos de uso público</p> <p>Para la construcción, ampliación y/o rehabilitación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de Electrificación • Pavimentación y/o Empedrado y/o adoquinado de Calles, Guarniciones y Banquetas • Alumbrado Público • Muros de Contención • Centros de salud y rehabilitación • Sistemas de Agua Potable y Drenaje • Plantas para tratamiento de aguas residuales y, • Perforación, Electrificación y Equipamiento de Pozos de Agua Potable.
	Periodicidad y Temporalidad	<p>En dos (2) ministraciones, mediante transferencia bancaria en cada proyecto</p> <p>Por única ocasión en el año</p>
	Modalidad 2	Proyectos de Servicios Comunitarios
	Monto del apoyo:	El monto será desde los \$80,000.00 (ochenta mil pesos, 00/100 m.n.) hasta \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) por proyecto.
	Características	<p>Para la construcción, ampliación y/o rehabilitación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacios Religiosos • Lienzos Charros • Espacios: <ul style="list-style-type: none"> a) Deportivos y b) Proceso funerario e inhumación o destino final • Plazas y Jardines • Centros de: <ul style="list-style-type: none"> a) Rehabilitación u otros Espacios Públicos y b) Espacios para adultos mayores • Adquisición e instalación de antenas comunicación









		·Adquisición de vehículos de transporte de servicio comunitario, nuevos o usados.
	Periodicidad y Temporalidad	En dos (2) ministraciones, mediante transferencia bancaria en cada proyecto, con excepción de equipamiento y adquisición, que será en una ministración. Por única ocasión en el año
	Modalidad 3	Proyectos Educativos y Fomento de Actividades Culturales
	Monto del apoyo:	Para equipamiento de instituciones públicas el monto será desde los \$ 75,000.00 (setenta y cinco mil, 00/100 m.n.) hasta \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) por proyecto. Para adquisición de equipos de cómputo desde \$ 100,000.00 (cien mil pesos, 00/100 m.n.) hasta \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos, 00/100 m.n.) por proyecto. Para construcción, ampliación y/o rehabilitación de infraestructura escolar, el monto será desde los \$80,000.00 (ochenta mil pesos, 00/100 m.n.) hasta \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) por proyecto.
	Características	<p>-Equipamiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Centros de Cómputo, b) Materiales para Laboratorios, Talleres, Deportes, Danza, c) Mobiliario para Aulas y Bibliotecas, □ <p>-Adquisición de</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Vehículos para transporte escolar, nuevo o usados, b) Equipos de Cómputo. <p>Infraestructura, consiste en construcción, ampliación y/o rehabilitación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Aulas, b) Canchas, c) Domos, d) Pisos, e) Muro perimetral, f) Baños,
	Periodicidad y Temporalidad	En dos (2) ministraciones, mediante transferencia bancaria en cada proyecto, con excepción de equipamiento y adquisición, que será en una ministración. Por única ocasión en el año

	<p>Criterios de elegibilidad</p>	<p>I. Atender los principios de accesibilidad con diseño universal. II. Pertener a la Comunidad Zacatecana Migrante. III. Se priorizarán aquellos Proyectos que tengan mayor impacto en el Bienestar de los Beneficiarios. IV. El Proyecto beneficie a grupos vulnerables y genere igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. V. Que el proyecto beneficie al mayor número de personas en la zona de ejecución. VI. Para la vertiente 1, la Federación de Clubes Migrantes debe contar con diez (10) clubes en su integración, o menor número sólo en casos excepcionales y con la aprobación del COVAM, además de evidenciar la certeza financiera de los proyectos que se pretenden apoyar en beneficio de sus comunidades de origen. VII. Para la vertiente 1, el Club Migrante debe contar con una antigüedad de conformación mayor a seis meses, o menor tiempo sólo en casos excepcionales, evidenciando las acciones en beneficio de sus comunidades de origen. VIII. Para la vertiente 2, la solicitud de proyectos aplica para personas migrantes radicadas en el exterior y a su consanguinidad hasta segundo grado, que desean invertir en sus comunidades de origen. IX. Priorizar la contratación de personas zacatecanas migrantes retornadas favoreciendo su reinserción a la vida productiva del Estado. X. Priorizar proyectos encaminados a los cuatro ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2027.</p>
	<p>Requisitos</p>	<p>I. Contar con registro vigente expedido por la SEZAMI. (Si pierde vigencia en el transcurso del trámite, deberá renovarse antes de la suscripción del Convenio de Concertación). II. Presentar registro de solicitud de Proyecto debidamente requisitado (en la inteligencia que lo debe suscribir quien represente a la Organización Migrante), en el Sistema Integral de Gestión, SIG 2x1. Para la vertiente 2, se apertura en el mismo, el campo de ingreso para remesas productivas. III. Indicar en la solicitud del Proyecto, los datos de la persona representante de la Organización Migrante en el Estado. IV. Anexar copia de identificación oficial vigente, CURP, así como, comprobante de domicilio de la persona representante de la Organización Migrante en Zacatecas, mismo que deberá tener una antigüedad mayor a tres meses. V. Contar con un representante legal establecido en el Estado de Zacatecas.</p>









		<p>VI. Carta compromiso de certeza financiera para la ejecución del proyecto, firmada por la instancia ejecutora y el club migrante. VII. El Club Migrante demuestra solvencia económica por lo menos del 51% de su aportación para el proyecto que propone, garantizando la transferencia bancaria establecida en el extranjero a la cuenta mancomunada o concentradora, según sea el caso, el otro 49% podrá ser aportación de las personas zacatecanas radicadas en el Estado. VIII. Presentar expediente técnico, que deberá contener los documentos que se atienden en los anexos de las presentes Reglas de Operación. IX. Los montos máximos por Municipio y Club Migrante podrán ser mayores a los aquí establecidos, siempre y cuando exista una certeza financiera por parte de estos, y de conformidad con lo que determine el COVAM, a partir de la segunda sesión del Comité, y se cuente con suficiencia presupuestal y/o no exista más demanda de diferentes Clubes Migrantes y/o Municipios, para casos muy específicos y de características muy exclusivas. XX. Los recursos que corresponden aportar al Club de Migrantes serán a través de cuentas establecidas en Estados Unidos o con copias de las transferencias bancarias realizadas a la cuenta mancomunada establecida. Si se detecta que la aportación no proviene de Estados Unidos se aplicarán las sanciones que estipulan las leyes correspondientes, además de las que se impongan en el COVAM. XXI. Contar con un enlace de la Instancia Ejecutora. XXII. Para proyectos de infraestructura social y servicios comunitarios deberán ser destinados a espacios de uso público destinado al desarrollo de la comunidad.</p>
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------







	Programa	Programa Vínculo Migrante
	Objetivo	Brindar apoyo y acompañamiento a la comunidad zacatecana migrante y sus familias, con especial atención aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, procurando mantener, velar y difundir los derechos de los migrantes zacatecanos y de sus familias.
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/Programa-Vinculo-Migrante-Ejercicio-2024.pdf








	Vertiente 1	Atención, acompañamiento y apoyo al Migrante y sus Familias.
	Apoyo 1	Servicio de Traslado de Restos Humanos.
	Tipo del Apoyo	Prestación de servicio
	Objetivo Específico	Brindar asesoría y acompañamiento a la comunidad zacatecana migrante y sus familias ante autoridades estadounidenses brindado apoyo para trámites y servicios.
	¿A quién va dirigido?	Las y los zacatecanos migrantes y sus familias con necesidad de intervención por parte del Estado para su vinculación con su comunidad de origen.
	Características	<p>I. Atiende y apoya a los familiares de las personas zacatecanas que por alguna circunstancia han fallecido en América del Norte. II. El apoyo se destinará a cubrir:</p> <p>a) Costo parcial o total del servicio de repatriación de restos desde cualquier punto del territorio nacional hasta el Estado de Zacatecas.</p> <p>b) Costo parcial o total del servicio de capilla ardiente en el lugar donde se realicen los servicios funerarios, lo cual consiste en: 4 candelabros, base para ataúd y crucifijo frontal con medida de 2mts.</p> <p>c) Costo total o parcial del traslado del cuerpo dentro de la comunidad de origen durante el servicio funerario.</p> <p>De conformidad con el estudio socioeconómico que se aplique al familiar, hasta por un monto total de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) conforme suficiencia presupuestal.</p> <p>En el caso en que se identifique que la erogación para otorgar el apoyo rebase el monto establecido en el párrafo anterior, será necesaria la autorización del Titular de la SEZAMI, por la cual, el monto no podrá exceder la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.)</p>
	Periodicidad y Temporalidad	<p>Por única ocasión por ejercicio fiscal.</p> <p>En una sola exhibición.</p>






	Apoyo 2	Asesoramiento y acompañamiento a la comunidad zacatecana en trámites ante autoridades estadounidenses (Corazón de Plata).
	Tipo del Apoyo	Prestación de servicio En especie
	Objetivo Específico	Brindar asesoría y acompañamiento a la comunidad zacatecana migrante y sus familias ante autoridades estadounidenses brindado apoyo para trámites y servicios.
	¿A quién va dirigido?	Las y los zacatecanos migrantes y sus familias con necesidad de intervención por parte del Estado para su vinculación con su comunidad de origen.
	Características	<p>I.- Dirigido a personas zacatecanas adultas mayores de 60 años, que tengan familiares en primer grado residiendo en EE.UU. y/o para personas zacatecanas migrantes miembros de una organización, con familiares hasta segundo grado que radiquen en la Entidad.</p> <p>II.- Consiste en el acompañamiento en el proceso de solicitud de visa B1/B2 ante las autoridades estadounidenses, servicio de traslado de los adultos mayores a la representación Consular, la SEZAMI es la encargada de cubrir el costo por transporte redondo del grupo, así como el de acompañar a los adultos mayores en la entrevista consular, además de brindar el acompañamiento médico por parte de los Servicios de Salud de Zacatecas.</p> <p>III.- En ningún caso la SEZAMI podrá entregar recursos económicos a las personas beneficiarias del programa, la erogación y pago se realizará al proveedor del servicio de transporte.</p>
	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal. De conformidad a la calendarización programada por la Secretaría.
	Apoyo 2	Acompañamiento, gestión y asistencia a la comunidad zacatecana ante autoridades estadounidenses (Jornada de Pasaportes).
	Tipo del Apoyo	Prestación de servicio


	Objetivo Específico	Brindar asesoría y acompañamiento a la comunidad zacatecana migrante y sus familias ante autoridades estadounidenses brindado apoyo para trámites y servicios.
	¿A quién va dirigido?	Las y los zacatecanos migrantes y sus familias con necesidad de intervención por parte del Estado para su vinculación con su comunidad de origen.
	Características	El apoyo que se otorga consiste en el servicio de traslado de Zacatecas a la representación consular donde se realizará el trámite, este traslado será de manera grupal.
	Periodicidad y Temporalidad	El pago por el servicio de traslado de las y los beneficiarios, se realiza al proveedor por cada grupo, por única ocasión y en una sola exhibición. De conformidad con las fechas establecidas por el Consulado estadounidense.
	Vertiente 2	Asesoría para fortalecer el vínculo con la comunidad zacatecana migrante
	Apoyo 1	Apoyo otorgado a las casas del zacatecano en EE. UU.
	Tipo del Apoyo	Económico
	Objetivo Específico	Fortalecer el vínculo con la comunidad migrante, así como promover y respetar los valores, la interculturalidad, la identidad y arraigo por mediante acciones entre las y los zacatecanos migrantes y sus familias.
	¿A quién va dirigido?	Organizaciones de zacatecanos en EE. UU. que se encuentren debidamente registradas ante la Secretaría del Zacatecano Migrante mediante el Sistema Integral de Gestión SIG 2X1, y que, a través de espacios propios o rentados, destinados permanentemente a actividades que fomenten la identidad y arraigo por Zacatecas, priorizando actividades para jóvenes y grupos vulnerables, denominados comúnmente Casa del Zacatecano.
	Monto del apoyo:	Hasta \$1, 200.00 (Mil doscientos dólares 00/100 USD), dicha cantidad será variable en pesos mexicanos debido al cambio de divisa

	Características	<p>Destinado a organizaciones de zacatecanos en EE. UU. que se encuentren debidamente registradas ante la Secretaría del Zacatecano Migrante mediante el Sistema Integral de Gestión SIG 2XI, y que, a través de espacios propios o rentados, destinados permanentemente a actividades que fomenten la identidad y arraigo por Zacatecas, priorizando actividades para jóvenes y grupos vulnerables, denominados comúnmente Casa del Zacatecano.</p> <p>Excepcionalmente, a solicitud de la Organización zacatecana migrante, a fin de difundir la historia, cultura y tradiciones del Estado de Zacatecas en las Casas del Zacatecano, se podrá otorgar un recurso económico extraordinario a la organización solicitante quien suscribirá el recibo oficial y entregará evidencia documental (oficio de solicitud, factura, en su caso, por el pago del servicio y fotografías) que compruebe el desarrollo de las actividades, siempre y cuando se cuente con suficiencia presupuestal para otorgar el recurso.</p>												
	Periodicidad y Temporalidad	<p>Apoyo de manera mensual.</p> <p>En una sola exhibición por doce meses.</p>												
	Vertiente 3	Asistencia y apoyo al Migrante en el Estado.												
	Apoyo 1	Apoyo en situaciones de emergencia para las personas migrantes.												
	Tipo del Apoyo	Especie Prestación de servicio												
	Objetivo Específico	Atender a los connacionales durante su tránsito y estancia por el Estado de Zacatecas.												
	¿A quién va dirigido?	Población mexicana residente en el exterior que, por caso fortuito o fuerza mayor, necesitan asistencia de protección inmediata durante su trayecto, situaciones de movilidad humana y estancia en el estado de Zacatecas												
	Características	<p>1. Especie</p> <table border="1" data-bbox="852 1619 1321 1856"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Monto Máximo Moneda Nacional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alimentos</td> <td>\$500</td> </tr> <tr> <td>Medicamentos</td> <td>\$2,500</td> </tr> <tr> <td>Ropa</td> <td>\$2,500</td> </tr> <tr> <td>Calzado</td> <td>\$800</td> </tr> <tr> <td>Documentos de identificación mexicana</td> <td>\$1,800</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Monto Máximo Moneda Nacional	Alimentos	\$500	Medicamentos	\$2,500	Ropa	\$2,500	Calzado	\$800	Documentos de identificación mexicana	\$1,800
Concepto	Monto Máximo Moneda Nacional													
Alimentos	\$500													
Medicamentos	\$2,500													
Ropa	\$2,500													
Calzado	\$800													
Documentos de identificación mexicana	\$1,800													

		<p>2. Prestación de servicio</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Monto Máximo Moneda Nacional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Traslado</td> <td>\$5,000</td> </tr> <tr> <td>Telefonía básica de prepago</td> <td>\$800</td> </tr> <tr> <td>Alojamiento temporal</td> <td>\$1,500</td> </tr> </tbody> </table> <p>I. Apoyo dirigido a la población mexicana residente en el exterior que, por caso fortuito o fuerza mayor, necesitan asistencia de protección inmediata durante su trayecto, situaciones de movilidad humana y estancia en el estado de Zacatecas.</p> <p>II. Se brinda apoyo y asistencia a la población mexicana residente en el exterior, en colaboración con los Poderes del Estado y demás dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, así como con organismos de la sociedad civil, en la orientación, promoción y procuración de los derechos humanos.</p> <p>III. El apoyo se otorgará por un máximo de 5 días y mediante pago directo a los prestadores de servicios y será por única ocasión.</p>	Concepto	Monto Máximo Moneda Nacional	Traslado	\$5,000	Telefonía básica de prepago	\$800	Alojamiento temporal	\$1,500
Concepto	Monto Máximo Moneda Nacional									
Traslado	\$5,000									
Telefonía básica de prepago	\$800									
Alojamiento temporal	\$1,500									
	Periodicidad y Temporalidad	Hasta por 5 días mediante el pago directo a los prestadores de servicios. Por única ocasión								
	Vertiente 4	Apoyo para deportados y repatriados								
	Apoyo 1	Entrega de apoyos económicos a zacatecanas y zacatecanos que han sido deportados o repatriados de Estados Unidos de América.								
	Tipo del Apoyo	Económico								
	Objetivo Específico	Aplicar acciones integrales que favorezcan la reinserción de las personas migrantes en retorno en la vida social y productiva en sus comunidades.								
	Monto del apoyo:	De \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100. M. N.) para hombres; De \$ 12, 000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) para mujeres. En caso de que pueda comprobar su traslado, mediante boleto de autobús, de la frontera hacia su comunidad de origen en el								

		Estado de Zacatecas se podrá realizar el reembolso hasta por un monto de \$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100. M.N.)
	¿A quién va dirigido?	Población mexicana residente en el exterior que, por caso fortuito o fuerza mayor, necesitan asistencia de protección inmediata durante su trayecto, situaciones de movilidad humana y estancia en el estado de Zacatecas
	Características	<p>Apoyo económico mediante cheque para abono a cuenta para las y los deportados y repatriados, será para los siguientes conceptos:</p> <p>I. Apoyo económico para la reinserción vía cheque con la leyenda: “Para abono a cuenta del beneficiario”.</p> <p>II. Apoyo del traslado terrestre por reembolso desde cualquier parte de la frontera norte del país hacia el estado de Zacatecas.</p> <p>III. Asesoría sobre temas de salud física y emocional, los distintos programas de capacitación y emprendimiento con los que se cuenta en el estado.</p> <p>IV. Aunado a lo anterior, además de las actividades del presente Programa se tendrán actividades transversales, cuyas acciones garantizan que las personas zacatecanas migrantes reciban el apoyo a través de Programas Operados por otras Dependencias y a través de instancias estatales, como lo es la capacitación cuyo objetivo es el de obtener una certificación laboral.</p> <p>El programa cuenta con acción afirmativa para mujeres.</p>
	Periodicidad y Temporalidad	<p>En una sola exhibición.</p> <p>Por única ocasión.</p>
	Vertiente 5	Trámite de documentos de identidad estadounidenses
	Apoyo 1	Apoyos de apostilla, traducción y/o inserción de documentos de identidad.
	Tipo del Apoyo	Especie
	Objetivo Específico	Aplicar acciones integrales que favorezcan la reinserción de las personas migrantes en retorno en la vida social y productiva en sus comunidades.

	<p>Monto del apoyo:</p>	<p>De \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100. M. N.) para hombres; De \$ 12, 000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) para mujeres.</p> <p>En caso de que pueda comprobar su traslado, mediante boleto de autobús, de la frontera hacia su comunidad de origen en el Estado de Zacatecas se podrá realizar el reembolso hasta por un monto de \$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100. M.N.)</p>
	<p>¿A quién va dirigido?</p>	<p>Población mexicana residente en el exterior que, por caso fortuito o fuerza mayor, necesitan asistencia de protección inmediata durante su trayecto, situaciones de movilidad humana y estancia en el estado de Zacatecas</p>
	<p>Características</p>	<p>El documento de trámite se otorga a las y los beneficiarios de manera gratuita, contemplando:</p> <ol style="list-style-type: none"> Apostilla. (Solo para las actas de nacimiento del estado de Texas) Verificación de acta a través del Programa Soy México. Traducción de acta de nacimiento y de apostilla en su caso. Inserción del registro de nacimiento. Emisión de acta de nacimiento mexicana <p>El costo que se destinará para el apostilla, traducción e inserción de documentos será de hasta por la cantidad de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) En el caso en que se identifique que la erogación para otorgar el servicio rebase el monto establecido, será necesaria la autorización del Titular de la Secretaría.</p> <p>Nota: Excepcionalmente, cuando se presenten casos, se podrán apostillar documentos de ciudadanos que acrediten estado civil y en su caso, defunción.</p>
	<p>Periodicidad y Temporalidad</p>	<p>En una sola exhibición. Por única ocasión.</p>
	<p>Criterios de elegibilidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> Comunidad zacatecana migrante y sus familias que requieren de apoyo, asesoría, asistencia, orientación y protección, tanto dentro como fuera de nuestro Estado. Serán beneficiarias aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Lineamientos del Programa Vínculo Migrante. <p>Para la Vertiente 1, Apoyo 1. Traslado de Restos Humanos:</p>

		<p>III. Se dará prioridad a los familiares, que sean de escasos recursos, de las personas zacatecanas que han fallecido y residían en algún Estado en América del Norte.</p> <p>Para la Vertiente 1, Apoyo 2. Corazón de Plata:</p> <p>IV. Cumplan con la edad establecida;</p> <p>V. En caso de parejas o matrimonios, no se debe contar con residencia o ciudadanía de EE. UU.;</p> <p>VI. No cuenten con antecedentes migratorios; Para la Vertiente 1, Apoyo 3. Jornada de Pasaportes:</p> <p>VII. Personas nacidas en EE. UU. de padre o madre zacatecanos y/o padres residentes dentro del territorio zacatecano.</p> <p>Para la Vertiente 2, Apoyo 1. Casas del Zacatecano:</p> <p>VIII. Ser organización de zacatecanos en EE.UU.;</p> <p>Para la Vertiente 3. Apoyo 1. Apoyo en situaciones de emergencia para las personas migrantes, en casos especiales y extraordinarios:</p> <p>IX. Comunidad migrante que necesitan asistencia de protección inmediata durante su trayecto, situaciones de movilidad humana y estancia en el estado de Zacatecas;</p> <p>Para la Vertiente 4. Apoyo 1. Deportados y repatriados:</p> <p>X. Para personas zacatecanas migrantes que han sido deportadas o repatriadas durante los años 2022, 2023 y 2024, dando prioridad a mujeres y a los oriundos de los municipios con alto índice de intensidad migratoria. Para la Vertiente 5, apoyo 1. Trámite de documentos de identidad estadounidense</p> <p>XI. Destinado para las personas de origen zacateco nacidas en EE. UU.</p>
	<p>Requisitos</p>	<p>Generales:</p> <p>I.- Identificación oficial con fotografía vigente.</p> <p>II.- Suscribir comprobante de conformidad con el servicio recibido.</p> <p>Además, para la Vertiente 1, Apoyo 1. Traslado de Restos Humanos:</p> <p>III. Acta de defunción estadounidense o mexicana de la persona fallecida. Además de los generales, para la Vertiente 1, Apoyo 2. Corazón de Plata:</p> <p>IV. Presentar pasaporte vigente;</p>

	<p>V. En caso de ser persona que no haya nacido en Zacatecas, presentar constancia de residencia de cualquier municipio del Estado, mínima de seis meses;</p> <p>VI. En el caso de cónyuges, uno debe ser adulto mayor de 60 años;</p> <p>VII. Suscribir Carta Responsiva por parte de algún familiar. (Anexo 5).</p> <p>VIII. Excepcionalmente, la hija, el hijo o el familiar del segundo grado al presentar su solicitud dirigida al Gobernador, deberá informar su nombre, dirección, número de teléfono, nombre, dirección, comunidad, municipio de origen y número de teléfono de los padres, así mismo acreditar que radica en EE.UU. mediante algún documento (matrícula consular, credencial para votar desde el extranjero, pasaporte, comprobante de domicilio).</p> <p>Además en la Vertiente 1, Apoyo 3: Jornada de Pasaportes:</p> <p>IX. Entregar copia de acta de nacimiento estadounidense.</p> <p>X. Número de Seguro Social (SSA);</p> <p>XI. Copia de comprobante de domicilio.</p> <p>De igual forma en la Vertiente 2. Apoyo 1. Casas del Zacatecano</p> <p>XI. Registro vigente ante la SEZAMI como Organización Zacatecana;</p> <p>XII. Acreditar propiedad o el arrendamiento de un espacio denominado casa de zacatecano;</p> <p>XIII. Copia de cheque que contenga los datos de la cuenta bancaria a nombre de la organización; de la cuenta que refiere al punto anterior;</p> <p>XIV. Copia de identificación oficial con fotografía vigente y clave única de registro de población de quien presida la Mesa Directiva de la Organización Migrante;</p> <p>XV. Emitir factura o equivalente del apoyo a recibir;</p> <p>XVI. Registro de los clubes y miembros de la organización actualizados.</p> <p>Además, para la Vertiente 4. Apoyo 1. Deportados y repatriados</p> <p>XVII. Documento que compruebe su deportación o repatriación (hoja de deportación o repatriación, Matrícula Consular).</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>XVIII. Acta de Nacimiento zacatecana, en caso de haber nacido en otro estado, pero ha radicado en el Estado de Zacatecas, deberá presentar una constancia de origen y vecindad emitida por el Municipio con antigüedad no mayor a un mes y mencione el tiempo radicado en el estado;</p> <p>XIX. Clave Única de Registro de Población (CURP);</p> <p>XX. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) actualizado del solicitante;</p> <p>XXI. Para acceder al beneficio de apoyo de traslado terrestre de la frontera a su lugar de origen, presentar el comprobante de pago y boleto de autobús correspondiente.</p> <p>De igual forma en la Vertiente 5. Apoyo 1. Trámite de documentos de identidad estadounidense</p> <p>XXII. Presentar documento original de identidad a apostillar (de ser necesario para apostilla);</p> <p>XXIII. Para Certificación, presentar documento de identidad a validar;</p> <p>XXIV. Clave única de registro de población del compareciente;</p> <p>XXV. Registro Federal de Contribuyente (RFC) actualizado del compareciente;</p> <p>XXVI. Comprobante de domicilio.</p>
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



SEDIF

ZACATECAS

Dependencia:




SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA






Contacto:





Domicilio: P. la Encantada 102, Zona A, La Encantada, C.P.
98088 Zacatecas

Teléfono: 492 924 23 37 extensión 102




E-mail: sedif@zacatecas.gob.mx






	Programa	Programa integral de atención social, alimentación y desarrollo comunitario
	Objetivo	Grupos prioritarios del Estado de Zacatecas superan la carencia alimentaria
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/1000-Dias-del-Estado-de-Zacatecas.pdf







	Vertiente 1	Dotación para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia y lactantes
	Apoyo 1	Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días
	Tipo del Apoyo	Apoyos en Especie, denominados Paquete Alimentario.
	Objetivo Específico	Contribuir a un estado nutricional adecuado de las niñas y los niños (del Estado de Zacatecas) en sus primeros 1000 días, a través de la entrega de raciones alimenticias o dotaciones nutritivas, fomentando la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.
	¿A quién va dirigido?	<p>a) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020).</p> <p>b) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad con presencia de desnutrición, independiente del grado de marginación.</p> <p>c) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad identificados con las herramientas de focalización aplicadas por el SMDIF y/o el SEDIF.</p>

	<p>Características</p>	<p>Dotación mujeres embarazadas y periodo de lactancia</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>PRODUCTO</th> <th>PRESENTACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Arroz grano pulido</td><td>1 bolsa de 1 kg</td></tr> <tr><td>2</td><td>Avena precocida</td><td>1 bolsa de 400 g</td></tr> <tr><td>3</td><td>Pasta para sopa integral</td><td>1 sobre de 200 g</td></tr> <tr><td>4</td><td>Pasta para sopa (variedad spaghetti)</td><td>1 sobre de 200 g</td></tr> <tr><td>5</td><td>Harina de maíz Nixtamalizada</td><td>1 paquete de 1 kg</td></tr> <tr><td>6</td><td>Lenteja</td><td>1 bolsa de 500 g</td></tr> <tr><td>7</td><td>Frijol</td><td>1 bolsa de 1 kg</td></tr> <tr><td>8</td><td>Carne de pollo</td><td>1 lata de 125 g</td></tr> <tr><td>9</td><td>Leche entera en polvo</td><td>1 sobre de 240 g</td></tr> <tr><td>10</td><td>Atún en agua</td><td>1 lata de 140g</td></tr> <tr><td>11</td><td>Mix de frutas con oleaginosas (cacahuete, semillas)</td><td>5 sobres de 30 g</td></tr> <tr><td>12</td><td>Ensalada de verduras (chícharo, zanahoria y ejote)</td><td>1 lata de 220 g</td></tr> <tr><td>13</td><td>Mini galleta integral figura letra sabor vainilla 30 g</td><td>2 bolsas de 30 g</td></tr> </tbody> </table> <p>Dotación para Lactantes (6 a 24 meses)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>PRODUCTO</th> <th>PRESENTACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Arroz grano pulido</td><td>1 bolsa de 1 kg</td></tr> <tr><td>2</td><td>Avena precocida</td><td>1 bolsa de 400 g</td></tr> <tr><td>3</td><td>Pasta para sopa (variedad spaghetti)</td><td>1 sobre de 200 g</td></tr> <tr><td>4</td><td>Pasta para sopa integral</td><td>1 sobre de 200 g</td></tr> <tr><td>5</td><td>Lenteja</td><td>1 bolsa de 500 g</td></tr> <tr><td>6</td><td>Frijol</td><td>1 bolsa de 1 kg</td></tr> <tr><td>7</td><td>Carne de pollo</td><td>1 lata de 125 g</td></tr> <tr><td>8</td><td>Ensalada de verduras (chícharo, zanahoria y ejote)</td><td>1 lata de 220 g</td></tr> </tbody> </table>		PRODUCTO	PRESENTACIÓN	1	Arroz grano pulido	1 bolsa de 1 kg	2	Avena precocida	1 bolsa de 400 g	3	Pasta para sopa integral	1 sobre de 200 g	4	Pasta para sopa (variedad spaghetti)	1 sobre de 200 g	5	Harina de maíz Nixtamalizada	1 paquete de 1 kg	6	Lenteja	1 bolsa de 500 g	7	Frijol	1 bolsa de 1 kg	8	Carne de pollo	1 lata de 125 g	9	Leche entera en polvo	1 sobre de 240 g	10	Atún en agua	1 lata de 140g	11	Mix de frutas con oleaginosas (cacahuete, semillas)	5 sobres de 30 g	12	Ensalada de verduras (chícharo, zanahoria y ejote)	1 lata de 220 g	13	Mini galleta integral figura letra sabor vainilla 30 g	2 bolsas de 30 g		PRODUCTO	PRESENTACIÓN	1	Arroz grano pulido	1 bolsa de 1 kg	2	Avena precocida	1 bolsa de 400 g	3	Pasta para sopa (variedad spaghetti)	1 sobre de 200 g	4	Pasta para sopa integral	1 sobre de 200 g	5	Lenteja	1 bolsa de 500 g	6	Frijol	1 bolsa de 1 kg	7	Carne de pollo	1 lata de 125 g	8	Ensalada de verduras (chícharo, zanahoria y ejote)	1 lata de 220 g
	PRODUCTO	PRESENTACIÓN																																																																					
1	Arroz grano pulido	1 bolsa de 1 kg																																																																					
2	Avena precocida	1 bolsa de 400 g																																																																					
3	Pasta para sopa integral	1 sobre de 200 g																																																																					
4	Pasta para sopa (variedad spaghetti)	1 sobre de 200 g																																																																					
5	Harina de maíz Nixtamalizada	1 paquete de 1 kg																																																																					
6	Lenteja	1 bolsa de 500 g																																																																					
7	Frijol	1 bolsa de 1 kg																																																																					
8	Carne de pollo	1 lata de 125 g																																																																					
9	Leche entera en polvo	1 sobre de 240 g																																																																					
10	Atún en agua	1 lata de 140g																																																																					
11	Mix de frutas con oleaginosas (cacahuete, semillas)	5 sobres de 30 g																																																																					
12	Ensalada de verduras (chícharo, zanahoria y ejote)	1 lata de 220 g																																																																					
13	Mini galleta integral figura letra sabor vainilla 30 g	2 bolsas de 30 g																																																																					
	PRODUCTO	PRESENTACIÓN																																																																					
1	Arroz grano pulido	1 bolsa de 1 kg																																																																					
2	Avena precocida	1 bolsa de 400 g																																																																					
3	Pasta para sopa (variedad spaghetti)	1 sobre de 200 g																																																																					
4	Pasta para sopa integral	1 sobre de 200 g																																																																					
5	Lenteja	1 bolsa de 500 g																																																																					
6	Frijol	1 bolsa de 1 kg																																																																					
7	Carne de pollo	1 lata de 125 g																																																																					
8	Ensalada de verduras (chícharo, zanahoria y ejote)	1 lata de 220 g																																																																					
	<p>Periodicidad y Temporalidad</p>	<p>Entrega mensual de un paquete alimentario.</p>																																																																					
	<p>Criterios de elegibilidad</p>	<p>a) Identificar los municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas consideradas de alta y muy alta marginación, de acuerdo con los índices del Consejo Nacional de Población (CONAPO) más recientes o aquellas personas en situación de desnutrición y carencia alimentaria.</p> <p>b) Identificar a las Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad que cumplan con las características de la población objetivo descritas en el punto 6.2 de las presentes Reglas de Operación.</p>																																																																					
	<p>Requisitos</p>	<p>La selección de beneficiarios deberá respaldarse con los siguientes documentos que sirven como comprobación de los criterios de elegibilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio Socioeconómico que avale la situación de vulnerabilidad por lo cual se le incluye como beneficiario. 2. Identificación oficial. (Acta de Nacimiento, INE, constancia de identidad y/o pasaporte vigente) 3. Copia de la CURP 4. Comprobante de domicilio. <p>Los sujetos para ser beneficiarios de dotaciones directas no deberán recibir ningún apoyo de otro programa alimentario.</p>																																																																					


		En caso de tratarse de personas menores de edad y que no cuenten con algunos de los requisitos 2, 3, y 4, se podrán entregar los documentos del padre o tutor. En caso de tratarse de migrantes y que no cuenten con alguno de los requisitos 2,3 y 4, antes mencionados se deberá llenar el “FORMATO DE IDENTIDAD”, agregando evidencia fotográfica de la entrega del apoyo.
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------




	Programa	Programa integral de atención social, alimentación y desarrollo comunitario
	Objetivo	Grupos prioritarios del Estado de Zacatecas superan la carencia alimentaria
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/Alimentacion-Escolar-del-Estado.pdf





	Vertiente 1	Programa Alimentación Escolar
	Apoyo 1	Distribución y entrega de desayunos a niños, niñas y adolescentes
	Modalidad 1	Desayuno Caliente
	Tipo del Apoyo	Apoyos en Especie.
	Objetivo Específico	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población de atención prioritaria, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de alimentos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia e inocuidad, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria que incentiven la compra de productos locales a pequeños productores y/o pequeños comercios, así como que promuevan la agricultura familiar, contribuyendo a un estado


		de nutrición adecuado. Impulsando la cobertura universal de alimentación escolar caliente																																																			
	¿A quién va dirigido?	Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020).																																																			
	Características	<p>Canasta (dotación) con insumos alimentarios, de calidad nutricia, descritos en el punto 7.2 de las presentes reglas; distribuida a los espacios alimentarios, las cuales a su vez se utilizan para hacer alimentos calientes a los beneficiarios.</p> <p>Vertiente 1.- Para el Programa Alimentación Escolar Caliente se considera la entrega conforme a las descripciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el espacio alimentario: Una canasta por cada beneficiario, a su vez 1 ración por día escolar hábil. <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>PRODUCTO</th> <th>PRESENTACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Aceite vegetal</td><td>500 ml</td></tr> <tr><td>2</td><td>Pasta para sopa integral</td><td>1 sobre de 200 g</td></tr> <tr><td>3</td><td>Pasta para sopa (variedad spaghetti)</td><td>1 sobre de 200 g</td></tr> <tr><td>4</td><td>Avena precocida en hojuelas</td><td>1 bolsa de 400 g</td></tr> <tr><td>5</td><td>Arroz grano largo pulido</td><td>1 bolsa de 1 kg</td></tr> <tr><td>6</td><td>Harina de maíz nixtamalizado</td><td>1 paquete de 1 kg</td></tr> <tr><td>7</td><td>Frijol Claro</td><td>1 bolsa de 1 kg</td></tr> <tr><td>8</td><td>Lenteja Nacional</td><td>1 bolsa de 500 g</td></tr> <tr><td>9</td><td>Garbanzo</td><td>1 bolsa de 500 g</td></tr> <tr><td>10</td><td>Atún en agua</td><td>1 lata 140 g</td></tr> <tr><td>11</td><td>Carne de Pollo</td><td>1 lata de 125 g</td></tr> <tr><td>12</td><td>Carne de cerdo</td><td>1 lata de 125 g</td></tr> <tr><td>13</td><td>Sardina en salsa de tomate</td><td>1 lata de 425 g</td></tr> <tr><td>14</td><td>Leche Entera en polvo</td><td>1 sobre de 240 g</td></tr> <tr><td>15</td><td>Ensalada de verduras (chicharo, zanahoria y ejote)</td><td>1 lata de 220 g</td></tr> <tr><td>16</td><td>Mix de cacahuete y arándano deshidratado</td><td>5 sobres de 30 g</td></tr> </tbody> </table>		PRODUCTO	PRESENTACIÓN	1	Aceite vegetal	500 ml	2	Pasta para sopa integral	1 sobre de 200 g	3	Pasta para sopa (variedad spaghetti)	1 sobre de 200 g	4	Avena precocida en hojuelas	1 bolsa de 400 g	5	Arroz grano largo pulido	1 bolsa de 1 kg	6	Harina de maíz nixtamalizado	1 paquete de 1 kg	7	Frijol Claro	1 bolsa de 1 kg	8	Lenteja Nacional	1 bolsa de 500 g	9	Garbanzo	1 bolsa de 500 g	10	Atún en agua	1 lata 140 g	11	Carne de Pollo	1 lata de 125 g	12	Carne de cerdo	1 lata de 125 g	13	Sardina en salsa de tomate	1 lata de 425 g	14	Leche Entera en polvo	1 sobre de 240 g	15	Ensalada de verduras (chicharo, zanahoria y ejote)	1 lata de 220 g	16	Mix de cacahuete y arándano deshidratado	5 sobres de 30 g
	PRODUCTO	PRESENTACIÓN																																																			
1	Aceite vegetal	500 ml																																																			
2	Pasta para sopa integral	1 sobre de 200 g																																																			
3	Pasta para sopa (variedad spaghetti)	1 sobre de 200 g																																																			
4	Avena precocida en hojuelas	1 bolsa de 400 g																																																			
5	Arroz grano largo pulido	1 bolsa de 1 kg																																																			
6	Harina de maíz nixtamalizado	1 paquete de 1 kg																																																			
7	Frijol Claro	1 bolsa de 1 kg																																																			
8	Lenteja Nacional	1 bolsa de 500 g																																																			
9	Garbanzo	1 bolsa de 500 g																																																			
10	Atún en agua	1 lata 140 g																																																			
11	Carne de Pollo	1 lata de 125 g																																																			
12	Carne de cerdo	1 lata de 125 g																																																			
13	Sardina en salsa de tomate	1 lata de 425 g																																																			
14	Leche Entera en polvo	1 sobre de 240 g																																																			
15	Ensalada de verduras (chicharo, zanahoria y ejote)	1 lata de 220 g																																																			
16	Mix de cacahuete y arándano deshidratado	5 sobres de 30 g																																																			
	Periodicidad y Temporalidad	En el espacio alimentario: Una canasta por cada beneficiario, a su vez 1 ración por día escolar hábil.																																																			
	Modalidad 2	Desayuno Frío																																																			
	Tipo del Apoyo	Apoyos en Especie.																																																			
	Objetivo Específico	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población de atención prioritaria, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la																																																			

		<p>entrega de alimentos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia e inocuidad, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria que incentiven la compra de productos locales a pequeños productores y/o pequeños comercios, así como que promuevan la agricultura familiar, contribuyendo a un estado de nutrición adecuado. Impulsando la cobertura universal de alimentación escolar caliente</p>																				
	<p>¿A quién va dirigido?</p>	<p>Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020).</p>																				
	<p>Características</p>	<p>Canasta (dotación) con insumos alimentarios, de calidad nutricia, descritos en el punto 7.2 de las presentes reglas; distribuida a los espacios alimentarios, las cuales a su vez se utilizan para hacer alimentos calientes a los beneficiarios.</p> <p>Vertiente 2.- Para el Programa Alimentación Escolar Modalidad Fría se considera la entrega conforme a las descripciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> En salón de clases: una (1) ración por día escolar hábil. <table border="1" data-bbox="625 1018 1396 1438"> <thead> <tr> <th>DESAYUNO FRÍO "A"</th> <th>DESAYUNO FRÍO "B"</th> <th>DESAYUNO FRÍO "C"</th> <th>DESAYUNO FRÍO "D"</th> <th>DESAYUNO FRÍO "E"</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Leche líquida descremada sabor natural en brick de 250ml.</td> <td>Leche líquida descremada sabor natural en brick de 250ml.</td> <td>Leche líquida descremada sabor natural en brick de 250ml.</td> <td>Leche líquida descremada sabor natural en brick de 250ml.</td> <td>Leche líquida descremada sabor natural en brick de 250ml.</td> </tr> <tr> <td>Mini galleta integral con avena y canela tipo letras 30 g</td> <td>Mini galleta integral con avena sabor nuez en forma de animalitos 30 g</td> <td>Mini galleta integral con avena sabor vainilla en forma de animalitos 30 g</td> <td>Mini galleta integral con avena sabor naranja en forma de ositos 30 g</td> <td>Mini galleta integral con avena sabor naranja en forma de ositos 30 g</td> </tr> <tr> <td>Mix de cacahuete, y arándano deshidratado 30 g</td> <td>Mix de cacahuete y uva pasa deshidratado 30 g</td> <td>Mix de cacahuete y arándano deshidratado 30 g</td> <td>Mix de cacahuete, y uva pasa deshidratada 30 g</td> <td>Mix de cacahuete y arándano deshidratado 30 g</td> </tr> </tbody> </table>	DESAYUNO FRÍO "A"	DESAYUNO FRÍO "B"	DESAYUNO FRÍO "C"	DESAYUNO FRÍO "D"	DESAYUNO FRÍO "E"	Leche líquida descremada sabor natural en brick de 250ml.	Leche líquida descremada sabor natural en brick de 250ml.	Leche líquida descremada sabor natural en brick de 250ml.	Leche líquida descremada sabor natural en brick de 250ml.	Leche líquida descremada sabor natural en brick de 250ml.	Mini galleta integral con avena y canela tipo letras 30 g	Mini galleta integral con avena sabor nuez en forma de animalitos 30 g	Mini galleta integral con avena sabor vainilla en forma de animalitos 30 g	Mini galleta integral con avena sabor naranja en forma de ositos 30 g	Mini galleta integral con avena sabor naranja en forma de ositos 30 g	Mix de cacahuete, y arándano deshidratado 30 g	Mix de cacahuete y uva pasa deshidratado 30 g	Mix de cacahuete y arándano deshidratado 30 g	Mix de cacahuete, y uva pasa deshidratada 30 g	Mix de cacahuete y arándano deshidratado 30 g
DESAYUNO FRÍO "A"	DESAYUNO FRÍO "B"	DESAYUNO FRÍO "C"	DESAYUNO FRÍO "D"	DESAYUNO FRÍO "E"																		
Leche líquida descremada sabor natural en brick de 250ml.	Leche líquida descremada sabor natural en brick de 250ml.	Leche líquida descremada sabor natural en brick de 250ml.	Leche líquida descremada sabor natural en brick de 250ml.	Leche líquida descremada sabor natural en brick de 250ml.																		
Mini galleta integral con avena y canela tipo letras 30 g	Mini galleta integral con avena sabor nuez en forma de animalitos 30 g	Mini galleta integral con avena sabor vainilla en forma de animalitos 30 g	Mini galleta integral con avena sabor naranja en forma de ositos 30 g	Mini galleta integral con avena sabor naranja en forma de ositos 30 g																		
Mix de cacahuete, y arándano deshidratado 30 g	Mix de cacahuete y uva pasa deshidratado 30 g	Mix de cacahuete y arándano deshidratado 30 g	Mix de cacahuete, y uva pasa deshidratada 30 g	Mix de cacahuete y arándano deshidratado 30 g																		
	<p>Criterios de elegibilidad</p>	<p>a) Identificar los municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas consideradas de alta y muy alta marginación, de acuerdo con los índices del Consejo Nacional de Población (CONAPO) más recientes o aquellas personas en situación de desnutrición y carencia alimentaria. b) Identificar a las Niñas, niños y adolescentes que cubran con las características de la población objetivo descritas en el punto 6.2 de las presentes Reglas de Operación.</p>																				


	<p>Requisitos</p>	<p>La selección de beneficiarios deberá respaldarse con los siguientes documentos que sirven como comprobación de los criterios de elegibilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio Socioeconómico que avale la situación de vulnerabilidad por lo cual se le incluye como beneficiario. 2. Identificación oficial. (Acta de Nacimiento, INE, constancia de identidad y/o pasaporte vigente) 3. Copia de la CURP 4. Comprobante de domicilio En caso de que no cuenten con algunos de los requisitos 2,3, y 4, se podrán entregar los documentos del padre o tutor y/o se deberá llenar el anexo de identidad, agregando evidencia fotográfica de la entrega del apoyo.
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------




	<p>Programa</p>	<p>Programa integral de atención social, alimentación y desarrollo comunitario</p>
	<p>Objetivo</p>	<p>Grupos prioritarios del Estado de Zacatecas superan la carencia alimentaria</p>
	<p>Enlace Reglas o Lineamientos de Operación</p>	<p>https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/Alimentacion-Escolar-del-Estado.pdf</p>






	<p>Vertiente 1</p>	<p>Centros de Desarrollo Comunitario DIF Pilares</p>
	<p>Apoyo 1</p>	<p>Distribución y entrega de proyectos de desarrollo comunitario PILARES</p>
	<p>Tipo del Apoyo</p>	<p>Prestación de servicios</p>
	<p>Objetivo Específico</p>	<p>Habilitar, rehabilitar o equipar espacios para actividades educativas, financieras, deportivas y culturales para todas las edades, con un enfoque pedagógico, de inclusión social, contemplando la salud física y mental, así como una cultura de paz, garantizando el ejercicio de sus derechos, fomentando la participación de los tres órdenes de gobierno, así como otras</p>





		dependencias, Instituciones, asociaciones u organismos internacionales.
	¿A quién va dirigido?	<p>a) 742,939 en situación de pobreza. b) 355,270 en rezago educativo. c) 386,069 con carencia a los servicios de salud. d) 1,156,584 con carencia a la seguridad social. e) 118,416 con carencia a los servicios básicos de vivienda. f) 277,100 con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. g) 55,200 con carencia a la calidad y espacios de la vivienda.</p>
	Características	<p>Los Centros de Desarrollo Comunitario DIF PILARES se brindaran talleres, oficios, capacitaciones, etc.</p> <p>El programa considera 5 ejes: Gobierno del Estado de Zacatecas</p> <p>I. Educación: Este eje disminuirá el rezago educativo, brindará asesorías y llevará la tecnología a las comunidades.</p> <p>II. Economía: A través de diferentes capacitaciones, talleres y oficios se favorecerá la economía de las familias, preparará a las personas para diversos oficios, formará, emprendedores, emprenderá la comercialización de productos y se impulsará el auto empleo así como proyectos de desarrollo a corto, mediano y largo plazo</p> <p>III. Deporte: Promover actividades físicas y deportivas brindando acceso a distintas disciplinas, favoreciendo el crecimiento físico y mental.</p> <p>IV. Cultura y Paz: Impulsar la oferta artística y cultural así como promover espacios de esparcimiento artísticos y culturales que fomenten la participación de los Grupos de Atención Prioritaria.</p> <p>V. Salud: Este eje brindará orientación y asesoría para la salud individual de los beneficiarios desde una perspectiva de atención primaria y promoción de la salud fomentando estilos de vida saludable, así como acciones de salud mental y prevención de adicciones.</p>
	Periodicidad y Temporalidad	Dependerá de las necesidades de la población, espacios con los que cuente el centro (personal para la adecuada operación), diversidad de actividades o servicios otorgados.
	Criterios de elegibilidad	<p>El SEDIF realiza una identificación de territorio y espacios para la implementación del programa.</p> <p>Las instalaciones de infraestructura física deben ser de propiedad gubernamental a nivel estatal o municipal y su operación debe recaer en el Sistema para el Desarrollo Integral</p>




		<p>de la Familia (DIF). Este enfoque impulsará las capacidades de autogestión, asociación, organización, laborales, educativas, deportivas y lúdicas mediante la participación ciudadana. Se busca implementar estas actividades como estrategia integral para llevar a cabo acciones de beneficio social, adaptadas a las condiciones y necesidades específicas de las comunidades en cuestión. El SEDIF en coordinación del SMDIF realiza el diagnóstico de necesidades de la población, con el objetivo de otorgar servicios de acuerdo con las necesidades de la población beneficiaria. El SNDIF propone trabajar en conjunto con los SEDIF y SMDIF las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Corresponsabilidad tripartita para el fortalecimiento de los CDC. 2. Buscar alianzas con otros organismos o instituciones sin fines de lucro que apoyen con el fortalecimiento y los objetivos de estos espacios. 3. Dar seguimiento a las acciones y actividades realizadas en los CDC. 4. Brindar una atención con equidad, la inclusión y la igualdad de género; así mismo, buscar la pertenencia de la población beneficiaria. 5. Promover el acceso igualitario al uso y desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. 6. Monitorear la participación y el acceso de todas las personas que asisten a los CDC, validando el aprendizaje, las competencias adquiridas, la integración social y los procesos productivos. 7. Contribuir a que los procesos de aprendizaje sean eficaces con la formación continua de los profesionales, promotores, talleristas, docentes y figuras transformadoras de cambio. 8. Impulsar la economía de los productos elaborados por los beneficiarios en los talleres de economía o grupos locales a través de la instalación de tianguis productivos temporales, ferias gastronómicas, artesanales, textiles, etc.; en el interior de las instalaciones del CDC. 9. Brindar una atención integral, como el cuidado de la salud física, mental y emocional; generando estrategias de intervención con la participación de un equipo multidisciplinario y de servicios. 10. Capacitar al personal en temas de salud mental, con la finalidad de prevenir la incidencia de actos delictivos, violencia y suicidio en la población beneficiaria. 11. Garantizar el derecho a la educación inclusiva, con atención integral. 12. Adaptar espacios para comedores comunitarios en el marco del Tomo 3 de esta Estrategia.
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------







		13. Impulsar la producción local de alimentos, así como las capacidades de los pequeños productores, la agricultura familiar y los huertos comunitarios.
	Requisitos	En los Centros Comunitarios se atenderá a todas las personas que busquen un espacio para su desarrollo educativo, social, cultural, económico, de salud e integración social cerca de su municipio, localidad o comunidad, sobre todo a aquellas personas que pertenezcan a grupos de atención prioritaria.

	Programa	Programa integral de atención social, alimentación y desarrollo comunitario
	Objetivo	Grupos prioritarios del Estado de Zacatecas superan la carencia alimentaria
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/03/CGJ_SUPLEMENTO-6-AL-PERIODICO-20_2024.pdf



	Vertiente 1	Atención a Grupos Prioritarios
	Apoyo 1	Entrega de proyectos de Casas de día
	Tipo del Apoyo	Apoyos en Especie, denominados Paquete Alimentario.
	Objetivo Específico	Brindar servicios y apoyos para modificar, mejorar y favorecer las condiciones de vida de adultos mayores y sus familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales requieran de servicios especializados para su plena integración al bienestar de acuerdo con lo previsto con la Ley de Asistencia Social, (Art. 4 y 12).
	¿A quién va dirigido?	Personas Mayores de 60 años en adelante, sujetas de atención social por desamparo, marginación, abandono y/o violencia en sus diferentes tipos: física, psicológica, económica, sexual y patrimonial




	<p>Características</p>	<p>Se brindarán servicios integrales a través de espacios acondicionados por el SEDIF y SMDIF. Servicio de estancia de día. Atención Médica. Atención Psicológica. Atención de Nutrición. Orientación Jurídica Trabajo Social. Terapia Física. Actividades Socioculturales.</p>
	<p>Periodicidad y Temporalidad</p>	<p>En dos (2) ministraciones, mediante transferencia bancaria en cada proyecto Por única ocasión en el año</p>
	<p>Criterios de elegibilidad</p>	<p>Este programa, surge como una herramienta para visibilizar y trazabilizar la atención de las personas sujetas de asistencia social, con recursos federales del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM-AS, en consonancia con lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y la Ley de Asistencia Social (LAS), por lo tanto, para su focalización:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se deberá tomar en cuenta principalmente a las localidades, municipios y Área Geoestadística Básica (AGEB) de alta y muy alta marginación, o rezago social de acuerdo con Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2020, y Consejo Nacional de Evaluación de Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL) 2022. 2. Se deberá priorizar a las personas y familias que habiten en zonas rurales y urbanas de población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación y altos índices de violencia. 3. Deberá atender a los sujetos establecidos en el artículo 4º y los servicios previstos en el artículo 12 fracción I incisos a), b), c), f), g), h), i); 4. El Programa podrá tener cobertura en todos los municipios del estado, con base en la disponibilidad presupuestal y de las condiciones que le permitan operar.
	<p>Requisitos</p>	<p>La selección de beneficiarios deberá respaldarse con alguno de los siguientes documentos que sirven como comprobación de los criterios de elegibilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio Socioeconómico 2. Identificación oficial. (Acta de Nacimiento, INE, constancia de identidad, credencial de INAPAM y/o pasaporte vigente). 3. Copia de la CURP. 4. Comprobante de domicilio (en caso de que el beneficiario solicite directamente su integración al programa).

	Programa	Programa integral de atención social, alimentación y desarrollo comunitario
	Objetivo	Grupos prioritarios del Estado de Zacatecas superan la carencia alimentaria
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/Programa-de-Atencion-Alimentaria-a-Grupos.pdf






	Vertiente 1	Atención alimentaria a Grupos Prioritarios																														
	Apoyo 1	Dotación de insumos alimentarios básicos denominada Despensa “A” para Niñas y Niños de 2 a 5 años 11 Meses no Escolarizados.																														
	Tipo del Apoyo	Especie																														
	Objetivo Específico	Entrega de apoyo alimentario directo y/o temporal, acompañado de acciones formativas, que permitan el fomento de hábitos, desarrollo de habilidades y conocimientos para el mejoramiento sostenible de sus condiciones de vida.																														
	¿A quién va dirigido?	Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020), personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados. Personas que por su condición prioritaria se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición. Personas identificadas con las herramientas de focalización aplicadas por el SMDIF y/o el SEDIF.																														
	Características	<p>Despensa “A” Menores de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>PRODUCTO</th> <th>PRESENTACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Avena precocida</td> <td>1 bolsa de 400 g</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Pasta para sopa (variedad spaghetti)</td> <td>1 sobre de 200 g</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Pasta para sopa integral</td> <td>1 sobre de 200 g</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Arroz de grano largo</td> <td>1 bolsa de 1 kg</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Lenteja</td> <td>1 bolsa de 500 g</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Frijol claro</td> <td>1 bolsa de 1 kg</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Leche entera en polvo</td> <td>2 sobres de 240 g</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Carne de pollo</td> <td>1 lata de 125 g</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Ensalada de verduras (chicharo, zanahoria y ejote)</td> <td>1 lata de 220 g</td> </tr> </tbody> </table>		PRODUCTO	PRESENTACIÓN	1	Avena precocida	1 bolsa de 400 g	2	Pasta para sopa (variedad spaghetti)	1 sobre de 200 g	3	Pasta para sopa integral	1 sobre de 200 g	4	Arroz de grano largo	1 bolsa de 1 kg	5	Lenteja	1 bolsa de 500 g	6	Frijol claro	1 bolsa de 1 kg	7	Leche entera en polvo	2 sobres de 240 g	8	Carne de pollo	1 lata de 125 g	9	Ensalada de verduras (chicharo, zanahoria y ejote)	1 lata de 220 g
	PRODUCTO	PRESENTACIÓN																														
1	Avena precocida	1 bolsa de 400 g																														
2	Pasta para sopa (variedad spaghetti)	1 sobre de 200 g																														
3	Pasta para sopa integral	1 sobre de 200 g																														
4	Arroz de grano largo	1 bolsa de 1 kg																														
5	Lenteja	1 bolsa de 500 g																														
6	Frijol claro	1 bolsa de 1 kg																														
7	Leche entera en polvo	2 sobres de 240 g																														
8	Carne de pollo	1 lata de 125 g																														
9	Ensalada de verduras (chicharo, zanahoria y ejote)	1 lata de 220 g																														


	Periodicidad y Temporalidad	Se considera la entrega de una despensa de manera mensual a cada beneficiario. (Niñas y Niños de 2 a 5 años 11 Meses no Escolarizados)																																							
	Apoyo 2	Dotación de insumos alimentarios básicos denominada Despensa “B” para Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Personas que por su Condición Prioritaria se encuentren en Situación de Carencia Alimentaria o Desnutrición.																																							
	Objetivo Específico	<ol style="list-style-type: none"> Entrega de apoyo alimentario directo y/o temporal, acompañado de acciones formativas, que permitan el fomento de hábitos, desarrollo de habilidades y conocimientos para el mejoramiento sostenible de sus condiciones de vida. Promover la correcta alimentación, mediante acciones de orientación y capacitación alimentaria para aprovechar los alimentos disponibles y la cultura culinaria regional. Impulsar la participación y organización social entre la población objetivo, con perspectiva de género. 																																							
	Tipo del Apoyo	Especie																																							
	Características	<p>Despensa “B” Discapacidad, adultos mayores y/o carencia alimentaria</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>PRODUCTO</th> <th>PRESENTACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Aceite vegetal puro de soya</td> <td>1 botella de 500 ml</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Avena precocida</td> <td>1 bolsa de 400 g</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Pasta para sopa (variedad spaghetti)</td> <td>1 sobre de 200 g</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Pasta para sopa integral</td> <td>1 sobre de 200 g</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Harina de maíz Nixtamalizada</td> <td>1 paquete de 1 kg</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Arroz de grano largo</td> <td>1 bolsa de 1 kg</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Lenteja nacional</td> <td>1 bolsa de 500 g</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Frijol claro</td> <td>1 bolsa de 1 Kg</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Garbanzo</td> <td>1 bolsa de 500 g</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Leche descremada en polvo natural</td> <td>1 bolsa de 240 g</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Carne de pollo</td> <td>1 lata de 125 g</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Ensalada de verduras (chicharo, zanahoria y ejote)</td> <td>1 lata de 220 g</td> </tr> </tbody> </table>		PRODUCTO	PRESENTACIÓN	1	Aceite vegetal puro de soya	1 botella de 500 ml	2	Avena precocida	1 bolsa de 400 g	3	Pasta para sopa (variedad spaghetti)	1 sobre de 200 g	4	Pasta para sopa integral	1 sobre de 200 g	5	Harina de maíz Nixtamalizada	1 paquete de 1 kg	6	Arroz de grano largo	1 bolsa de 1 kg	7	Lenteja nacional	1 bolsa de 500 g	8	Frijol claro	1 bolsa de 1 Kg	9	Garbanzo	1 bolsa de 500 g	10	Leche descremada en polvo natural	1 bolsa de 240 g	11	Carne de pollo	1 lata de 125 g	12	Ensalada de verduras (chicharo, zanahoria y ejote)	1 lata de 220 g
	PRODUCTO	PRESENTACIÓN																																							
1	Aceite vegetal puro de soya	1 botella de 500 ml																																							
2	Avena precocida	1 bolsa de 400 g																																							
3	Pasta para sopa (variedad spaghetti)	1 sobre de 200 g																																							
4	Pasta para sopa integral	1 sobre de 200 g																																							
5	Harina de maíz Nixtamalizada	1 paquete de 1 kg																																							
6	Arroz de grano largo	1 bolsa de 1 kg																																							
7	Lenteja nacional	1 bolsa de 500 g																																							
8	Frijol claro	1 bolsa de 1 Kg																																							
9	Garbanzo	1 bolsa de 500 g																																							
10	Leche descremada en polvo natural	1 bolsa de 240 g																																							
11	Carne de pollo	1 lata de 125 g																																							
12	Ensalada de verduras (chicharo, zanahoria y ejote)	1 lata de 220 g																																							
	¿A quién va dirigido?	<ol style="list-style-type: none"> Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020), personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados. Personas que por su condición prioritaria se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición. <p>Personas identificadas con las herramientas de focalización aplicadas por el SMDIF y/o el SEDIF.</p>																																							
	Periodicidad y Temporalidad	Se considera la entrega de una despensa de manera mensual a cada beneficiario. (Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Personas que por su Condición Prioritaria se																																							




		encuentren en Situación de Carencia Alimentaria o Desnutrición)
	Criterios de elegibilidad	<p>a) Identificar los municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas consideradas de alta y muy alta marginación, de acuerdo con los índices del Consejo Nacional de Población (CONAPO) más recientes o aquellas personas en situación de desnutrición y carencia alimentaria.</p> <p>b) Identificar a la población con las características de la población objetivo descritas en el numeral 6.2 de las presentes Reglas de Operación.</p>
	Requisitos	<p>La selección de beneficiarios deberá respaldarse con los siguientes documentos que sirven como comprobación de los criterios de elegibilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio Socioeconómico que avale la situación de vulnerabilidad por lo cual se le incluye como beneficiario. 2. Identificación oficial. (Acta de Nacimiento, INE, constancia de identidad y/o pasaporte vigente) 3. Copia de la CURP 4. Comprobante de domicilio. Los sujetos para ser beneficiarios de dotaciones directas no deberán recibir ningún apoyo de otro programa alimentario. <p>En caso de tratarse de personas menores de edad y que no cuenten con algunos de los requisitos 2,3, y 4, se podrán entregar los documentos del padre o tutor.</p> <p>Cuando las personas no cuenten con los requisitos 2, 3 y 4, antes mencionados se deberá llenar el “FORMATO DE IDENTIDAD”, agregando evidencia fotográfica de la entrega del apoyo.</p>




	Programa	Programa integral de atención social, alimentación y desarrollo comunitario
	Objetivo	Grupos prioritarios del Estado de Zacatecas superan la carencia alimentaria
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/03/CGJ_SUPLEMENTO-8-AL-PERIODICO-20_2024.pdf


	Vertiente 1	Salud y Bienestar Comunitario
	Apoyo 1	Apoyo con proyectos comunitarios sociales y productivos
	Objetivo Específico	Formar comunidades autogestivas, a través de Grupos de Desarrollo que impulsen acciones para favorecer los determinantes sociales de la salud, a través de capacitaciones y/o proyectos comunitarios, así como desarrollando actividades para la comunidad en los nueve componentes para el bienestar comunitario.
	Tipo del Apoyo	Especie
	Características	Los proyectos se otorgarán a través de una EAIC. Se refiere a la estructuración de una propuesta integral de atención anual por cada GD con el propósito de fortalecer uno o más componentes de la salud y el bienestar comunitario, el cual, puede incluir capacitaciones, proyectos sociales o productivos, así como otros insumos y acciones requeridas para el logro de los objetivos planteados por el GD en materia alimentaria.
	¿A quién va dirigido?	Localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la publicación oficial "Índice de Marginación por Localidad 2020" para los GD constituidos 50 Municipios prioritarios de la Estrategia Especial para la Construcción de Paz.
	Periodicidad y Temporalidad	Insumos para proyectos comunitarios sociales y sustentables, capacitaciones y asesorías técnicas llevados a cabo y/o implementados en el ejercicio fiscal 2024.
	Apoyo 2	Capacitaciones y asesorías técnicas
	Objetivo Específico	Formar comunidades autogestivas, a través de Grupos de Desarrollo que impulsen acciones para favorecer los determinantes sociales de la salud, a través de capacitaciones y/o proyectos comunitarios, así como desarrollando actividades para la comunidad en los nueve componentes para el bienestar comunitario.









	Tipo del Apoyo	Especie
	Características	El SEDIF podrá presentar una serie de cursos, actividades, talleres y/o asesorías técnicas (con pertinencia cultural y adaptadas a las necesidades específicas de las comunidades), que le permitan a la población adquirir conocimientos, habilidades o destrezas en cada uno de los siguientes componentes: autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria, sustentabilidad y Paz así como darle seguimiento a los conocimientos adquiridos.
	¿A quién va dirigido?	Localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la publicación oficial "Índice de Marginación por Localidad 2020" para los GD constituidos 50 Municipios prioritarios de la Estrategia Especial para la Construcción de Paz.
	Periodicidad y Temporalidad	Insumos para proyectos comunitarios sociales y sustentables, capacitaciones y asesorías técnicas llevados a cabo y/o implementados en el ejercicio fiscal 2024.
	Criterios de elegibilidad	<p>Los SEDIF, en coordinación con los SMDIF, deberán realizar un Diagnostico Exploratorio (ubicación, nombre de las comunidades, demografía, infraestructura y servicios, recursos naturales y características generales de la comunidad) para identificar a las localidades de alta y muy alta marginación, así como el contexto y problemáticas generales con relación en los determinantes sociales de la salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con los índices de CONAPO 2020. b) Localidades de alto y muy alto índice de rezago social por localidad, de acuerdo con el índice de CONEVAL 2020. c) En caso de que alguna localidad no se encuentre en los grados de marginación de las herramientas de focalización mencionadas anteriormente, y el Sistema Estatal DIF considere que deba ser atendida a través del PSBC, este presentará alguna otra herramienta para determinar la focalización de una o varias localidades y deberá enviar la información vía oficio a la DGADC, quien revisará la información solicitada y determinará si se podrá constituir un grupo de Desarrollo GD. d) 50 municipios prioritarios de la Estrategia especial para la construcción de PAZ.










		El SEDIF, en coordinación con los SMDIF, identifican las localidades y AGEB rurales y urbanas de alta y muy alta marginación de acuerdo con el Índice de Marginación por Localidad 2020, medida-resumen que permite diferenciar unidades territoriales según el impacto de las carencias de la población, por la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.
	Requisitos	<p>a) Pertenecer a la población objetivo</p> <p>b) Contar con el Acta Constitutiva de la conformación del GD con un mínimo de 15 integrantes.</p> <p>c) Disponer de un Diagnóstico Participativo y de un Programa de Trabajo Comunitario, que determine las necesidades de la población, así como las acciones y proyectos para fomentar la salud y bienestar comunitario, elaborados y suscritos por las personas que integran el GD.</p>













	Programa	Programa de Apoyos a los Grupos de Atención Prioritaria
	Objetivo	Que la población prioritaria del estado de Zacatecas cuente con programas de apoyos para cubrir sus necesidades apremiantes
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/03/CGJ_SUPLEMENTO-5-AL-PERIODICO-20_2024.pdf












	Apoyo 1	Apoyos económicos para las orientadoras y orientadores de personas de atención prioritaria.
	Tipo del Apoyo	Económico
	Objetivo Específico	Definir adecuada operación a seguir para la entrega de apoyos en especie. Regular la operación de la entrega de apoyos económicos a los Grupos de Atención Prioritaria.

		Establecer las bases para la operación del Programa de Apoyos Invernales.
	¿A quién va dirigido?	Personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria del estado de Zacatecas.
	Modalidad 1	Apoyo mensual
	Monto del apoyo:	\$800 pesos
	Características	Apoyo para orientadoras y orientadores que acuden a los Centros de Asistencia Infantil Comunitario a brindar educación integral a niñas y niños menores de 6 años de edad, en situación de riesgo, preferentemente hijos de madres trabajadoras, jefas de familia y amas de casa de zonas vulnerables, que carecen de servicios asistenciales y educativos.
	Periodicidad y Temporalidad	Semestral. Entrega de manera semestral, dos entregas por ejercicio fiscal
	Modalidad 2	Apoyo anual
	Monto del apoyo:	\$2,559
	Características	Apoyo para orientadoras y orientadores que acuden a los Centros de Asistencia Infantil Comunitario a brindar educación integral a niñas y niños menores de 6 años de edad, en situación de riesgo, preferentemente hijos de madres trabajadoras, jefas de familia y amas de casa de zonas vulnerables, que carecen de servicios asistenciales y educativos.
	Periodicidad y Temporalidad	Anual. Única ocasión
	Modalidad 3	Estímulo por antigüedad y desempeño




	<p>Monto del apoyo:</p>	<p>Monto: Depende los años de antigüedad, de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="915 258 1268 642"> <thead> <tr> <th>Antigüedad (años)</th> <th>Monto del apoyo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 a 3</td> <td>\$1,000</td> </tr> <tr> <td>4 a 7</td> <td>\$3,000</td> </tr> <tr> <td>8 a 15</td> <td>\$5,000</td> </tr> <tr> <td>16 a 20</td> <td>\$7,000</td> </tr> <tr> <td>21 a 29</td> <td>\$10,000</td> </tr> <tr> <td>30 o más</td> <td>\$15,000</td> </tr> </tbody> </table>	Antigüedad (años)	Monto del apoyo	1 a 3	\$1,000	4 a 7	\$3,000	8 a 15	\$5,000	16 a 20	\$7,000	21 a 29	\$10,000	30 o más	\$15,000
Antigüedad (años)	Monto del apoyo															
1 a 3	\$1,000															
4 a 7	\$3,000															
8 a 15	\$5,000															
16 a 20	\$7,000															
21 a 29	\$10,000															
30 o más	\$15,000															
	<p>Características</p>	<p>Para orientadoras y orientadores que acuden a los Centros de Asistencia Infantil Comunitario a brindar educación integral a niñas y niños menores de 6 años de edad, en situación de riesgo, preferentemente hijos de madres trabajadoras, jefas de familia y amas de casa de zonas vulnerables, que carecen de servicios asistenciales y educativos.</p>														
	<p>Periodicidad y Temporalidad</p>	<p>Anual. Única ocasión</p>														
	<p>Apoyo 2</p>	<p>Apoyos económicos para cuidadoras/cuidadores de personas de atención prioritaria</p>														
	<p>Tipo del Apoyo</p>	<p>Económico</p>														
	<p>Objetivo Específico</p>	<p>Definir adecuada operación a seguir para la entrega de apoyos en especie. Regular la operación de la entrega de apoyos económicos a los Grupos de Atención Prioritaria. Establecer las bases para la operación del Programa de Apoyos Invernales.</p>														
	<p>¿A quién va dirigido?</p>	<p>Personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria del estado de Zacatecas.</p>														
	<p>Monto del apoyo:</p>	<p>\$1,200</p>														













	Características	Apoyos económicos a familiares, cuidadores o cuidadoras de personas con discapacidad permanente y/o severa "Cuidando de ti con amor" encaminado a coadyuvar en la economía familiar de la persona cuidadora de una persona con discapacidad a fin de que cuente con ingresos que le permitan su manutención, atención y cuidado.
	Periodicidad y Temporalidad	Se entregará el apoyo de manera bimestral. Lo anterior, previa valoración y visita de Trabajo Social y la autorización de los titulares de la Dirección General y/o Subdirección de Gestión Social y Atención Ciudadana
	Apoyo 3	Apoyos económicos para las personas de atención prioritaria (hombres y mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad para erradicar las necesidades más apremiantes de la ciudadanía)
	Tipo del Apoyo	Económico
	Objetivo Específico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir adecuada operación a seguir para la entrega de apoyos en especie. 2. Regular la operación de la entrega de apoyos económicos a los Grupos de Atención Prioritaria. 3. Establecer las bases para la operación del Programa de Apoyos Invernales.
	¿A quién va dirigido?	Personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria del estado de Zacatecas.
	Modalidad 1	Gastos Médicos (consulta) o compra de medicamentos
	Monto del apoyo:	Hasta por \$10,000 pesos
	Características	Apoyo para la compra de medicamento y/o pago de servicios médicos que por la condición económica del beneficiario o beneficiaria le imposibiliten adquirirlos. Lo anterior, previa valoración de Trabajo Social y la autorización del responsable del programa.













	Periodicidad y Temporalidad	A demanda. Durante el ejercicio fiscal por única ocasión
	Modalidad 2	Gastos funerarios
	Monto del apoyo:	Hasta \$9,000 pesos
	Características	Apoyo para el pago de servicios funerarios que por la condición económica del beneficiario o beneficiaria le imposibiliten cubrir.
	Periodicidad y Temporalidad	A demanda. Durante el ejercicio fiscal por única ocasión
	Modalidad 3	Pago de pasajes
	Monto del apoyo:	Hasta \$5,000 pesos
	Características	Apoyo para el pago de servicio de transporte que por la condición económica del beneficiario o beneficiaria le imposibilite cubrir.
	Periodicidad y Temporalidad	A demanda. Durante el ejercicio fiscal por única ocasión
	Modalidad 4	Manutención
	Monto del apoyo:	Hasta \$10,000 pesos
	Características	Apoyo para el pago de necesidades básicas que por la condición económica del beneficiario o beneficiaria le imposibiliten adquirir.


	Periodicidad y Temporalidad	A demanda. Durante el ejercicio fiscal por única ocasión
	Modalidad 5	Pago de servicios
	Monto del apoyo:	Hasta \$3,000 pesos
	Características	Apoyo para el pago de servicios básicos (agua y/o luz) que por la condición económica del beneficiario o beneficiaria le imposibiliten cubrir.
	Periodicidad y Temporalidad	A demanda. Durante el ejercicio fiscal por única ocasión
	Modalidad 6	Ayuda para eventos sociales y/o culturales y/o deportivos
	Monto del apoyo:	Hasta \$10,000 pesos
	Características	Apoyo para el pago de servicios, materiales, transporte, concursos, productos y lo relacionado para la realización y/o participación de eventos que por la condición económica del beneficiario o beneficiaria le imposibiliten cubrirlos.
	Periodicidad y Temporalidad	A demanda. Durante el ejercicio fiscal por única ocasión
	Modalidad 7	Apoyos otorgados por única ocasión solicitados en Giras y/o Eventos del SEDIF.
	Monto del apoyo:	Hasta \$1,999 pesos
	Características	Apoyo para el pago de necesidades básicas que por la condición económica del beneficiario o beneficiaria le imposibiliten adquirirlas.

	Periodicidad y Temporalidad	A demanda. Durante el ejercicio fiscal por única ocasión
	Apoyo 4	Apoyos económicos para la prevención de migración infantil no acompañada
	Tipo del Apoyo	Económico
	Objetivo Específico	Contribuir a mejorar la calidad de vida del estado de Zacatecas mediante programas de apoyos a la población prioritaria
	¿A quién va dirigido?	Personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria del estado de Zacatecas.
	Monto del apoyo:	\$400 pesos
	Características	Apoyo económico para niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, zacatecanos, que han sido repatriados o que viven en riesgos asociados a la migración infantil no acompañada con el fin de que continúen sus estudios.
	Periodicidad y Temporalidad	Se entregará el apoyo de manera mensual. Durante el presente ejercicio fiscal
	Apoyo 5	Apoyos económicos para la prevención del trabajo infantil
	Tipo del Apoyo	Económico
	Objetivo Específico	Contribuir a mejorar la calidad de vida del estado de Zacatecas mediante programas de apoyos a la población prioritaria
	¿A quién va dirigido?	Niñas, niños y adolescentes










	Monto del apoyo:	\$1,600.00 pesos
	Características	Apoyo económico para prevenir el trabajo infantil en niñas, niños y adolescentes y cuyo objetivo es que continúen sus estudios
	Periodicidad y Temporalidad	Anual. Durante el presente ejercicio fiscal, por única ocasión.
	Apoyo 6	Apoyos económicos para proyectos productivos para el progreso de las familias de atención prioritaria
	Tipo del Apoyo	Económico
	Objetivo Específico	Contribuir a mejorar la calidad de vida del estado de Zacatecas mediante programas de apoyos a la población prioritaria
	¿A quién va dirigido?	A familias para que potencien ideas para fortalecer sus pequeños negocios y que generen valor para ellos y su comunidad
	Monto del apoyo:	\$5,000 pesos
	Características	Apoyo económico para que las familias potencien ideas para fortalecer sus pequeños negocios y que generen valor para ellos y su comunidad. Dicho apoyo lo pueden utilizar para la compra de insumos que se conviertan en productos que puedan comercializar y así mejorar su economía familiar.
	Periodicidad y Temporalidad	Anual. Durante el presente ejercicio fiscal, por única ocasión.
	Apoyo 7	Apoyos en temporada invernal (cobijas, juguetes, bolos y otros que determine el SEDIF)
	Tipo del Apoyo	Especie

	Objetivo Específico	Contribuir a mejorar la calidad de vida del estado de Zacatecas mediante programas de apoyos a la población prioritaria
	¿A quién va dirigido?	Municipios participantes, que firmen convenio y hagan el depósito correspondiente de su aportación.
	Monto del apoyo:	El tope de las aportaciones será de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.).
	Características	Artículos que se entregan de apoyo para las personas en situación de vulnerabilidad de los municipios del Estado para la convivencia social y el fomento de valores en la época navideña, incluye entre otros: cobijas, bolos, juguetes y los demás que determine el SEDIF. Estos apoyos no generan costo a los beneficiarios.
	Periodicidad y Temporalidad	Anual. Durante el presente ejercicio fiscal, por única ocasión.
	Apoyo 8	Bicicletas para niñas y niños para su traslado a su centro educativo "Ayúdame a llegar"
	Tipo del Apoyo	Especie
	Objetivo Específico	Contribuir a mejorar la calidad de vida del estado de Zacatecas mediante programas de apoyos a la población prioritaria
	¿A quién va dirigido?	Menores de escasos recursos que cursan la primaria o secundaria, que recorren una distancia mínima de 2.5 km para llegar a su Centro Educativo
	Características	Entrega de una Bicicleta a menores de escasos recursos que cursan la primaria o secundaria, que recorren una distancia mínima de 2.5 km para llegar a su Centro Educativo, con una bicicleta.
	Periodicidad y Temporalidad	Anual. Durante el presente ejercicio fiscal, por única ocasión.
	Apoyo 9	Lentes graduados para niñas, niños y adolescentes "Ver bien para aprender mejor"

	Tipo del Apoyo	Especie
	Objetivo Específico	Contribuir a mejorar la calidad de vida del estado de Zacatecas mediante programas de apoyos a la población prioritaria
	¿A quién va dirigido?	Población con padecimientos visuales y la necesidad de los anteojos.
	Características	Lentes graduados de conformidad a las necesidades y requerimientos del solicitante, resultante de un examen de la vista que determine los padecimientos visuales y la necesidad de los anteojos.
	Periodicidad y Temporalidad	Anual. Durante el presente ejercicio fiscal, por única ocasión.
	Apoyo 10	Aparatos funcionales para hombres y mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad (sillas de ruedas, andadores y bastones)
	Tipo del Apoyo	Especie
	Objetivo Específico	Contribuir a mejorar la calidad de vida del estado de Zacatecas mediante programas de apoyos a la población prioritaria
	¿A quién va dirigido?	Población con necesidades especiales.
	Características	Sillas de ruedas, andadores, muletas, bastones de características particulares a las necesidades específicas del solicitante. El anterior catálogo de conceptos es enunciativo más no limitativo, y dependerá de las necesidades características del solicitante, de la previa valoración de Trabajo Social y la autorización del Titular del área.
	Periodicidad y Temporalidad	Anual. Durante el presente ejercicio fiscal, por única ocasión.
	Apoyo 11	Aparatos auditivos para hombres y mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad

	Tipo del Apoyo	Especie
	Objetivo Específico	Contribuir a mejorar la calidad de vida del estado de Zacatecas mediante programas de apoyos a la población prioritaria
	¿A quién va dirigido?	Población con debilidad auditiva.
	Características	Auxiliares auditivos a las necesidades específicas del solicitante.
	Periodicidad y Temporalidad	Anual. Durante el presente ejercicio fiscal, por única ocasión.
	Apoyo 12	Fórmula láctea y pañales para hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad
	Tipo del Apoyo	Especie
	Objetivo Específico	Contribuir a mejorar la calidad de vida del estado de Zacatecas mediante programas de apoyos a la población prioritaria
	¿A quién va dirigido?	Población en edad lactante.
	Modalidad 1	Fórmula Láctea
	Características	Lata de leche en polvo con las características particulares al periodo de lactancia.
	Periodicidad y Temporalidad	A demanda. Dependerá del resultado del estudio socioeconómico aplicado por Trabajo Social previa autorización del o la titular de la Subdirección de Gestión Social y Atención Ciudadana
	Modalidad 2	Pañales

	Características	Paquetes de pañales desechables para personas de atención prioritaria
	Periodicidad y Temporalidad	A demanda. Dependerá del resultado del estudio socioeconómico aplicado por Trabajo Social previa autorización del o la titular de la Subdirección de Gestión Social y Atención Ciudadana
	Apoyo 13	Órtesis y prótesis para hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad
	Tipo del Apoyo	Especie
	Objetivo Específico	Contribuir a mejorar la calidad de vida del estado de Zacatecas mediante programas de apoyos a la población prioritaria
	¿A quién va dirigido?	Población con necesidades especiales
	Características	Prótesis y órtesis de características particulares a las necesidades específicas del solicitante de acuerdo a la valoración médica y estudios.
	Periodicidad y Temporalidad	Anual. Durante el presente ejercicio fiscal, por única ocasión.
	Apoyo 14	Prótesis dentales para adultos mayores "Transformando sonrisas con amor"
	Tipo del Apoyo	Especie
	Objetivo Específico	Contribuir a mejorar la calidad de vida del estado de Zacatecas mediante programas de apoyos a la población prioritaria
	¿A quién va dirigido?	Adultos mayores con necesidades dentales especiales
	Características	Prótesis dentales totales de características particulares a las necesidades específicas del solicitante de acuerdo a la valoración médica y estudios.

	Periodicidad y Temporalidad	Anual. Durante el presente ejercicio fiscal, por única ocasión.
	Apoyo 15	Lentes para vista cansada para hombres y mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad
	Tipo del Apoyo	Especie
	Objetivo Específico	Contribuir a mejorar la calidad de vida del estado de Zacatecas mediante programas de apoyos a la población prioritaria
	¿A quién va dirigido?	Población con vista cansada
	Características	Lentes para vista cansada de conformidad a las necesidades del solicitante. Se entregan para atender la presbicia o vista cansada. Que consiste en la dificultad para enfocar los objetos cercanos, que se va acrecentando a medida que se cumplen años.
	Periodicidad y Temporalidad	Durante el presente ejercicio fiscal, por única ocasión.
	Criterios de elegibilidad	En el caso de las vertientes 1 - 15 son elegibles las personas que por una serie de desventajas derivadas de un conjunto de factores sociales y de características jurídicas, personales y culturales requieren de una atención prioritaria tales como niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, personas migrantes, indígenas, personas en situación de violencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas de la comunidad LGBTTTIQ+. En el caso específico de la vertiente 7 los beneficiarios del programa serán elegidos por los Municipios participantes en comunidades donde se presentan temperaturas extremadamente frías, que incluso han llegado a ocasionar la muerte sobre todo de niños y adultos mayores, una acción que el SEDIF ha implementado para aminorar el frio que padecen las familias de mayor grado de pobreza es la distribución de cobijas, y otros artículos como apoyos para la convivencia social en la época navideña, siendo ahí donde el SEDIF hace presencia.
	Requisitos	Para todos los apoyos (excepto el 7) Requisitos Generales

		<p>Escrito libre de solicitud de apoyo dirigido al C. Gobernador, a la Presidenta Honorífica SEDIF, al o la Titular de la Dirección General del SEDIF o al titular del ejecutor del programa.</p> <p>Copia de la credencial del Instituto Nacional Electoral (INE) vigente, y en caso de ser menor el solicitante, de la o él Tutor.</p> <p>Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP)</p> <p>Comprobante de domicilio no mayor a tres meses. RFC con homoclave expedido por el Servicio de Administración Tributaria, y en caso de ser menor el solicitante, de la o él Tutor.</p> <p>Responder el estudio socioeconómico Anexo 1</p> <p>Firma del formato de recibo RSF-1 para apoyos económicos y/o recibo simple de entrega de bienes para apoyos en especie.</p> <p>Anexo 2</p> <p>Requisitos Específicos: Para el apoyo 2, se deberá anexar lo siguiente:</p> <p>Constancia de discapacidad expedida por el Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Zacatecas y/o el Sistema Estatal DIF</p> <p>Para el apoyo 3, se deberá anexar lo siguiente:</p> <p>Modalidad a): el dictamen médico y/o receta médica y/o cotización del estudio a realizarse o medicamento que especifique la necesidad.</p> <p>Modalidad b): acta de defunción de la persona finada y copia del pagaré o factura del adeudo.</p> <p>Modalidad c): dependerá del motivo del viaje.</p> <p>Modalidad d): dependerá del motivo de la solicitud. Modalidad e): copia del recibo del servicio.</p> <p>Modalidad f): copia de convocatoria o invitación del evento y/o lo que aplique.</p> <p>Modalidad g): en el caso de que los apoyos solicitados sean menores o iguales a un mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N. (\$1,999) podrá otorgarse sin el comprobante de domicilio.</p> <p>Para los apoyos 4 y 5, se deberá anexar lo siguiente:</p> <p>Copia de acta de nacimiento de la niña, niño o adolescentes trabajador del sector informal de la economía de 6 a 17 años 11 meses de edad.</p> <p>Constancia actual de estudios actual de la niña, niño o adolescentes trabajador del sector informal de la economía de 6 a 17 años 11 meses de edad.</p> <p>Copia de CURP de papá, mamá o tutor. Para el apoyo 6, se deberá anexar lo siguiente:</p> <p>Constancia de participación del Curso - Taller de Finanzas Personales y Emprendimiento que impartirá la Subdirección de Planeación y Evaluación, así como requisitar el formato para la validación de proyectos.</p>
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------




SECRETARÍA DE
ECONOMÍA
ESTADO DE ZACATECAS

Dependencia:






SECRETARÍA DE ECONOMÍA






Contacto:








Domicilio: Edificio H planta
baja en el complejo Ciudad Administrativa
Teléfono: 492 491 50 00 ext. 17130 y 17131
E-mail: snezac_csaj@stps.gob.mx.









	Programa	Programa Empleo para el Bienestar
	Objetivo	Fomentar la creación de empleo sostenible y de calidad, a través de la atracción de inversiones, creación de cadenas de valor y proveeduría, capacitación para el empleo y Equipamiento de Proyectos Productivos.
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/Empleo-para-el-Bienestar.pdf








**CONCURRENCIA
MUNICIPALISTA 2024**






	Vertiente 1	Capacitación para el Empleo
	Apoyo 1	Becas de capacitación para impulsar la inserción laboral.
	Tipo del Apoyo	Económico
	Objetivo Específico	Contribuir a fortalecer los conocimientos y habilidades de mujeres y hombres en situación de desempleo o subempleo mayores de edad, a través de cursos de capacitación, a efecto de favorecer su acceso a un empleo formal.
	¿A quién va dirigido?	Grupos de población que residan en el territorio estatal y que no tienen empleo (desocupados) y población subocupada con búsqueda de trabajo adicional. Para cuantificarla, se utilizan los resultados del trimestre julio-septiembre 2023 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). El programa se enfoca en la atención de la población objetivo; su alcance efectivo se encuentra condicionado por el presupuesto y los recursos humanos asignados al Programa.

	Modalidad 1	Capacitación para el Autoempleo
	Monto del apoyo:	Beca de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) por beneficiario, por curso de capacitación, sujeto a disponibilidad presupuestal.
	Características	Apoyo con beca por beneficiario, y entrega de materiales para capacitación por un monto de hasta \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por beneficiario. Pago de instructor dependiendo de la especialidad del curso de capacitación (Anexo 4). Los apoyos están orientados a la adquisición o fortalecimiento de habilidades laborales de los solicitantes de empleo que no logran vincularse a un puesto de trabajo, y que tienen como alternativa desarrollar una actividad productiva por cuenta propia.
	Periodicidad y Temporalidad	Única vez por beneficiario, por ejercicio presupuestal La duración del curso será desde 1 y hasta 3 meses, o bien desde 25 horas hasta 300 horas de capacitación. El pago de la beca se realiza por única ocasión por beneficiario, por curso. El apoyo con material se realiza exclusivamente en especie, y únicamente en los cursos que así lo requieran.
	Modalidad 2	Capacitación Mixta
	Monto del apoyo:	Apoyo económico quincenal o mensual equivalente de 1 hasta 5 salarios mínimos, de acuerdo con los montos vigentes (\$248.93 pesos diarios), hasta por 6 meses y capacitación para favorecer la colocación de buscadores de empleo en puestos de trabajo formales.
	Características	Los cursos se realizan al interior de las empresas con bolsa de trabajo disponible, y se imparten a petición de empleadores que requieren personal capacitado en una ocupación, actividad o puesto específico y que están dispuestos a facilitar sus instalaciones para que en ellas se lleve a cabo la capacitación.
	Periodicidad y Temporalidad	Única vez por beneficiario, por ejercicio presupuestal La duración del curso será desde 1 y hasta 6 meses. La beca se podrá otorgar de forma quincenal o mensual, de los cuales hasta 3 meses serán pagados por SEZAC, y hasta 3 meses serán pagados por la empresa, que además deberá cubrir las cuotas


		de seguridad social. Cuando exista convenio de colaboración con Ayuntamientos, hasta 2 meses serán pagados por SEZAC, hasta 2 meses pagados por Ayuntamiento, y hasta 2 meses pagados por la empresa, además de las cuotas de seguridad social.
	Apoyo 2	Cursos de capacitación para adquirir habilidades laborales.
	Tipo del Apoyo	Prestación de servicio y Especie
	Objetivo Específico	Contribuir a fortalecer los conocimientos y habilidades de mujeres y hombres en situación de desempleo o subempleo mayores de edad, a través de cursos de capacitación, a efecto de favorecer su acceso a un empleo formal.
	¿A quién va dirigido?	Grupos de población que residan en el territorio estatal y que no tienen empleo (desocupados) y población subocupada con búsqueda de trabajo adicional. Para cuantificarla, se utilizan los resultados del trimestre julio-septiembre 2023 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). El programa se enfoca en la atención de la población objetivo; su alcance efectivo se encuentra condicionado por el presupuesto y los recursos humanos asignados al Programa.
	Modalidad 1	Capacitación en Habilidades Laborales
	Monto del apoyo:	Apoyo con la entrega de materiales para capacitación por un monto de hasta \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por beneficiario. Pago de instructor dependiendo de la especialidad del curso de capacitación (Anexo 4).
	Características	Los cursos pueden ser en línea o presenciales, impartido por instructores calificados, orientados a la adquisición o fortalecimiento de habilidades laborales de los solicitantes de empleo que no logran vincularse a un puesto de trabajo, para facilitar su incorporación al mercado laboral, así como formación de instructores calificados en habilidades laborales que impartan cursos de capacitación de calidad.

	Periodicidad y Temporalidad	Única vez por beneficiario, por ejercicio presupuestal. La duración del curso será desde 1 y hasta 3 meses, o bien desde 25 horas hasta 300 horas de capacitación. El pago de la beca se realiza por única ocasión por beneficiario, por curso. El apoyo con material se realiza exclusivamente en especie, y únicamente en los cursos que así lo requieran.
	Modalidad 2	Certificación en Competencias Laborales.
	Monto del apoyo:	Monto del pago de evaluación y certificación será de hasta \$10,000.00 pesos (diez mil pesos 00/100 M.N.), por beneficiario, contra factura. El pago se realiza directamente a la institución u organismo que ofrece el servicio de certificación, una vez que el beneficiario presente comprobante de pago.
	Características	Apoyo con el pago de certificación en competencias laborales para personas que demuestran por medio de evidencias, que cuentan con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para cumplir una función con un alto nivel de desempeño, de acuerdo con lo definido en un Estándar de Calidad y/o Competencia.
	Periodicidad y Temporalidad	Única vez por beneficiario, por ejercicio presupuestal Variable dependiendo de tipo de certificación.
	Vertiente 2	Proyectos Productivos apoyados con maquinaria y equipo
CONCURRENCIA MUNICIPALISTA 2024		
	Apoyo 1	Equipamiento de Proyectos Productivos
	Tipo del Apoyo	Especie

	Objetivo Específico	Incentivar la generación de empleos para mujeres y hombres, mediante la entrega de maquinaria y equipo a proyectos productivos, para aumentar su productividad.
	¿A quién va dirigido?	Grupos de población que residan en el territorio estatal y que no tienen empleo (desocupados) y población subocupada con búsqueda de trabajo adicional. Para cuantificarla, se utilizan los resultados del trimestre julio-septiembre 2023 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). El programa se enfoca en la atención de la población objetivo; su alcance efectivo se encuentra condicionado por el presupuesto y los recursos humanos asignados al Programa.
	Monto del apoyo:	El monto máximo del mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta es de hasta \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) por cada integrante del proyecto productivo, hasta un monto máximo de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para proyectos con cinco o más integrantes.
	Características	<p>Apoya a solicitantes de empleo interesados en trabajar por cuenta propia, mediante el otorgamiento de apoyos en especie para la creación o fortalecimiento de un proyecto productivo rentable. El esquema de entrega de apoyos en especie consiste en mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta a los solicitantes que cuentan con los conocimientos, habilidades y experiencia laboral, para desarrollar un proyecto productivo. El o los beneficiarios del proyecto a equipar deberán contar y/o comprobar aportación equivalente al monto del apoyo, ya sea en mediante transferencia económica o en especie.</p> <p>En caso de existir convenios con Ayuntamientos, el esquema de participación será peso a peso (33% estatal, 33% municipal y 34% el o los beneficiarios del proyecto).</p>
	Periodicidad y Temporalidad	Única vez por proyecto y por beneficiario.
	Vertiente 3	Desarrollo de Proveedores Locales para ser vinculados con las Empresas Tractoras.
	Apoyo 1	Implementación del Programa de Desarrollo de Proveedores.




	Tipo del Apoyo	Prestación de servicios
	Objetivo Específico	Promover la vinculación de mipymes zacatecanas con cadenas de valor para comercializar sus productos y servicios, en colaboración con las empresas tractoras nacionales e internacionales establecidas en la entidad.
	¿A quién va dirigido?	Personas físicas con actividad empresarial y personas morales radicados en Zacatecas con requerimientos de capacitación y acompañamiento, que cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en el presente documento y que podrán ser apoyados en función del presupuesto anual disponible de la SEZAC.
	Características	<p>Contempla los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones y consultoría a distancia y/o presencial partiendo de un diagnóstico que identifique las principales problemáticas que impiden su desarrollo y acceso a las cadenas de suministro de las grandes empresas. • Seguimiento para implementación en las mipymes de acciones de mejora resultantes del diagnóstico empresarial. • Acceso a diplomados en temas que promuevan la profesionalización del empresario pyme, tales como: cultura organizacional, reducción de costos con excelencia operativa, ventas estratégicas, estrategia, planeación e innovación y finanzas para pymes. • Acciones que permitan la vinculación vertical u horizontal principalmente con empresas tractoras. • Acceso gratuito a una plataforma electrónica, en el cual participarán las mipymes zacatecanas y las empresas tractoras nacionales e internacionales que permita tener una base de datos en donde se tenga información de las empresas que han pasado por un proceso de mejora con la finalidad de desarrollar mesas y encuentros de negocios virtuales y/o presenciales. El monto es variable, debido a la intervención de la vertiente y las necesidades de cada mipyme. Sujeto a suficiencia presupuestal.
	Periodicidad y Temporalidad	Única vez por beneficiario, por ejercicio presupuestal Variable dependiendo del servicio a otorgar.





	Vertiente 4	Zacatecas Polo de Inversión
	Apoyo 1	Servicios y actividades de promoción y atracción de inversiones e investigación de mercados
	Tipo del Apoyo	Prestación de servicios
	Objetivo Específico	Fomentar la inversión productiva, mediante la atracción, inducción, orientación, gestión y apoyos a proyectos, empresas o industrias estratégicas, para su instalación, desarrollo, capacitación y operación en Zacatecas.
	¿A quién va dirigido?	Inversionistas locales, nacionales e internacionales con intención de establecerse en Zacatecas; empresas, mipymes, organismos públicos y privados, instituciones gubernamentales y cámaras con requerimientos de gestión y promoción de inversiones, y que favorezcan la atracción de inversiones para Zacatecas.
	Características	Servicios consistentes en asesoría, gestión, vinculación, promoción, difusión y encadenamiento productivo, tales como gestión de encuentros de negocios, agendas de trabajo, participación en foros, proyectos ejecutivos y análisis económicos que coadyuven a la generación y atracción de proyectos de inversiones para el Estado y a su establecimiento en la entidad. Se entregarán servicios de acuerdo con los proyectos presentados y la disponibilidad financiera del programa durante el presente ejercicio.
	Periodicidad y Temporalidad	Se podrá renovar trimestralmente en el caso de los gestores durante todo año Variable dependiendo del servicio a otorgar.
	Criterios de elegibilidad	Vertiente 1. - Capacitación para el Empleo Población de 18 años en adelante, que se encuentran en búsqueda de empleo o que necesiten adquirir y/o reconvertir sus habilidades laborales para acceder o conservar un empleo. Vertiente 2. Proyectos Productivos apoyados con maquinaria y equipo. Desempleados y subempleados de 18 años en adelante, que se encuentran en búsqueda de empleo y tienen interés por iniciar o fortalecer un proyecto productivo de los sectores industria y servicios, y que cuenten con conocimientos y experiencia en el giro de este.








		<p>Vertiente 3. Desarrollo de Proveedores Locales para ser vinculados con las Empresas Tractoras. Podrán ser apoyadas unidades económicas, mipymes y personas físicas o morales en el estado de Zacatecas cuya actividad principal esté dedicada a las actividades secundarias y terciarias (industrias, comercio y servicios). Podrán presentar solicitudes de apoyo las instituciones, organismos y cámaras empresariales que cuenten con agremiados dedicados a las actividades económicas señaladas, así como los Ayuntamientos que requieran implementar proyectos en beneficio de las mipymes y de la población.</p> <p>Vertiente 4. Zacatecas Polo de Inversión. Podrán ser apoyadas las personas físicas o morales interesadas en invertir en Zacatecas o cuya actividad principal esté dedicada a la promoción, gestión y/o atracción de inversiones, enfocadas en el Estado de Zacatecas.</p>
	<p>Requisitos</p>	<p>Vertiente 1. - Capacitación para el Empleo</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Ser buscador de empleo; II. Edad 18 años o más; III. Cubrir el perfil establecido en el Programa de capacitación. IV. Proporcionar la información necesaria para elaborar un Estudio Socioeconómico y determinar su participación en programa, y V. Autorizar de manera expresa el tratamiento de sus Datos personales con la finalidad de llevar a cabo su incorporación al Programa Empleo para el Bienestar (Anexo 5). Documentación <ul style="list-style-type: none"> ● Documento que acredite su nivel máximo de escolaridad, en los cursos de capacitación que así lo requieran; ● Identificación oficial con fotografía (INE) o en su caso pasaporte vigente o cartilla del servicio militar nacional. ● CURP, y ● Comprobante de domicilio. Los documentos se deberán presentar en original y copia legible, y una vez cotejado el contenido, se devolverán los originales. <p>Vertiente 2. Proyectos Productivos apoyados con maquinaria y equipo</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Edad 18 años o más; II. Tener experiencia de por lo menos seis meses en las actividades inherentes al proceso y/o desarrollo del proyecto productivo propuesto, lo cual se corroborará en la entrevista que se le realice; o bien haber concluido con éxito todos los módulos de capacitación de Territorium Emprendedor; III. Contar con un local propio, rentado o prestado para llevar a cabo la operación del proyecto productivo. IV. Proporcionar la información necesaria para elaborar un Estudio Socioeconómico y determinar su participación en el programa,










		<p>V. Percibir en su núcleo familiar un ingreso menor a seis salarios mínimos mensuales</p> <p>VI. Autorizar de manera expresa el tratamiento de sus Datos personales con la finalidad de llevar a cabo su incorporación al programa (Anexo 5).</p> <p>VII. En el caso exclusivo de proyectos presentados por migrantes zacatecanos adscritos al Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT) del Programa de Apoyo al Empleo y/o los radicados en el exterior, el migrante podrá realizar la aportación de recursos correspondiente al proyecto, mientras que el beneficiario y responsable del proyecto podrá ser un familiar o persona que para tal fin se designe y que radique en el estado de Zacatecas. Se deberán presentar en original y copia legible, y una vez cotejado el contenido, se devolverán los originales.</p> <p>Vertiente 3. Desarrollo de Proveedores Locales para ser vinculados con las Empresas Tractoras.</p> <p>I. Solicitud de apoyo en formato libre dirigida al Secretario de Economía, especificando la vertiente, modalidad y monto solicitado.</p> <p>II. Carta compromiso, en donde el beneficiario y/o empresa se compromete a cumplir con las actividades específicas de la vertiente, y hacer buen uso de los recursos y apoyos recibidos.</p> <p>a) Personas físicas:</p> <p>III. Identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional)</p> <p>IV. Comprobante de domicilio vigente, con una antigüedad máxima de tres meses al momento de ser presentado.</p> <p>V. CURP con antigüedad máxima de tres meses.</p> <p>b) Personas morales:</p> <p>III. Cédula de Identificación Fiscal.</p> <p>IV. Comprobante de domicilio vigente, con una antigüedad máxima de tres meses al momento de ser presentado.</p> <p>V. Identificación oficial vigente del representante legal (INE, pasaporte o cédula profesional).</p> <p>VI. Copia simple del Poder Notarial que acredite a la persona registrada ante el Programa como representante de la persona moral.</p> <p>VII. CURP del representante legal, con antigüedad máxima de tres meses.</p> <p>Vertiente 4. Zacatecas Polo de Inversión</p> <p>I. Presentar la integración de un expediente con la siguiente documentación probatoria de los siguientes apartados: Acta constitutiva de la empresa (en el caso de que sea persona moral) Proyecto de inversión en extenso de la empresa (incluir estudio de mercado, cotizaciones) Poder del representante legal (en caso de no estar asentado en acta) Boleta de Inscripción al Registro Público (En caso de ser persona moral) Identificación oficial vigente, CURP y RFC de la persona física</p>
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>y/o del representante legal en caso de ser persona moral Comprobante de domicilio fiscal actualizado Constancia de situación fiscal SAT (FORMATO 32-D) Opinión de Cumplimiento Opinión de cumplimiento estatal</p> <p>II. En el caso de cámaras, organismos empresariales y entidades gubernamentales presentar adicionalmente el documento que establezca su creación y nombramiento del director, presidente o titular.</p> <p>III. En el caso de instituciones de educación superior y centros de investigación presentar adicionalmente su Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas.</p> <p>IV. Presentar en un plazo no mayor a 20 días hábiles cualquier otro documento administrativo que solicite la SEZAC para comprobar la veracidad, legalidad y responsabilidad social de los beneficiarios.</p>
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------




	Programa	Programa Economía Social
	Objetivo	Incrementar el volumen de ventas de los talleres artesanales en los mercados locales, nacionales e internacionales
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/Programa-Economia-Social-1.pdf


	Vertiente 1	Apoyo al Sector Artesanal, otorgándole capacitación y equipamiento.
	Apoyo 1	Cursos de Capacitación en Técnicas y Oficios Artesanales
	Tipo del Apoyo	Especie
	Objetivo Específico	Impulsar la calidad de la producción artesanal realizada en el Estado, y la conservación de oficios y técnicas artesanales




	<p>¿A quién va dirigido?</p>	<p>Artesanas, artesanos y personas con actividades artesanales y de economía creativa, que comprueben su residencia en el estado, que desarrollen una actividad artesanal o creativa, y que, en atención a criterios de viabilidad, potencial de desarrollo y de atención prioritaria, el programa plantea apoyar durante el ejercicio 2024.</p>
	<p>Monto del apoyo:</p>	<p>Apoyo en entrega de materiales para capacitación por un monto de hasta \$1,100.00 (mil cien pesos 00/100 M.N.) por beneficiario, pago de instructor, dependiendo de la especialidad del curso de capacitación.</p>
	<p>Características</p>	<p>Las capacitaciones podrán realizarse en las siguientes ramas artesanales: Alfarería, Cerámica, Textil, Cartonería, Máscaras, Judas, Talabartería, Cantería, Lapidaria, Madera, Fibras Vegetales, Plata, Joyería y Orfebrería, Arte Wixárika, Juguete Tradicional, Miniatura, Fotografía, Plástica, Escultura, Innovación artesanal, Materiales Diversos y otras ramas. La apertura de capacitaciones será determinada por la Subsecretaría de Desarrollo Artesanal, de acuerdo con las solicitudes recibidas y las vocaciones artesanales del Estado de Zacatecas. La entrega de material se realizará de acuerdo con los requerimientos específicos de cada curso o taller, y se considera como insumo y/o consumible para la actividad de capacitación, por lo que no estará sujeto a seguimiento posterior. En caso de existir convenios con Ayuntamientos, el esquema de participación será peso a peso (50% estatal y 50% municipal). Adicionalmente, se podrán suscribir convenios con instituciones de fomento artesanal para la realización de capacitaciones y talleres. La Subsecretaría podrá abrir varias convocatorias de capacitaciones durante el ejercicio presupuestal, de acuerdo con la demanda de la vertiente y la suficiencia presupuestal.</p>
	<p>Periodicidad y Temporalidad</p>	<p>En una sola ocasión por beneficiario, por ejercicio fiscal Actual ejercicio presupuestal</p>
	<p>Apoyo 2</p>	<p>Compras Artesanales</p>
	<p>Tipo del Apoyo</p>	<p>Económico</p>
	<p>Objetivo Específico</p>	<p>Contribuir a la promoción y comercialización de las artesanías elaboradas en Zacatecas, así como el sostenimiento de las y los artesanos zacatecanos.</p>

	¿A quién va dirigido?	Artesanas, artesanos y personas con actividades artesanales y de economía creativa, que comprueben su residencia en el estado, que desarrollen una actividad artesanal o creativa, y que, en atención a criterios de viabilidad, potencial de desarrollo y de atención prioritaria, el programa plantea apoyar durante el ejercicio 2024.
	Monto del apoyo:	El monto será hasta por un monto máximo de \$100,000.00 M.N. (cien mil pesos 00/100 M.N.) por beneficiario, siempre y cuando así se establezca en el manual de normas y políticas del ejercicio del presupuesto de egresos y cuente con la autorización de la Coordinación Administrativa de esta dependencia, sujeto a disponibilidad presupuestal.
	Características	Compras directas de artesanías y/o productos creativos a talleres, artesanos(as), artistas plásticos y gráficos zacatecanos, para apoyar las operaciones de distribución y comercialización en puntos de ventas, eventos y actividades de promoción de la riqueza artesanal y cultural del estado de Zacatecas.
	Periodicidad y Temporalidad	Hasta 3 veces por beneficiario Actual ejercicio presupuestal
CONCURRENCIA MUNICIPALISTA 2024		
	Apoyo 3	Mejora tu Taller
	Tipo del Apoyo	Especie
	Objetivo Específico	Impulsar la calidad, eficiencia y capacidad productiva de las empresas artesanales, apoyándolas en el acceso a equipo, herramientas e insumos modernos y de mejor calidad.
	¿A quién va dirigido?	Artesanas, artesanos y personas con actividades artesanales y de economía creativa, que comprueben su residencia en el estado, que desarrollen una actividad artesanal o creativa, y que, en atención a criterios de viabilidad, potencial de desarrollo y de atención prioritaria, el programa plantea apoyar durante el ejercicio 2024.
	Monto del apoyo:	El monto será hasta por un monto máximo por un monto de hasta \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), por proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestal.








	<p>Características</p>	<p>Apoyo en especie consistente en herramientas y equipo, insumos para actividades artesanales, y materiales para autoconstrucción de equipos de producción, por un monto de hasta \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.). El o los beneficiarios del proyecto a equipar deberán contar y/o comprobar aportación equivalente al monto del apoyo, ya sea en mediante transferencia económica o en especie. En caso de existir convenios con Ayuntamientos, el esquema de participación será peso a peso (33% estatal, 33% municipal y 34% el o los beneficiarios del proyecto). Los bienes se entregarán en custodia al o los solicitantes por un periodo de, doce meses, contados a partir de la fecha en que se inicie la utilización del equipo, durante los cuales el personal de la Subsecretaría de Desarrollo Artesanal llevará a cabo tres visitas de seguimiento en las que se verificará el buen uso de los bienes, de acuerdo con el fin para el que fueron destinados. Si al final del plazo señalado se constata lo anterior, se formalizará la entrega definitiva de los bienes en cuestión.</p>
	<p>Periodicidad y Temporalidad</p>	<p>Una sola ocasión Actual ejercicio presupuestal</p>
	<p>Vertiente 2</p>	<p>Concursos Estatales</p>
	<p>Apoyo 1</p>	<p>Concursos estatales de arte popular</p>
	<p>Tipo del Apoyo</p>	<p>Económico (premio)</p>
	<p>Objetivo Específico</p>	<p>Fomentar la creatividad de las y los maestros artesanos, brindándoles el reconocimiento de su obra, dándole una mayor difusión social.</p>
	<p>¿A quién va dirigido?</p>	<p>Artesanas, artesanos y personas con actividades artesanales y de economía creativa, que comprueben su residencia en el estado, que desarrollen una actividad artesanal o creativa, y que, en atención a criterios de viabilidad, potencial de desarrollo y de atención prioritaria, el programa plantea apoyar durante el ejercicio 2024.</p>
	<p>Monto del apoyo:</p>	<p>El monto será hasta un monto máximo de \$50,000.00 m.n. (cincuenta mil pesos m.n.) en transferencia monetaria para el primer lugar de cada categoría, y se encuentra sujeto al convenio con FONART, además de la disponibilidad presupuestal.</p>









	<p>Características</p>	<p>Apoyo económico consistente en el monto del premio obtenido.</p> <p>Monto: Las cuales podrán ser elegidas de entre las siguientes: Grandes Maestros, Alfarería, Cerámica, Textil, Cartonería, Máscaras, Judas, Talabartería, Cantería, Lapidaria, Madera, Fibras Vegetales, Plata, Joyería y Orfebrería, Arte Wixárika, Juguete Tradicional, Miniatura, Fotografía, Plástica, Escultura, Innovación artesanal, Materiales Diversos y otras ramas, pudiendo modificarse estas categorías en base a acuerdos con otras instancias como FONART, que apoyen la realización de los concursos.</p> <p>En el caso de recursos convenidos con la Federación y concursos nacionales, las categorías, el tipo de apoyo y los montos se determinarán de acuerdo con las reglas de operación federales vigentes y la normatividad aplicable. El cumplimiento de los requisitos y la inscripción en cualquiera de los concursos no garantiza a las y los participantes la entrega directa de premios y/o apoyos, siendo tarea del jurado calificador seleccionar aquellas personas que resultarán beneficiadas. En caso de que el concurso reciba recursos por parte de la Federación, su dispersión se realizará de acuerdo con el proceso que el Fondo Nacional para las Artesanías (FONART) designe como política dentro de sus reglas de operación vigentes. La SEZAC no será responsable de las comprobaciones ni documentos o evidencias que se generen en el proceso de pago por parte de FONART. En caso de existir recursos remanentes derivados de la falta de participantes, la declaración de concurso desierto, o que las y los ganadores no completen el proceso administrativo para recibir el premio, la Secretaría de Economía podrá reasignar los recursos remanentes para otras actividades relacionadas de manera directa con fomento del desarrollo artesanal en el Estado de Zacatecas.</p>
	<p>Periodicidad y Temporalidad</p>	<p>El número de concursos realizados por año está sujeto a suficiencia presupuestal. Los beneficiarios podrán recibir el apoyo una vez por concurso y hasta tres veces por año, dependiendo del calendario de concursos</p> <p>Actual ejercicio presupuestal</p>
	<p>Criterios de elegibilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Personas mayores de 18 años que tengan la producción artesanal como su principal actividad económica. - Contar con domicilio permanente en el estado de Zacatecas, - Llenar el Formulario Básico de Apoyos


	<p style="text-align: center;">Requisitos</p>	<p>I. Original y copia de Credencial de Elector</p> <p>II. Original y copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) en su formato vigente</p> <p>III. Original y copia de comprobante de domicilio vigente.</p> <p>IV. Para los beneficiarios que reciban un premio o apoyo en transferencia monetaria, presentar carátula de estado de cuenta a nombre del beneficiario donde aparezca con claridad el número de clabe interbancaria. En ningún caso se aceptarán cuentas de terceros que no pertenezca al beneficiario(a).</p> <p>Para la Vertiente 1 - Capacitación y el Apoyo al Sector Artesanal, Apoyo 3. Mejora tu Taller, presentar adicionalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Solicitud con proyecto básico de actividades a realizar, descripción técnica del equipo y/o insumos requeridos, y su respectiva cotización. ● Demostrar haber desarrollado la actividad artesanal por un periodo mínimo de un año anterior a la fecha de solicitud. ● En el caso exclusivo de proyectos presentados por migrantes zacatecanos adscritos al Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT) del Programa de Gobierno del Estado de Zacatecas <p>Apoyo al Empleo y/o los radicados en el exterior, el migrante podrá realizar la aportación de recursos correspondiente al proyecto, mientras que el beneficiario y responsable del proyecto podrá ser un familiar o persona que para tal fin se designe y que radique en el estado de Zacatecas.</p> <p>Para la Vertiente 2. Concursos Estatales, presentar adicionalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 3 fotografías como mínimo donde se muestre con claridad la evidencia de trabajo, los procesos, materiales y herramientas utilizados en el proceso de elaboración de la pieza artesanal ● Firma del formato de registro de pieza de la Subsecretaría de Desarrollo Artesanal. <p>Los interesados deberán apegarse a las bases y requisitos que enumere la convocatoria al concurso correspondiente.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	Programa	Programa de Financiamiento para el Bienestar
	Objetivo	Contribuir a la generación de capacidades productivas, y la creación de empleo y autoempleo en los grupos en mayor situación de vulnerabilidad, mediante el otorgamiento de financiamiento para micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedoras y emprendedores.
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/Programa-Financiamiento-para-el-Bienestar-1.pdf


CONCURRENCIA MUNICIPALISTA 2024

	Vertiente	Apoyos mediante financiamiento a micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedoras y emprendedores.
	Apoyo 1	Apoyo mediante Financiamiento para nuevos beneficiarios
	Objetivo Específico	Proveer financiamiento accesible y en condiciones preferentes a las personas que inicien o cuenten con un micronegocio no agropecuario, y que habiten en la zona de cobertura del Programa.
	Tipo del Apoyo	Económico
	Características	La tasa de interés es del 1 % mensual, equivalente a 12% anual, y proporcional al plazo otorgado. El plazo puede ser de hasta 12 mensualidades con un periodo de gracia de 3 meses a partir de la entrega del apoyo.
	Monto del apoyo:	De \$10,000.00 hasta \$30,000.00 entregado en una sola exhibición
	¿A quién va dirigido?	Personas mayores de 18 años que inician o cuentan con un micronegocio no agropecuario asentado en el Estado de Zacatecas, y que se ubican por debajo de la línea de bienestar, con ingresos insuficientes, o que presentan limitantes para consolidar sus actividades productivas





	Periodicidad y Temporalidad	El apoyo se otorga por única ocasión Año Fiscal 2024
	Apoyo 2	Apoyo mediante Financiamiento para beneficiarios cumplidos
	Objetivo Específico	Contribuir a la continuidad de las actividades económicas realizadas por los beneficiarios del programa.
	Tipo del Apoyo	Económico
	Características	La tasa de interés es del 1 % mensual, equivalente a 12% anual, y proporcional al plazo otorgado. El plazo puede ser de hasta 12 mensualidades con un periodo de gracia de 3 meses a partir de la entrega del apoyo.
	Monto del apoyo:	El doble del primer apoyo recibido, con un monto máximo de \$60,000.00 para beneficiarios que hayan cubierto por completo el pago del primer apoyo.
	¿A quién va dirigido?	Personas mayores de 18 años, que inician o cuentan con un micronegocio no agropecuario asentado en el Estado de Zacatecas.
	Periodicidad y Temporalidad	Anual, por única vez a cada beneficiario, por ejercicio fiscal. Sujeto a apertura de modalidad, de acuerdo con suficiencia presupuestal.
	Criterios de elegibilidad	La Instancia Ejecutora, para la selección y dictamen de las solicitudes de apoyo que presenten los interesados en ser beneficiarios del Programa, deberá emitir la cédula de dictaminación correspondiente y observará los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con los requisitos y documentación enunciados en el apartado de requisitos de las presentes Reglas de Operación; • Ser residente de uno de los 58 Municipios que comprenden el Estado de Zacatecas; • Se dará preferencia a las solicitudes entregadas por los grupos indicados en el apartado de selección de beneficiarios, así como a las personas habitantes Zonas de Atención Prioritaria definidas en el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023;

		<ul style="list-style-type: none"> • Serán sujetos elegibles con el último grado de prioridad personas que se encuentren activos en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el Régimen de Sueldos y Salarios; • No tener adeudos con la Secretaría; • Haber atendido la verificación presencial, que realizará el personal autorizado por la Secretaría; • Solo podrá ser tomada en cuenta una solicitud de apoyo por núcleo familiar y/o domicilio.
	Requisitos	<p>I. Persona física mayor de edad; II. Solicitud de apoyo de financiamiento III. Cédula Básica de Información IV. Identificación oficial vigente con fotografía (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o Credencial del INAPAM); V. Clave Única del Registro de Población (CURP); VI. Foto del negocio o instrumentos de trabajo y descripción de la actividad económica que realizan o que desean iniciar; VII. Comprobante de Domicilio (de no más de 3 meses de antigüedad); y Cédula Básica de Información. VIII. Carta Compromiso de Pago (Emitida por la SEZAC) IX. En el caso exclusivo de solicitudes de migrantes zacatecanos adscritos al Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT) del Programa de Apoyo al Empleo y/o los radicados en el exterior, el migrante podrá realizar el trámite, mientras que el beneficiario podrá ser un familiar o persona que para tal fin se designe y que radique en el estado de Zacatecas.</p>

	Programa	Programa Transformando MIPYMES
	Objetivo	Contribuir al desarrollo económico del Estado de Zacatecas mediante equipamiento y acompañamiento para micro, pequeñas y medianas empresas; y emprendedoras y emprendedores.









	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/03/CGJ_SUPLEMENTO-7-AL-PERIODICO-17_2024.pdf
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------













CONCURRENCIA MUNICIPALISTA 2024






	Vertiente 1	Apoyo para Equipamiento de Nuevos Negocios y Rehabilitación de Mipymes en Zacatecas
	Apoyo 1	Tu Primer Negocio
	Modalidad 1	Tu Primer Negocio
	Objetivo Específico	Impulsar la creación de nuevos negocios, así como la consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas establecidas en el estado de Zacatecas.
	Tipo del Apoyo	Especie, consistente en equipamiento.
	Monto del apoyo:	El monto será hasta \$120,000.00 m.n. (Ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.), por proyecto productivo, sujeto a disponibilidad presupuestal.
	Modalidad 2	Tu Primer Negocio Migrante
	Tipo del Apoyo	Especie, consistente en equipamiento, asesoría y capacitación integral.
	Monto del apoyo:	El monto será hasta \$200,000.00 m.n. (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.), por proyecto productivo, sujeto a disponibilidad presupuestal.
	Características	Apoyo en especie, consiste en equipamiento para proyectos productivos de emprendedores, nuevos negocios y rehabilitación de Mipymes, por un monto máximo de hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100.m.n.) a condición de


		que el o los beneficiarios comprueben una aportación equivalente en equipo y/o capital para invertir, proveniente de solicitudes de Migrantes del Programa de Movilidad Laboral en el Extranjero y Migrantes Zacatecanos radicados en el exterior que presenten propuestas de proyectos a realizar en sus comunidades de origen, avalados por la Secretaría.. El esquema de participación será peso a peso (50% estatal y 50% el o los beneficiarios del proyecto), los migrantes pueden aportar un monto mayor sin que esto signifique una mayor aportación por parte de la Secretaría, así mismo podrá acceder a financiamiento, siempre y cuando cumplan con la normatividad aplicable. Para el caso de esta modalidad, la recepción, aprobación y validación de los proyectos, así como de la suficiencia ampliación presupuestal en favor de esta Secretaría, será establecida mediante convenio de colaboración celebrado con la Secretaría del Zacatecano Migrante y la Secretaría de Finanzas.
	¿A quién va dirigido?	Micro, pequeñas y medianas empresas con necesidad de profesionalizar sus procesos administrativos, así como todas aquéllas que buscan reducir sus costos operativos y emisiones de CO2. Empresas, Instituciones, Ayuntamientos, Dependencias y Organismos zacatecanos. Emprendedores y emprendedoras que residen en el territorio estatal. Dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, así como los organismos autónomos y organismos intermunicipales.
	Periodicidad y Temporalidad	Única vez por beneficiario y por proyecto, por ejercicio presupuestal. Los beneficiarios podrán seguir recibiendo acompañamiento, capacitación y asesorías para iniciar su negocio.
	Apoyo 2	Mi Negocio Crece
	Tipo del Apoyo	Especie, consistente en insumos para resurtir inventario o materia prima acorde al giro del negocio.
	Características	Los beneficiarios(as) podrán recibir un apoyo en especie consistente en insumos para resurtir inventario o materia prima destinado al fortalecimiento de un negocio establecido, hasta por un monto máximo de \$10,000.00, de acuerdo con las necesidades de sus unidades económicas y a los rubros indicados en la convocatoria.

	Monto del apoyo:	El monto será hasta \$10,000.00 m.n. (Diez mil pesos 00/100 m.n.), por unidad económica, sujeto a disponibilidad presupuestal.
	Periodicidad y Temporalidad	Única vez por beneficiario, por ejercicio presupuestal. Los beneficiarios podrán seguir recibiendo acompañamiento, capacitación y asesorías para iniciar su negocio.
	Vertiente 2	Asesoría y capacitación para desarrollo de ideas y modelo de negocio, desarrollo de producto y producto mínimo viable de emprendedoras, emprendedores y MiPymes
	Apoyo 1	Capacitaciones y servicios de asesoría para el desarrollo de ideas de negocio y desarrollo de producto, a través de Territorium Emprendedor y sus nodos de emprendimiento
	Objetivo Específico	Facilitar el acceso de emprendedores y mipymes a la capacitación y asesoría especializada para el desarrollo de sus proyectos productivos.
	Tipo del Apoyo	Prestación de servicios
	Características	<p>Apoyo en especie, consiste en prestación de servicios, pudiendo elegir uno o más de los siguientes conceptos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Mentoría, acompañamiento, capacitaciones y asesorías especializadas para el desarrollo de su idea o proyecto de emprendimiento hacia un modelo de negocio viable, y convertirlo en un proyecto productivo; 2) Talleres de Formación para emprendedores; Acreditación Multidisciplinaria para el Emprendimiento, acompañamiento a emprendedores para validación de modelos de negocio a través de diversas metodologías de emprendimiento. 3) Apoyos para el desarrollo de producto y/o producto mínimo viable, registro de marca, análisis y tabla nutrimental, código de barras, patentes y diseños industriales, entre otros;
	¿A quién va dirigido?	Micro, pequeñas y medianas empresas con necesidad de profesionalizar sus procesos administrativos, así como todas aquellas que buscan reducir sus costos operativos y emisiones de CO2. Empresas, Instituciones, Ayuntamientos, Dependencias y Organismos zacatecanos. Emprendedores y emprendedoras que residen en el territorio estatal.

		Dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, así como los organismos autónomos y organismos intermunicipales.
	Periodicidad y Temporalidad	Única vez por beneficiario y por ejercicio presupuestal.
	Vertiente 3	Todo Zacatecas conectado
	Apoyo 1	Vigilancia para la PAZ (Cámaras de Videovigilancia para emprendedores y el sector productivo.)
	Objetivo Específico	Impulsar el desarrollo y fortalecimiento del sector de tecnologías de la información y comunicación.
	Tipo del Apoyo	Especie, consistente en equipamiento.
	Características	Apoyo con un Kit de Cámaras de Videovigilancia y/o botón de emergencia, con las especificaciones técnicas requeridas por el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Calidad (C5), que depende del Secretariado Ejecutivo de la Secretaría de Seguridad Pública, con el fin de que esté disponible la opción de vincularse al mismo, para cubrir las necesidades de emprendedores y del sector productivo en materia de tecnologías de la información y comunicación. El apoyo a otorgar será de hasta el 50% del valor total del kit, debiendo comprobar el beneficiario su aportación del 50% restante del valor total del kit, de acuerdo a la necesidad del negocio.
	¿A quién va dirigido?	Micro, pequeñas y medianas empresas con necesidad de profesionalizar sus procesos administrativos, así como todas aquellas que buscan reducir sus costos operativos y emisiones de CO2. Empresas, Instituciones, Ayuntamientos, Dependencias y Organismos zacatecanos. Emprendedores y emprendedoras que residen en el territorio estatal. Dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, así como los organismos autónomos y organismos intermunicipales.
	Periodicidad y Temporalidad	Se entregará apoyo por única ocasión, por ejercicio presupuestal. El Programa está sujeto suficiencia presupuestal que determina el máximo número de apoyos a otorgar, por lo

		cual el cumplimiento de los requisitos no garantiza a los solicitantes la entrega de apoyos.
	Vertiente 4	Sistema Estatal de Mejora Regulatoria
	Apoyo 1	Implementación de Plataforma Virtual para la simplificación de trámites y servicios
	Objetivo Específico	Implementar herramientas tecnológicas que faciliten los trámites y servicios para la apertura rápida de empresas
	Tipo del Apoyo	Prestación de servicios
	Características	Apoyo en especie, consistente en la implementación de plataforma virtual para la simplificación de trámites y servicios en los ayuntamientos del estado de Zacatecas.
	¿A quién va dirigido?	Instituciones, Ayuntamientos, Dependencias y Organismos zacatecanos que residen en el territorio estatal. Dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, así como los organismos autónomos y organismos intermunicipales.
	Periodicidad y Temporalidad	La implementación se realiza por única ocasión, por municipio y por ejercicio presupuestal.
	Vertiente 5	Apoyos para compras directas de productos Hecho en Zacatecas
	Apoyo 1	Compra de productos “Hecho en Zacatecas”.
	Objetivo Específico	Impulsar el desarrollo, mejorar la calidad y apoyar la comercialización de productos y servicios “Hecho en Zacatecas”.
	Tipo del Apoyo	Económico (transferencia monetaria)
	Características	Apoyo económico mediante la compra de productos agroindustriales (no perecederos), que le brindan identidad a nuestro estado.

	Monto del apoyo:	Hasta un monto máximo de \$100,000.00 , siempre y cuando así se establezca en el manual de normas y políticas del ejercicio del presupuesto de egresos y cuente con la autorización de la Coordinación Administrativa de esta dependencia.
	¿A quién va dirigido?	Micro, pequeñas y medianas empresas con necesidad de profesionalizar sus procesos administrativos, así como todas aquéllas que buscan reducir sus costos operativos y emisiones de CO2. Empresas, emprendedores y emprendedoras que residen en el territorio estatal.
	Periodicidad y Temporalidad	Hasta tres veces por beneficiario y por ejercicio presupuestal.
	Apoyo 2	Participación de mipymes zacatecanas en eventos comerciales estatales, nacionales e internacionales.
	Tipo del Apoyo	Prestación de servicios
	Características	Servicios consistentes en montaje, stands, imagen, sonido, seguridad privada, renta del espacio, de acceso para la exposición productos Hecho en Zacatecas y/o mipymes zacatecanas, que requieran de apoyo para participar en eventos comerciales estatales, nacionales e internacionales.
	¿A quién va dirigido?	Micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedores y emprendedoras que residen en el territorio estatal.
	Periodicidad y Temporalidad	Hasta 4 eventos por año, por beneficiario y por ejercicio presupuestal.
	Criterios de elegibilidad	<p>I. Ser un(a) emprendedor(a), o una micro o pequeña empresa con domicilio fiscal en el estado de Zacatecas. Se dará prioridad a los proyectos con carácter social e inclusivo.</p> <p>II. Que el(la) emprendedor(a) o el titular o representante de la MiPyMe sea mayor de edad;</p> <p>III. Autorizar de manera expresa el tratamiento de sus datos personales con la finalidad de llevar a cabo su incorporación al programa.</p>

		<p>IV. Proporcionar la información solicitada por la dependencia para elaborar un perfil de emprendedor, o un estudio diagnóstico de la MiPyMe.</p> <p>V. Cumplir con el perfil y las características específicas de la vertiente que se dispongan en la convocatoria de participación.</p>
	<p>Requisitos</p>	<p>I. Formato de solicitud de apoyo y carta compromiso firmado por el interesado, dirigida al Secretario de Economía.</p> <p>II. Identificación oficial vigente, del beneficiario (INE, pasaporte, cédula profesional; licencia de conducir).</p> <p>III. CURP del beneficiario. Comprobante de domicilio con antigüedad menor a tres meses.</p> <p>IV. Anexar al menos tres fotografías actuales del negocio, dos por afuera y dos del interior, en caso de ser de nueva creación, las fotografías deberán corresponder al lugar donde se desarrollará el proyecto comercial o productivo.</p> <p>V. Proyecto o documento que detalle la idea de negocio, sus procesos operativos y los resultados esperados.</p> <p>VI. Cotización del equipamiento y/o los requerimientos que se solicitan para el desarrollo del proyecto con el detalle de montos y características técnicas.</p> <p>VII. En el caso exclusivo de proyectos presentados por migrantes zacatecanos adscritos al PTAT del Programa Empleo para el Bienestar y/o los radicados en el exterior, el migrante podrá realizar la aportación de recursos correspondiente al proyecto, mientras que el beneficiario y responsable del proyecto podrá ser un familiar o persona que para tal fin se designe y que radique en el estado de Zacatecas.</p> <p>VIII. Ficha técnica de manifiesto de aportación para el proyecto de equipamiento.</p>



SECRETARÍA DEL
CAMPO
ESTADO DE ZACATECAS

Dependencia:




SECRETARÍA DEL CAMPO





Contacto:

Domicilio: Carretera Panamericana, Km. 21.5 Zacatecas-
Fresnillo


Teléfono: 4789854210









E-mail: Secampo.zacatecas.gob.mx



	Programa	Programa Agrícola Integral Sólido e Inclusivo
	Objetivo	Impulsar a los productores del sector agrícola para que incrementen su productividad.
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/56588684-a1db-4bda-a4f5-a9d22a79b932;1.2






	Apoyo 1	Apoyo para la adquisición de Diésel Agropecuario.
	Objetivo Específico	Estimular el proceso productivo a través del otorgamiento del apoyo al diésel para uso agropecuario.
	Tipo del Apoyo	Económico
	Características	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se otorgará a través de un monedero electrónico. 2. El productor elegible deberá tener una posesión a partir de 20.0 hectáreas y hasta 100 hectáreas agrícolas como máximo. 3. Únicamente serán sujetos de apoyo personas físicas.
	Monto del apoyo:	\$8,500.00 (Ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.)
	¿A quién va dirigido?	Productores agrícolas.
	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal. Ejercicio fiscal 2024.


	Apoyo 2	Apoyos para la adquisición de semilla especializada.
CONCURRENCIA MUNICIPALISTA 2024		
	Objetivo Específico	Estimular la producción de alimentos a través del otorgamiento de apoyos para la adquisición de semillas especializadas de frijol, maíz, trigo, girasol, avena, calabaza, cebada, chíá, canola, entre otras.
	Tipo del Apoyo	Económico.
	Características	<p>El monto del apoyo se considera de 50% sin rebasar \$1,000.00 por hectárea, para la adquisición de semilla de frijol, trigo, avena, sorgo, cebada, calabaza, canola, chíá; para la adquisición de maíz y girasol, se considera un apoyo de 50% sin rebasar \$ 1,500.00 por hectárea.</p> <p>Adicional a lo anterior, se podrán apoyar otro tipo de semilla especializada de interés para la SECAMPO, con un apoyo de hasta 50% y hasta \$1,000.00 por hectárea. Los apoyos de semilla especializada serán para una superficie de hasta 10 Has., por productora (r) beneficiaria(o).</p> <p>Se autoriza la adquisición de semilla habilitada y declarada.</p>
	Monto del apoyo:	De hasta 50% sin rebasar \$1,000.00 por hectárea, para la adquisición de semilla de frijol con tratamiento químico, además de semilla de trigo, avena, sorgo, cebada, calabaza, canola y chíá; para la adquisición de semilla de maíz y girasol, se considera un apoyo de hasta 50% sin rebasar \$1,500.00 por hectárea.
	¿A quién va dirigido?	Preferentemente municipios que de acuerdo al INIFAP se encuentran clasificados como de mediano y alto potencial productivo tanto de temporal como de riego, para los cultivos de frijol, maíz, trigo, cebada, girasol, chíá, avena, calabaza, chile, ajo, cebolla, lechuga, destacando Sombrerete, Río Grande, Miguel Auza, Juan Aldama, Francisco R. Murguía, 9 Saín Alto, Zacatecas, Fresnillo, Villa de Cos, Pánuco, Guadalupe, Calera, Enrique Estrada, Morelos, Ojocaliente, Luis Moya, Villa Hidalgo, Loreto, Pánfilo Natera, Jerez, Villa González Ortega, Pinos y los municipios comprendidos en las regiones conocidas como cañón de Juchipila y Tlaltenango; así como aquellas regiones,


		municipios, localidades y ejidos en donde exista demanda de apoyo y las que la Secretaría del campo determine.
	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal. Ejercicio fiscal 2024.




	Vertiente	Apoyo para la adquisición de fertilizante orgánico y minerales.
	Apoyo	Apoyos para la adquisición de fertilizante orgánico y mineral.
	Objetivo Específico	Estimular la adquisición de fertilizante orgánico y mineral
	Tipo del Apoyo	Económico.
	Características	Apoyo para la adquisición de fertilizantes orgánicos, minerales, mejoradores y/o análisis de suelos (un análisis por productor). Para la inscripción al programa, podrá ser considerado cualquier cultivo establecido en el Estado de Zacatecas.
	Monto del apoyo:	Hasta \$1,000.00 por hectárea, con una superficie máxima apoyada de 10 hectáreas por productor
	¿A quién va dirigido?	Productores agrícolas.
	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal. Ejercicio fiscal 2024.

	Apoyo	Apoyos en las expos y ferias.
	Objetivo Específico	Estimular la adquisición de equipo agrícola, otorgando apoyos en expos y ferias.

	Tipo del Apoyo	Económico
	Características	<p>Entrega de apoyo con subsidio para la adquisición de tractores nuevos y usados y maquinaria especializada nueva, implementos agrícolas y equipos, llantas para tractor, para remolques y para vehículos para el campo, excepto llantas deportivas; también se consideran apoyos para tubería de conducción y aplicación de agua, hule para invernaderos, acolchados, mallas antigranizo, artes y equipo de pesca y todos los conceptos utilizados por los productores agropecuarios y pesqueros.</p> <p>Para los beneficiarios de eventos internacionales, se podrán realizar sorteos o asignaciones directas de acuerdo con las solicitudes de los zacatecanos migrantes, Clubes o Federaciones. Para lo cual el zacatecano migrante deberá acreditar mediante constancia de alguna federación, asociación o club, la calidad de migrante, y por su parte, la productora o productor que se designe para tramitar el apoyo en México deberá cumplir con los requisitos establecidos en las reglas de operación.</p>
	Monto del apoyo:	<p>Modalidad 1: El monto del apoyo será hasta del 50% sin rebasar \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.)</p> <p>Modalidad 2: Tractores nuevos \$250,000.00 y Tractores usados \$150,000.00</p> <p>Modalidad 3: Maquinaria especializada nueva, con apoyo de hasta el 50% del costo, sin rebasar \$100,000.00</p>
	¿A quién va dirigido?	<p>Serán elegibles para obtener los apoyos del Programa, productoras y productores del Estado.</p> <p>Para todos los componentes, actividades y conceptos de apoyo contemplados en el Programa, tendrán prioridad productoras jefas de familia, productoras o productores migrantes repatriados o deportados.</p>
	Periodicidad y Temporalidad	<p>Única por ejercicio fiscal.</p> <p>Ejercicio fiscal 2024.</p>

	Criterios de elegibilidad	<p>I.- Productoras y productores, las primeras preferentemente; conforme a la disponibilidad presupuestal según corresponda, presentando expediente técnico y que contenga las cotizaciones de los conceptos solicitados y que se encuentren en la Actividad (es) del Componente(s)</p> <p>II.- Para todos los componentes, actividades y conceptos de apoyo contemplados en el Programa, tendrán prioridad productoras</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------











		<p>jefas de familia, productoras o productores migrantes repatriados o deportados.</p> <p>III.-Tratándose de personas que, en términos de la legislación aplicable, sean reconocidas con la calidad de víctima directa o indirecta por la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado.</p> <p>IV.-Las mujeres que comprueben, mediante cualquier medio, que su esposo se encuentra fuera del país y que no dejó contrato de arrendamiento legalizado por fedatario público o bien que no dejó poder notarial,</p> <p>Nota. Los beneficiarios del programa, considerando los Apoyos 1,2,3 y 4, también podrán resultar seleccionados mediante un proceso de insaculación en eventos públicos, los cuales serán presididos por el C. Gobernador del Estado.</p>
	Requisitos	<p>Ser mayor de edad y presentar original con fines de cotejo y copias, de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Solicitud Única de Apoyo (Anexo I). II. Formato SIPAB. III. Documento que acredite la posesión legal de la tierra (certificado, título de propiedad o escritura, contrato de arrendamiento legalizado por fedatario público para el Estado de Zacatecas). IV. Identificación oficial vigente con fotografía en tamaño real. V. CURP en caso de no contenerla la identificación oficial. VI. Comprobante de domicilio vigente no mayor a tres meses. VII. Cotizaciones de los bienes a adquirir (No aplica para diésel agropecuario).





	Programa	Programa de Apoyo a Mujeres y Jóvenes del medio Rural
	Objetivo	Brindar recursos productivos a mujeres y jóvenes del medio rural en condiciones de desigualdad y pobreza, con la finalidad de que puedan superar su vulnerabilidad.
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/79450207-ecc7-4ea4-8bb9-2e170a00a52e;1.2

	Apoyo 1	Apoyo para la adquisición de paquetes agropecuarios de autoconsumo para el Bienestar.
CONCURRENCIA MUNICIPALISTA 2024		
	Objetivo Específico	Fortalecer la autosuficiencia alimentaria de mujeres y jóvenes del sector rural en situación de pobreza y desigualdad, mediante la producción de alimentos de autoconsumo.
	Tipo del Apoyo	Económico.
	Modalidad 1	Huerto de hortalizas
	Características	El paquete podrá contener, semilla de hasta 10 variedades de hortalizas, material para germinación y fertilización, sistema de riego y tinaco de almacenamiento de agua (opcional).
	Monto del apoyo:	Hasta el 80% del costo total, sin rebasar los \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N) Hasta el 90% del costo total sin rebasar los \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N. escasos recursos, o preferentemente, en condición de pobreza y/o desigualdad.
	Modalidad 2	Huerto de Frutales
	Características	El paquete podrá contener hasta 15 árboles frutales.
	Monto del apoyo:	Hasta el 80% del costo total, sin rebasar los \$2,400.00 (Dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). Hasta el 90% del costo total sin rebasar los \$2,700.00 (Dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.), para personas de escasos recursos, o preferentemente, en condición de pobreza y/o desigualdad.
	Modalidad 3	Huerto de nopal




	Características	El paquete podrá contener hasta 2,000 raquetas de nopal de doble propósito.
	Monto del apoyo:	Monto: Hasta el 80% del costo total, sin rebasar los \$6,400.00 (Seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). Hasta el 90% del costo total sin rebasar los \$7,200.00 (Siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.), para personas de esca
	Modalidad 4	Aves productoras de huevo
	Características	El paquete podrá contener hasta 15 aves de postura, suministro de alimento balanceado.
	Monto del apoyo:	Hasta el 80% del costo total, sin rebasar los \$2,360.00 (Dos mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.). Hasta el 90% del costo total sin rebasar los \$2,655.00 (Dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), para personas de escasos recursos, o preferentemente, en condición de pobreza y desigualdad.
	¿A quién va dirigido?	El sector vulnerable de la población integrado por mujeres mayores de edad y hombres de 18 a 29 años de edad del Estado, que se encuentren, preferentemente, en localidades rurales y estén en condiciones de vulnerabilidad por desigualdad, pobreza y con poco o nulo acceso a recursos productivos.
	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal, que no implique duplicidad del mismo concepto de apoyo en los 5 años inmediatos anteriores, a menos que sea complementario al ya otorgado. Ejercicio fiscal 2024.

	Apoyo	Apoyo para la adquisición de paquetes pecuarios de especies menores.
CONCURRENCIA MUNICIPALISTA 2024		
	Objetivo Específico	Fomentar la producción de alimentos de mujeres y jóvenes del medio rural en situación de pobreza y desigualdad, a través de



		la dotación de ganado menor, con la finalidad de mejorar sus ingresos y condiciones de vida.
	Tipo del Apoyo	Económico
	Modalidad 1	Pie de cría ovino
	Características	El paquete podrá contener hasta 5 vientres ovinos, o en su caso las unidades que se puedan adquirir con el monto establecido para éste apoyo.
	Monto del apoyo:	Hasta el 80% del costo total, sin rebasar los \$15,200.00 (Quince mil doscientos pesos 00/100 M.N.). Hasta el 90% del costo total sin rebasar los \$17,100.00 (Diecisiete mil cien pesos 00/100 M.N.) para personas de escasos recursos, o preferentemente, en condición de pobreza y desigualdad.
	Modalidad 2	Pie de cría porcino
	Características	El paquete podrá contener hasta 1 vientres y 1 semental porcinos, o en su caso las unidades que se puedan adquirir con el monto establecido para éste apoyo.
	Monto del apoyo:	Hasta el 80% del costo total, sin rebasar los \$10,040.00 (Diez mil cuarenta pesos 00/100 M.N.). Hasta el 90% del costo total sin rebasar los \$11,295.00 (Once mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) para personas escasos recursos, o preferentemente, en condición de pobreza y desigualdad.
	Modalidad 3	Proyecto apícola
	Características	El paquete podrá contener hasta 5 núcleos de abejas con reina fecundada, 5 colmenas y equipo de protección; o en su caso las unidades que se puedan adquirir con el monto establecido para éste apoyo.
	Monto del apoyo:	Hasta el 80% del costo total, sin rebasar los \$12,108.00 (Doce mil ciento ocho pesos 00/100 M.N.).






		Hasta el 90% del costo total sin rebasar los \$13,621.50 (Trece mil seiscientos veintiún pesos 50/100 M.N.) para personas de escasos recursos, o preferentemente, en condición de pobreza y desigualdad.
	¿A quién va dirigido?	El sector vulnerable de la población integrado por mujeres mayores de edad y hombres de 18 a 29 años de edad del Estado, que se encuentren, preferentemente, en localidades rurales y estén en condiciones de vulnerabilidad por desigualdad, pobreza y con poco o nulo acceso a recursos productivos.
	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal, que no implique duplicidad del mismo concepto de apoyo en los 5 años inmediatos anteriores, a menos que sea complementario al ya otorgado. Ejercicio fiscal 2024
	Criterios de elegibilidad	I. Este Programa está diseñado con perspectiva de género, por lo que para la operación del mismo se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad sustantiva y la equidad entre los géneros. II. Que sean mujeres mayores de edad y hombres en un rango de edad de los 18 a 29 años, del sector rural del estado de Zacatecas, que se encuentren, preferentemente, en localidades rurales y vivan en condiciones de vulnerabilidad por desigualdad, pobreza y escasos recursos. III. Se dará prioridad de atención a personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras; y/o en situaciones específicas que la Instancia Ejecutora determine como prioritarias, así como la atención de audiencias públicas o gestión social. IV. Tratándose de personas que, en términos de la legislación aplicable, sean reconocidas con calidad de víctima directa o indirecta por la Comisión de Atención Integral a Víctimas del Estado de Zacatecas.
	Requisitos	Persona física: – Solicitud Única de Apoyo (Anexo 1). – Cédula de información de beneficiarios (Anexo 2). – Copia de Identificación del INE. – Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP). – Copia del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses, al momento de ingresar la solicitud de apoyo. – Cotización del bien o servicio solicitado, que cuente con los siguientes elementos: Dirección, teléfono y RFC del proveedor. Institución Coinversionista: – Oficio dirigido al Titular de la Secretaría del Campo donde manifieste el monto y conceptos a convenir en mezcla de recursos.


		<ul style="list-style-type: none"> - Nombramiento del titular o Instrumento legal por medio del cual se le brindan facultades legales para la suscripción de Convenio. - Identificación oficial del representante legal o titular. - CURP del representante legal o titular. - Cédula de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la Institución. - Comprobante de domicilio fiscal de la Institución, con una antigüedad no mayor a tres meses. - Cotización del bien o servicio solicitado, que cuente con los siguientes elementos: Dirección, teléfono y RFC del proveedor. - Para efectos de pago del recurso Estatal de apoyo, la Institución deberá entregar los comprobantes de su aportación. Por cada beneficiario directo participante en la coinversión (mezcla de recursos), se deberán presentar los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud Única de Apoyo (Anexo 1). - Cédula de información de beneficiarios (Anexo 2). - Copia de Identificación del INE. - Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP). - Copia del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses, al momento de ingresar la solicitud de apoyo.
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------








	Programa	Programa de Servicios para la Reactivación Rural.
	Objetivo	Contribuir al desarrollo económico del sector rural mediante la prestación de servicios como la entrega de crías de peces, entrega de material vegetativo para reforestación, construcción de infraestructura de cosecha de agua de lluvia y conservación de suelos, perforación de pozos y servicios de trituración de lirio acuático en presas, entre otros.
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/07b3a669-6699-4307-b402-49b102b77e25;1.2









	Apoyo	Entrega de peces criados en el centro acuícola
-------------------------------------------------------------------------------------	--------------	-------------------------------------------------------










	Objetivo Específico	Fomentar en el sector acuícola y pesquero actividades para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos para el cultivo, desarrollo, engorda y comercialización de peces de alto valor nutritivo que generen empleo e ingresos económicos para los acuicultores y pescadores, así como fuente de mejora en la dieta alimentaria para las familias rurales. Intensificar la pesca en los espejos de agua estatales y la tecnificación para la producción intensiva en las granjas acuícolas para satisfacer la demanda, así como generar fuentes de empleo que contribuyan al arraigo de los zacatecanos en sus comunidades.
	Tipo del Apoyo	El apoyo será en especie y el costo para su producción será absorbido al 100% por la SECAMPO
	Características	Producción, siembra y entrega de crías de peces a los solicitantes, para sembrar y resembrar los cuerpos de agua, con el objeto de producir alimentos a base de peces para autoconsumo y comercialización. Las especies de crías de peces que se producen y entregan son tilapia blanca y gris, cuya entrega estará sujeta a la disposición de dicha especie.
	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal.



	Vertiente 2	Viveros
	Apoyo	Apoyos con material vegetativo para mitigar los efectos del cambio climático
	Objetivo Específico	Crear conciencia e interés para restaurar áreas degradadas, desertificadas o con desequilibrio ecológico mediante estas acciones prioritarias en las que los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal establezcan estímulos que las convierta en áreas sostenibles y sustentables y elevando el estado de pertenencia.
	Tipo del Apoyo	En especie. El costo de producción por planta individual será absorbido 100% por el Gobierno del Estado.
	Características	El apoyo consiste en dotación de material vegetativo para la reforestación de áreas vulnerables y/o degradadas perturbadas por el crecimiento de las fronteras urbana, industrial, agrícola, sobre explotación pecuaria, minería, áreas de esparcimiento.


		Las especies a entregar podrán ser: álamo canadiense, capulín, cedro blanco, costilla de vaca, fresno, mezquite, nopal, pino cembroides, pino gregii, pino michoacano, trueno, rosál, sauz llorón, pino leyophila, pino joannis, pirul, encino, malva, maguey, etc., cuya dotación estará sujeta a disposición de la especie solicitada
	Periodicidad y Temporalidad	Único por ejercicio fiscal.

	Vertiente 3	Servicios de Construcción Rural para el bienestar.
	Apoyo	Construcción y Rehabilitación de bordos
	Objetivo Específico	Implementar obras de captación, infiltración, conducción, conservación de suelos, y distribución eficiente del agua tanto para su utilización en áreas de riego agrícola como el uso pecuario y de producción de peces mediante la utilización de la maquinaria pesada de la que dispone la Secretaría del Campo, cuya finalidad primordial es la cosecha de agua que coadyuve a combatir la ausencia o el retraso de lluvias que cada día es más común turnándose en una limitante para la producción agropecuaria y acuícola.
	Tipo del Apoyo	Servicios.
	Características	Rehabilitación y construcción de bordos
	Monto del apoyo:	Rehabilitación y construcción de bordos con un costo de recuperación de \$300.00 pesos (trescientos pesos 00/100 m.n.) por hora.
	Periodicidad y Temporalidad	Único por el ejercicio fiscal.




	Apoyo	Perforación de pozos
	Objetivo Específico	Implementar obras de captación, infiltración, conducción, conservación de suelos, y distribución eficiente del agua tanto para su utilización en áreas de riego agrícola como el uso pecuario y de producción de peces mediante la utilización de la maquinaria pesada de la que dispone la Secretaría del Campo, cuya finalidad primordial es la cosecha de agua que coadyuve a combatir la ausencia o el retraso de lluvias que cada día es más común turnándose en una limitante para la producción agropecuaria y acuícola.
	Tipo del Apoyo	Servicio - Obra
	Características	I.Exploración de 12 ¼ para colocación de tubería de ademe de 18" Ø. II.Exploración de 12 ¼ y ampliación de obra a 18" Ø. III.Aforo de pozo con equipo de 4" y 6" Nota. Se requiere permiso de perforación de la autoridad correspondiente para este servicio.
	Monto del apoyo:	I. Exploración de 12 ¼ para colocación de tubería de ademe de 18" Ø, la cuota de recuperación por metro perforado será de \$500.00 . (quinientos pesos 00/100 m.n.) por metro. II. Exploración de 12 ¼ y ampliación de obra a 18" Ø, la cuota de recuperación por metro perforado será de \$ 500.00 . (quinientos pesos 00/100 m.n.) por metro. III. Aforo de pozo con equipo de 4" y 6" el costo será \$ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) y se realizará por un periodo de 24 horas. (Los precios de aforo no incluyen maniobras de extracción y colocación de bomba y columna).
	Periodicidad y Temporalidad	Único por el ejercicio fiscal.
	Apoyo	Mejoramiento de Tierras y Caminos Sacacosecha.
	Tipo del Apoyo	Servicio







	Características	Rehabilitación y/o mejoramiento de caminos sacacosecha. Con un servicio máximo de 200 horas para caminos sacacosecha 30 horas para mejoramiento de tierras y 20 horas para obras diversas.
	Monto del apoyo:	Rehabilitación y/o mejoramiento de caminos sacacosecha. Costo de recuperación de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 m.n.) por hora. Con un servicio máximo de 200 horas para caminos sacacosecha, 30 horas para mejoramiento de tierras y 20 horas para obras diversas.
	Periodicidad y Temporalidad	Único por ejercicio fiscal.
	Vertiente 4	Acciones para combatir el lirio acuático.
	Servicio	Trituración Mecánica del Lirio Acuático
	Tipo del Apoyo	Prestación de Servicio.
	Características	Servicio de trituración de maleza acuática en los cuerpos de agua para pescadores y sociedades cooperativas de pescadores. Los beneficiarios deberán proporcionar, alimentación y hospedaje del operador durante el desarrollo del servicio.
	Monto del apoyo:	I. Hasta el 100% del costo del combustible que requiera la maquinaria especializada para la trituración del lirio acuático. II. Apoyo de hasta \$50,000.00 por sociedad cooperativa para el pago de jornales para sacar y eliminar la maleza.
	Periodicidad y Temporalidad	Único por el ejercicio fiscal.








	¿A quién va dirigido?	Personas físicas o morales que de manera individual o colectiva se dediquen a las actividades de los sectores agrícola, forestal, pecuario, apícola, acuicultura y pesca.
	Criterios de elegibilidad	Serán elegibles para obtener los apoyos del Programa, los solicitantes que cumplan con los siguientes criterios: I. Que la solicitud cumpla con los requisitos generales y haya sido entregada en tiempo de apertura de ventanilla.











		<p>II. Realizar actividades preferentemente relacionadas con la atención al sector rural o la población en condiciones de desigualdad.</p> <p>III. No estar registrado con observaciones derivadas de incumplimiento en Programas federales, estatales o municipales, o bajo ninguna situación legal comprometida que pueda afectar la correcta aplicación de los apoyos aprobados.</p> <p>IV. Estar al corriente con sus obligaciones en los Programas y actividades con la Secretaría del Campo, adicionalmente ésta misma se reserva el derecho de revisión.</p> <p>V. En el caso de mezcla de recursos (coinvertición), ambas partes deben contar con los requisitos y recursos mencionados para poder ser considerados para recibir el apoyo solicitado.</p>
	<p>Requisitos</p>	<p>Vertiente 1 - Apoyo acuícola. Apoyo 1. - Entrega de peces criados en el centro acuícola. Personas físicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud en escrito libre dirigido al Titular del ejecutivo o al secretario del Campo. 2. Copia simple de identificación oficial vigente. 3. Comprobante de domicilio hasta 3 meses de antigüedad. 4. CURP <p>Vertiente 2. Viveros. Apoyo 1 - Apoyos con material vegetativo para mitigar los efectos del cambio climático.</p> <p>I. Personas Físicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud por escrito especificando la cantidad y especie de material vegetativo solicitado. 2. Compromiso de plantación y mantenimiento, que garantice la sobrevivencia de las especies donadas, así como un croquis del área donde serán plantadas. 3. Copia simple de identificación oficial vigente. 4. Comprobante de domicilio hasta 3 meses de antigüedad. 5. CURP <p>II. Instituciones públicas o privadas u organizaciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud por escrito especificando la cantidad y especie de planta solicitada. 2. Compromiso de plantación y mantenimiento, a través de la firma de un convenio simple que garantice el arraigo y sobrevivencia de las especies donadas así como un croquis del área donde serán plantadas. 3. Copia simple de identificación oficial vigente del representante. 4. Comprobante de domicilio hasta 3 meses de antigüedad. 5. CURP del Representante.

		<p>Vertiente 3.- Construcción rural para el bienestar. Apoyo 1, 2 y 3:</p> <p>I. Personas físicas: Presentar copia simple de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud en escrito libre de obra o acción requerida. 2. Copia simple de identificación oficial vigente. 3. Pago en la recaudación de rentas por el servicio a otorgar. 4. Acreditación de la propiedad (Certificado parcelario, Escritura, Título de propiedad) donde se realicen los trabajos de construcción de la obra. 5. CURP. 6. Comprobante de domicilio hasta 3 meses de antigüedad. 7. Para perforación de pozos copia del Título de concesión de la Comisión Nacional del Agua, en caso de ser reposición, profundización, relocalización con profundización. <p>II. Personas morales o grupos de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud en escrito libre. 2. Copia simple de identificación oficial del representante. 3. Comprobante de domicilio del representante hasta 3 meses de antigüedad. 4. CURP del representante. 5. Para ejidos copia de acta de asamblea de elección del comisariado o constancia de la Procuraduría Agraria donde acrediten su cargo. 6. Acreditación de la propiedad. 7. Para perforación de pozos copia del Título de concesión de la Comisión Nacional del Agua, en caso de ser reposición, profundización, relocalización con profundización. <p>Vertiente 4 - Acciones para combatir el lirio acuático.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud en escrito libre de la acción requerida. 2. Copia simple de identificación oficial vigente. 3. Comprobante de domicilio hasta 3 meses de antigüedad. 4. CURP (En caso de que identificación oficial no la incluya). 5. Copia del acta constitutiva en caso de personas morales. Y en caso de grupos de trabajo, Acta de elección de representante.
	<p>Recepción de solicitudes.</p>	<p>Secretaría del Campo, a cargo del Lic. Juan de Dios Arteaga Quiñones, ubicada en Carretera Panamericana Km. 21.5 tramo Zacatecas-Fresnillo, Morelos, Zac., con número de teléfono 01 478985 4210 extensión 1037, así como al correo electrónico utsecampo23@gmail.com.</p>

	Programa	Programa del Bienestar Pecuario
	Objetivo	Incrementar y fortalecer la producción ganadera a través de apoyos e incentivos a los productores de nuestra entidad en los diferentes rubros, como lo son mejoramiento genético, repoblamiento de los hatos pecuarios, desarrollo de las Unidades de Producción con infraestructura e implementos pecuarios, así como también a través de las diferentes vertientes que maneja el Programa; con la finalidad de mejorar su operatividad y productividad pecuaria.
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/Programa-del-Bienestar-Pecuario-2024.pdf











	Vertiente 1	Ganadería para el bienestar.
	Apoyo 1	Crédito Ganadero para el Repoblamiento Pecuario (Bovino, Porcino, Ovino, Caprino y Apícola).
	Objetivo Específico	Repoblar los hatos pecuarios en sus diferentes especies, logrando con esto aumentar la producción del sector ganadero a pequeña y mediana escala.
	Modalidad 1	Repoblamiento del Hato Pecuario Bovino
	Tipo del Apoyo	Especie.
	Características	I- Crédito para la adquisición de Vaquilla cárnica o doble propósito, en edad reproductiva, preferentemente gestante y con sanidad. Se apoyará hasta con diez vaquillas por pequeño productor pecuario II.Crédito para la adquisición de Semental Bovino con registro genealógico y evaluación genética, en edad reproductiva y con sanidad. Se apoyará hasta con un semental por pequeño productor pecuario que posea un mínimo diez vientres en su





		Unidad de Producción Pecuaria (incluyendo los apoyados por este Programa).
	Monto del apoyo:	N/A
	Modalidad 2	Replamamiento Ovino y Caprino
	Tipo del Apoyo	Especie.
	Características	<p>I.Crédito para la adquisición de Hembras Púberes Ovinas y Caprinas, en edad reproductiva, preferentemente gestante y con sanidad.</p> <p>II.Se apoyará hasta con veinticinco hembras púberes por pequeño productor pecuario.</p> <p>III.Crédito para la adquisición de Semental Ovino con registro genealógico y evaluación genética, en edad reproductiva y con sanidad.</p> <p>IV.Crédito para la adquisición de Semental Caprino con registro genealógico, en edad reproductiva y con sanidad.</p> <p>V.Se apoyará con un semental (ovino o caprino) por pequeño productor pecuario que posea un mínimo diez hembras en su Unidad de Producción Pecuaria (incluyendo los apoyados por este Programa).</p> <p>Nota. El apoyo máximo será de hasta dos sementales (ovinos y/o caprinos); uno por cada veinte hembras en su Unidad de Producción Pecuaria (incluyendo los apoyados por este Programa).</p>
	Modalidad 3	Replamamiento Porcino
	Tipo del Apoyo	Especie.
	Características	<p>Crédito para la adquisición de Semental Porcino con registro genealógico y evaluación genética, en edad reproductiva y con sanidad.</p> <p>Se apoyará hasta con un Semental Porcino por pequeño productor pecuario que posea un mínimo diez vientres en su Unidad de Producción Pecuaria (incluyendo los apoyados por este Programa).</p>




	Periodicidad y Temporalidad	El productor podrá ser, nuevamente susceptible de apoyo, una vez que haya liquidado el crédito por el que fue beneficiado.
	Modalidad 4	Re poblamiento Apícola
	Tipo del Apoyo	En especie.
	Características	Apoyo para Abejas Reinas Comerciales y Núcleos de Abejas. Se apoyará para repoblar hasta el 50% de las colmenas registradas por el productor en su Unidad de Producción Pecuaria, sin rebasar la cantidad de setenta y cinco abejas reinas o treinta y cinco núcleos
	Periodicidad y Temporalidad	Anual.
	Modalidad 5	Crédito Ganadero
	Tipo del Apoyo	Económico.
	Características	Apoyo económico (crédito sin intereses) a medianos productores pecuarios para la adquisición de semovientes (bovino, porcino, ovino y caprino) para repoblar sus hatos pecuarios, será necesario presentar un proyecto productivo para determinar la viabilidad del apoyo. Para el Apoyo en las Modalidades I, II, III, IV y V.- Entrega de Apoyo para Otorgar Crédito Ganadero (Bovino, Porcino, Ovino, Caprino y Apícola), los productores podrán ser beneficiados con Repoblamiento del Hato en una sola especie.
	Periodicidad y Temporalidad	El productor podrá ser, nuevamente susceptible de apoyo, una vez que haya liquidado el crédito por el que fue beneficiado. Para el Apoyo en las Modalidades I, II, III, IV y V.- Entrega de Apoyo para Otorgar Crédito Ganadero (Bovino, Porcino, Ovino, Caprino y Apícola), los productores podrán ser beneficiados con Repoblamiento del Hato en una sola especie.
	Vertiente 2	Sementales y Mejoramiento Genético

	Apoyo 1	Apoyos en Expo Ferias Agropecuarias para el Mejoramiento Genético
CONCURRENCIA MUNICIPALISTA 2024		
	Modalidad 1	Sementales y Mejoramiento Genético
	Objetivo Específico	Con el mejoramiento genético se pretende alcanzar un aumento en la productividad en las Unidades de Producción Pecuarias, a través de esquemas reproductivos que permitan producir una mayor cantidad de kilos de carne y litros de leche de manera más eficiente y certera.
	Tipo del Apoyo	Económico
	Características	Se otorgará económico apoyo para la adquisición de Sementales; para apicultura se apoyará para la adquisición de Abejas Reina y Núcleos.
	Monto del apoyo:	Para Persona Física, se podrá apoyar con hasta el 50% del valor, sin rebasar la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100M.M.).
	Periodicidad y Temporalidad	Para el caso de Sementales será bianual. Para Abejas Reina y Núcleos será anual.




	Modalidad 2	Sementales Importados
	Apoyo	Sementales Importados
	Tipo del Apoyo	Económico
	Características	Se otorgará económico apoyo para la adquisición de Sementales Importados.


		Nota: En lo que se refiere al Componente de Sementales y Mejoramiento Genético, en las Expo Ferias Agropecuarias, Nacionales o Internaciones, así como en Eventos Ganaderos Municipales, se podrán llevar a cabo procesos de insaculación (sorteos), para los cuales el apoyo al productor beneficiario será del 100%.
	Monto del apoyo:	Para Persona Física, se podrá apoyar con hasta el 70% del valor, sin rebasar la cantidad de \$65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100M.M.).
	Periodicidad y Temporalidad	Bianual.
	Vertiente 3	Bienestar Pecuario
	Apoyo 1	Fomento para el Bienestar Ganadero
	Modalidad 1	Fomento para el Bienestar Ganadero
	Tipo del Apoyo	Económico
	Características	Consiste en apoyo económico a los medianos y grandes productores pecuarios, peso a peso, para la adquisición implementos pecuarios especializados; así como también con proyectos productivos para obras de infraestructura de alto impacto en las Unidades de Producción Pecuaria; con las que se promoverá la mejora en el manejo del hato
	Monto del apoyo:	Hasta con el 50% del valor, sin rebasar la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
	Periodicidad y Temporalidad	Anual
	Modalidad 2	Modalidad 2

	Tipo del Apoyo	Económico
	Características	Consiste en apoyo económico a pequeños productores pecuarios para la adquisición de implementos pecuarios; así como también para obras de infraestructura en las Unidades de Producción Pecuaria que ayuden a mejorar la producción en la actividad ganadera.
	Monto del apoyo:	Para Persona Física, se podrá apoyar con hasta el 50% del valor, sin rebasar la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100M.M.).
	Periodicidad y Temporalidad	Anual



	¿A quién va dirigido?	Productores pecuarios, ya sean Persona Física o Moral, con su Unidad de Producción Pecuaria en el Estado que busquen incrementar o fomentar la productividad y sanidad de sus hatos, para la mejora de sus ingresos económicos; se dará prioridad a los pequeños y medianos productores
	Criterios de elegibilidad	<p>I. Persona física o moral con actividades pecuarias del sector rural en su conjunto; preferentemente los considerados en el Objeto de Programa y su Ámbito de Aplicación.</p> <p>II. Ser productor ganadero, con la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) dentro del Estado de Zacatecas.</p> <p>III. Estar al corriente en sus obligaciones ante la Secretaría del Campo.</p> <p>IV. Se dará prioridad a personas de localidades de alta marginación, mujeres, adultos mayores, jóvenes, población vulnerable.</p> <p>V. Para Crédito Ganadero, tener capacidad para dar alojamiento, abastecimiento de agua y alimentación para sus semovientes, incluyendo los solicitados en el Programa.</p> <p>VI. Los solicitantes interesados, sin intermediación de terceros, presentarán en las ventanillas los requisitos de acuerdo al Programa.</p> <p>VII. Cumplir con los criterios y requisitos específicos establecidos para el Programa.</p>
	Requisitos	<p>Persona Física:</p> <p>I. Solicitud Única y complementos.</p> <p>II. Identificación Oficial vigente (credencial de elector, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional).</p> <p>III. Constancia de la Clave Única del Registro de Población (CURP), en caso de que no la incluya la identificación oficial.</p>

	<p>IV. Comprobante de Domicilio, no mayor a 3 meses a la fecha de la solicitud.</p> <p>V. Unidad de Producción Pecuaria (UPP) vigente.</p> <p>VI. En caso de que la persona física esté representada, el representante o Apoderado Legal deberá presentar poder o carta poder firmada por el otorgante y ratificada ante fedatario público, así como su Identificación Oficial vigente.</p> <p>Persona Moral:</p> <p>I. Solicitud Única y complementos.</p> <p>II. Acta constitutiva protocolizada ante Fedatario Público y acta donde se nombra el Representante Legal. En caso de que el solicitante sea una Organización Ganadera presentar únicamente la última Acta de Asamblea.</p> <p>III. Identificación Oficial del representante legal, vigente (credencial de elector, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional).</p> <p>IV. Constancia de la Clave Única del Registro de Población (CURP) del representante legal, en caso de que no la incluya la identificación oficial.</p> <p>V. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona moral.</p> <p>VI. Comprobante de domicilio fiscal de la persona moral, no mayor a 3 meses a la fecha de la solicitud.</p> <p>Requisitos Específicos.</p> <p>Persona Física:</p> <p>I. Documento que acredite la participación en Campañas Zoosanitarias para cada especie, vigente; (aplica para los conceptos de apoyo del Componente de Sementales y Mejoramiento Genético).</p> <p>II. Documento acredite la legal propiedad y posesión del predio en donde se pretendan ejecutar los proyectos u obras solicitadas.</p> <p>III. Cotización o presupuesto (según sea el caso).</p> <p>Persona Moral:</p> <p>I. Documento acredite la legal propiedad y posesión del predio en donde se pretendan ejecutar los proyectos u obras solicitadas.</p> <p>II. Cotización o presupuesto (según sea el caso).</p> <p>Productores beneficiarios por proceso de insaculación (sorteo):</p> <p>I. Solicitud Única y complementos.</p> <p>II. Identificación Oficial vigente (credencial de elector, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional).</p> <p>III. Constancia de la Clave Única del Registro de Población (CURP), en caso de que no la incluya la identificación oficial.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------








	Programa	Programa de Fomento a la Agricultura
	Objetivo	Estimular a los productores del sector agrícola para que incrementen su productividad.
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/ef01c35a-dfaa-46e9-aca1-d4ee358a5948;1.2


	Apoyo 1	Sanidad e inocuidad agrícola.
	Objetivo Específico	Fortalecer la producción de alimentos sanos e inocuos, mediante la firma de convenios con dependencias federales.
	Tipo del Apoyo	Servicios
	Características	Servicios de capacitación, innovación y asesoría técnica, preferentemente a grupos de pequeños productores de frijol, maíz, avena, cebada, trigo, girasol, entre otros.
	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal
	Apoyo 2	Apoyos otorgados a los deudores de la CFE




CONCURRENCIA MUNICIPALISTA 2024


	Objetivo Específico	Estimular la producción agrícola, otorgando apoyos a deudores de la Comisión Federal de Electricidad.
	Tipo del Apoyo	Apoyar a deudores de la Comisión Federal de electricidad (Apoyar a deudores de la Comisión Federal de electricidad)


	Características	Apoyar a deudores de la Comisión Federal de electricidad, en el pago de adeudo histórico del insumo básico de la electricidad.
	Monto del apoyo:	Aportación de la Secretaría del Campo el 33% con un máximo de \$800,000.00 , la CFE el 33% y productor el 34% de su adeudo histórico,
	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal Ejercicio fiscal.
	Apoyo 3	Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego
	Objetivo Específico	Fortalecer la tecnificación del Distrito de Riego 034 mediante la celebración de Convenios destinados a la entrega de apoyos para tecnificación.
	Tipo del Apoyo	Económico
	Características	Entrega de apoyos para la infraestructura hidroagrícola en las zonas de riego dependientes del distrito 034, por medio de la celebración de Convenios con la Comisión Nacional, para aplicación en las siguientes acciones: a) Infraestructura. b) Equipo de control y medición. c) Estudios, proyectos ejecutivos y supervisión. Este apoyo está sujeto a las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables al ejercicio 2024 y a su Manual de Operación.
	Monto del apoyo:	Hasta el 25% del costo total y con un máximo de apoyo, por parte de Gobierno del Estado, de \$2,000,000.00 , sujeto a disponibilidad presupuestal. La SECAMPO, aportará un porcentaje del apoyo económico de acuerdo con lo establecido en cada contrato realizado y firmado con cada presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Usuarios de las Presas del Estado y la o las empresas que ganen la licitación correspondiente.
	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal
	Apoyo 4	Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.


	Objetivo Específico	Fortalecer la tecnificación del campo zacatecano mediante la celebración de Convenios destinados a la entrega de apoyos para Unidades de Riego o mediante la entrega de apoyos directos para la tecnificación de las áreas de riego del Estado con infraestructura e insumos hidráulicos.
	Tipo del Apoyo	Económico.
	Características	Entrega de apoyos para la infraestructura hidroagrícola en las zonas de riego dependientes del distrito 034, por medio de la celebración de Convenios con la Comisión Nacional, para aplicación en las siguientes acciones: a) Infraestructura. b) Equipo de control y medición. c) Estudios, proyectos ejecutivos y supervisión. Este apoyo está sujeto a las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables al ejercicio 2024 y a su Manual de Operación.
	Monto del apoyo:	Modalidad 1: Apoyo económico sin el exceder el 25% del costo total y con un máximo de \$2,000,000.00 por parte de Gobierno del Estado. El monto se establecerá de acuerdo con lo establecido en cada contrato realizado y firmado con cada beneficiario del programa o representante del grupo de productores hidroagrícolas. Modalidad 2: Apoyo directo de hasta por el 50% del costo total de la obra, con un máximo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N).
	Periodicidad y Temporalidad	Anual Única por ejercicio fiscal 2024
	¿A quién va dirigido?	Organizaciones legalmente constituidas, así como grupos de trabajo, asociaciones de usuarios y personas físicas dedicadas a la producción agrícola a cielo abierto y bajo ambiente controlado, con posesión de predios bajo condiciones de temporal y riego en el Estado de Zacatecas.
	Criterios de elegibilidad	Esta actividad está diseñada con perspectiva de género, por lo que para la operación del mismo se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros y se dará prioridad a: - A mujeres productoras, buscando se logre entregar el 30% de apoyos, para el caso que sea posible conforme al número de solicitudes presentadas ante la ventanilla. -A productores migrantes repatriados o deportados.


		-A productoras mujeres jefas de familia y mujeres jefas de familia con dependientes con discapacidad -Personas con la calidad de víctima directa o indirecta por la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a víctimas del Estado.
	Requisitos	Para todos los solicitantes del apoyo 2 y modalidad 2 del apoyo 4: Ser mayor de edad y presentar original con fines de cotejo y copias, de los siguientes documentos: I.Solicitud Única de Apoyo (Anexo I). II. Formato SIPAB para beneficiario y beneficiarios colectivos según sea el caso. III.Documento que acredite la posesión legal de la tierra (certificado, título de propiedad o escritura, contrato de arrendamiento certificado por la Presidencia Municipal a la que pertenece el predio. IV. Identificación oficial vigente con fotografía en tamaño real. V. CURP en caso de no contenerla la identificación oficial. VI. Carta Compromiso. VII. Comprobante de domicilio vigente no mayor a tres meses. VIII. Cotizaciones de los bienes a adquirir (No aplica para apoyo de adeudo con CFE) IX. Para deudores de energía eléctrica, presentar copia de convenio de pago firmado con la CFE u oficio técnico expedido por la CFE.

	Programa	Programa de Desarrollo para la Reactivación Rural.
	Objetivo	Contribuir al desarrollo económico mediante el fomento a la economía de traspatio, la entrega de apoyos directos, inversión conjunta con migrantes, celebración de convenios con municipios, productores (as), otras dependencias y organismos no gubernamentales (ONG´s), en beneficio de las mujeres, productores(as) agrícolas, pecuarios, apícolas, acuícolas, forestales y en general las personas que habitan las comunidades rurales del Estado de Zacatecas.
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/2e8557da-5c19-42dd-a483-d760a56c869a;1,2










	Vertiente 1.	Tecnificación, infraestructura e insumos para el bienestar
	Apoyo 1	Apoyos en concurrencia con municipios, grupos y productores para la adquisición de insumos, equipos, implementos e infraestructura
CONCURRENCIA MUNICIPALISTA 2024		
	Objetivo Específico	Incrementar la eficiencia de las unidades de producción del sector primario agrícola, pecuario, apícola, acuícola y forestal mediante acciones que permitan eficientar los procesos productivos y de valor agregado con subsidios a la adquisición de infraestructura, equipamiento, maquinaria, paquetes tecnológicos, mejoramiento genético y salud animal, a través de la concurrencia de recursos del gobierno Estatal, municipios, grupos de productores y productores(as) zacatecanos.
	Modalidad 1	Convenios con municipios para la adquisición de equipos e insumos para la producción.
	Tipo del Apoyo	Económico (Transferencia monetaria)
	Características	El apoyo económico tiene la finalidad de destinar recurso estatal para beneficio productores de los 58 municipios de la entidad, mediante el subsidio para la adquisición de insumos, equipo, infraestructura y maquinaria, los cuales podrán ser: cercos perimetrales, fertilizantes, semilla, tubería, remolques agrícolas y ganaderos, aspersoras, cintilla, equipos de bombeo solar, baños garrapaticidas, cisternas, bebederos, entre otros, sin omitir que dichos conceptos se señalan de manera enunciativa más no limitativa.
	Monto del apoyo:	Los montos del apoyo dependerán del esquema del convenio realizado con el municipio entre los cuales podrán ser: a) Gobiernos de los Ayuntamientos (25%), Gobierno del Estado (25%) con una aportación del beneficiario del (50%) del monto total del bien, con un apoyo máximo por parte del Gobierno del Estado de hasta \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) por beneficiario. b) Gobiernos de los Ayuntamientos (33%), Gobierno del Estado (33%), con una aportación del beneficiario del (34%) del monto total del bien con un apoyo máximo por parte del Gobierno del

		Estado de hasta \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) por beneficiario.
	Periodicidad y Temporalidad	Única por Ejercicio Fiscal que no implique duplicidad del mismo concepto de apoyo. Ejercicio Fiscal 2024










	Apoyo 2.	Apoyo económico a migrantes y fruticultores para la adquisición de insumos, material vegetativo e infraestructura.
	Modalidad 1	Apoyo para la adquisición de material vegetativo para huertas comerciales.
	Objetivo Específico	Fomentar el empleo y autoempleo rural con la actividad frutícola en zonas con potencial, como estrategia para promover la inversión en el campo a través de la generación del empleo rural, así como la reconversión productiva en el monocultivo del frijol.
	Tipo del Apoyo	Económico (Transferencia Monetaria).
	Características	Subsidio para la adquisición de insumos agrícolas, implementos, equipo agropecuario, infraestructura menor, cercos perimetrales, cargas de asuntol para baño garrapaticida, insumos y equipamiento para la apicultura y/o para transformar productos agrícolas y pecuarios a nivel artesanal, construcción de instalaciones básicas para fines de producción primaria y/o valor agregado, etc. Cabe resaltar que dichos conceptos se mencionan de manera enunciativa más no limitativa.
	Monto del apoyo:	a) Hasta el 80% del costo y hasta \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) por beneficiario. b) En el caso de grupos de productores, la Secretaría del Campo apoyará hasta el 50% del monto total del bien, con un apoyo máximo de hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) por grupo.
	Periodicidad y Temporalidad	Única por Ejercicio Fiscal que no implique duplicidad del mismo concepto de apoyo. Ejercicio Fiscal 2024.


	Apoyo 2.	Apoyo económico a migrantes y fruticultores para la adquisición de insumos, material vegetativo e infraestructura.
-------------------------------------------------------------------------------------	-----------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	Modalidad 1	Apoyo para la adquisición de material vegetativo para huertas comerciales.
	Tipo del Apoyo	Económico (Transferencia monetaria).
	Características	Subsidio para la adquisición de planta frutícola supervisada en su sanidad preferentemente certificada. Las principales especies frutícolas consideradas son los frutales de hueso, además de: manzanos, perales, nogales, aguacate, guayaba, limón, lima, nogal, nopal, vid, higo.
	Monto del apoyo:	Hasta 50% sin rebasar los \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por beneficiario.
	Periodicidad y Temporalidad	Única por el presente Ejercicio Fiscal que no implique duplicidad de apoyo en el mismo concepto. Ejercicio Fiscal 2024
	Modalidad 2	Subsidio a migrantes y/o clubes para el fortalecimiento de sus unidades de producción.
	Tipo del Apoyo	Económico(Transferencia monetaria).
	Características	Entrega de apoyo a ahijado con participación de padrino o madrina migrante o entrega de apoyo a migrante para la adquisición de insumos, equipo, infraestructura, maquinaria, entre otros.
	Monto del apoyo:	Subsidio de hasta el 50% y hasta \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) por beneficiario.
	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal que no implique periodicidad de apoyo en el mismo concepto. Ejercicio Fiscal 2024.
	Vertiente 2.	Construcción Rural para el Bienestar
	Apoyo 1.	Apoyo para desazolve, rehabilitación de bordos, cosecha, almacenamiento y distribución de agua.




	Tipo del Apoyo	Económico (Transferencia monetaria).
	Características	Subsidio mediante convenio celebrado preferentemente con ejidos para la implementación de acciones como: obras de captación, conducción, conservación, y distribución eficiente del agua tanto para su utilización en áreas de riego agrícola como el uso pecuario y de producción de peces. El beneficiario podrá realizar su aportación en especie.
	Monto del apoyo:	Apoyo de hasta el 80% del costo total de la obra hasta \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/m.n.)
	Periodicidad y Temporalidad	Única por el presente Ejercicio Fiscal que no implique duplicidad de apoyo en el mismo concepto. Ejercicio Fiscal 2024.
	Vertiente 3.	Subsidios a los productores para afrontar la sequía.
	Apoyo 1.	Equipo de acarreo de agua (tanques, tinacos o pipas-remolque).
	Tipo del Apoyo	Económico (Transferencia monetaria).
	Características	Entrega de apoyo con subsidio para la adquisición de equipo para acarreo de agua. Se dará prioridad a ganaderos que tengan de una a veinte cabezas de ganado
	Monto del apoyo:	I. Tanque con capacidad de hasta 2,300 litros: Hasta el 50% sin rebasar \$6,000.00 por beneficiario. II. Tanque con capacidad de hasta 1,000 litros: Hasta el 50% sin rebasar \$4,000.00 por beneficiario III. Pipa-remolque de hasta 3,000 litros: 50% sin rebasar los \$25,000.00 por beneficiario.
	Periodicidad y Temporalidad	Única por el presente ejercicio fiscal que no implique duplicidad de apoyos en el mismo concepto. Ejercicio Fiscal 2024.
	Apoyo 2.	Apoyo para insumos pecuarios (alimento, sales, minerales, etc.)
	Tipo del Apoyo	Económico (Transferencia monetaria).




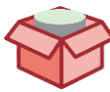
	Características	Subsidio para la adquisición de insumos (sales, alimento, minerales, etc.) para el ganado. Prioritariamente para ganaderos que tengan desde una a veinte cabezas de ganado.
	Monto del apoyo:	Hasta el 50% del costo del insumo sin rebasar la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) por beneficiario.
	Periodicidad y Temporalidad	Única por el presente ejercicio fiscal que no implique duplicidad de apoyos en el mismo concepto. Ejercicio Fiscal 2024.
	Apoyo 3.	Apoyo económico para adquisición de semilla y/o planta para forraje
	Tipo del Apoyo	Económico (Transferencia monetaria).
	Características	Entrega de apoyo con subsidio para la adquisición de semilla y/o planta forrajera. Prioritariamente para ganaderos que tengan desde una a veinte cabezas de ganado.
	Monto del apoyo:	Se apoyará con el 50% del costo de la semilla hasta \$2,000.00 (Dos mil pesos) y/o planta para forraje hasta para 10 hectáreas
	Periodicidad y Temporalidad	Única por el presente ejercicio fiscal que no implique duplicidad de apoyos en el mismo concepto. Ejercicio Fiscal 2024.
	Vertiente 4.	Reactivación del extensionismo.
	Apoyo 1.	Servicios de acompañamiento técnico y desarrollo de capacidades.
	Tipo del Apoyo	Prestación de Servicio. Desarrollo de capacidades y acompañamiento técnico a productores mediante convenios con instituciones.
	Características	Servicio para el desarrollo de capacidades, talleres, capacitaciones, certificaciones, etc, así como brindar asistencia técnica a grupos de productores con la finalidad de reafirmar las buenas prácticas de producción e innovación en temas agrícolas, pecuarios, apícolas, acuícolas, pesqueros, forestales o cualquier otra actividad económica que se localice en atención en beneficio de las productoras y productores zacatecanos.










	Monto del apoyo:	N/A
	Periodicidad y Temporalidad	Única por el presente ejercicio fiscal que no implique duplicidad de apoyos en el mismo concepto. Ejercicio Fiscal 2024.
	Vertiente 5.	Convenios con participación de Dependencias Federales.
	Apoyo 1.	Campañas de sanidad e inocuidad acuícola.
	Tipo del Apoyo	Prestación de servicios. Los servicios y características se sujetarán a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio fiscal 2024, publicadas el 26 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación.
	Características	Se realizan campañas de sanidad e inocuidad acuícola para promover y fomentar la aplicación de buenas prácticas de manejo sanitario en los cultivos acuícolas, para disminuir y evitar condiciones que favorezcan la presencia de agentes patógenos y su diseminación mediante convenio de aportación y compromiso entre la federación, el Estado y los órganos auxiliares de salud acuícola y sanidad agrícola en beneficio de los productores agropecuarios del estado
	Periodicidad y Temporalidad	Única por el presente ejercicio fiscal que no implique duplicidad de apoyos en el mismo concepto. Ejercicio Fiscal 2024.
	¿A quién va dirigido?	Personas físicas o morales que de manera individual o colectiva se dediquen a las actividades de los sectores agrícola, pecuario, apícola, acuicultura, pesca y forestal.
	Criterios de elegibilidad	I. Este Programa está diseñado con perspectiva de género. II. Serán elegibles para obtener los apoyos de Programas y sus vertientes, los solicitantes que cumplan con lo siguiente: a). Presenten la solicitud de apoyo correspondiente. b). No hayan recibido en los ejercicios 2021, 2022 y 2023 o estén recibiendo apoyo para el mismo concepto. III. Se dará prioridad de atención a personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras; IV. Personas que, en términos de la legislación aplicable, sean reconocidas con calidad de víctima directa o indirecta. V. Se dará atención preferente a Migrantes zacatecanos.




	<p style="text-align: center;">Requisitos</p>	<p>Personas Físicas. Presentar original con fines de cotejo y copias simples de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud Única de Apoyo (Anexo I). 2. Cédula de datos (Anexo II). 3. Documento que acredite la posesión legal de la tierra (certificado, título de propiedad o escritura, contrato de arrendamiento legalizado por autoridad local). 4. CURP. 5. Identificación oficial con fotografía. 6. Cotizaciones de los bienes a adquirir. 7. R.F.C. <p>(Los documentos anteriores se entregarán en 2 tantos.)</p> <p>Personas morales. Presentar original con fines de cotejo y copias simples de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta constitutiva y en su caso, el instrumento notarial donde consten las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos. 2. R.F.C. 3. Comprobante de domicilio fiscal. 4. Acta notariada de la instancia facultada para nombrar a las autoridades o donde conste el poder general para pleitos y cobranzas. 5. Cotizaciones de los bienes a adquirir. 6. Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal. 7. CURP del representante legal. 8. Documento que acredite la posesión legal de la tierra (certificado, título de propiedad o escritura, contrato de arrendamiento legalizado por autoridad local). 9. Solicitud Única de Apoyo (Anexo I). 10. Cédula de datos (Anexo II). <p>Los documentos anteriores se entregarán en 2 tantos.</p> <p>Para el caso de grupos de productores (as):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El representante deberá presentar la documentación destinada para solicitantes individuales, además de: 2. Acta de asamblea constitutiva y de designación de representantes, con la lista de asistencia y firmas, acreditada por la autoridad local, para el caso de pequeña propiedad; y para el sector ejidal acreditado por el consejo de administración del ejido. <p>Para las vertientes 1, 2 y 3 una vez autorizado el apoyo (para efectos de pago):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El beneficiario presentará factura y/o recibo de anticipo emitido por el proveedor en el cual especifique el importe total de la transacción o valor del bien o servicio adquirido.








	<p>2. En caso de presentar factura deberá comprobar la aportación del productor a cuenta bancaria del proveedor de bienes o servicios o recibo simple expedido por el proveedor.</p> <p>3. El beneficiario podrá solicitar a la Secampo el pago directo a la casa comercial de su elección, a través de carta compromiso (Anexo III), para ello deberá presentar copia de carátula de estado de cuenta del proveedor o proveedores que contenga el número de cuenta y la clave interbancaria.</p> <p>4. Firmar el Formato Recibo RSF-1 (Anexo V) emitido por la Secretaría del Campo.</p> <p>5. En caso de que el productor solicite pago directo deberá presentar copia de carátula de estado de cuenta a su nombre que contenga el número de cuenta y la clave interbancaria.</p> <p>Para efectos de finiquito:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de entrega recepción. 2. Evidencia fotográfica del uso del apoyo recibido. <p>En la modalidad 2 del apoyo 2 “Subsidio a Migrantes y/o Clubes para el fortalecimiento de sus unidades de producción” las personas físicas deben agregar, además de los requisitos anteriores, los siguientes:</p> <p>1. Migrante:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Toma de Nota (comprobante de pertenencia y registro a alguna federación o club*); b. Identificación mexicana o extranjera*. c. En caso de que el migrante no pertenezca a ninguna federación deberá entregar constancia que compruebe su estancia en el extranjero. d. Los migrantes que soliciten el apoyo para sí mismos, deberán cumplir con los requisitos del programa, además de presentar una carta de asignación destinada a una persona quien procederá a ser su gestor, representante en el estado de Zacatecas. *Envío por medio magnético. <p>En el caso de Convenios con participación de dependencias federales.</p> <p>Los convenios que corresponden a Sanidades Agrícolas, Pecuarias y Acuícolas y Sembrando Vida se operarán con base en las Reglas de Operación Federales según correspondan, toda vez que exista disponibilidad presupuestal para llevarse a cabo.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------








	Programa	Programa para la Reactivación Pecuaria
	Objetivo	Apoyar a las Unidades de Producción Pecuarias y actualizar el estatus que guardan las diferentes enfermedades zoonóticas en el Estado.
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/04/CGJ_SUPLEMENTO-5-AL-PERIODICO-28_2024.pdf

	Vertiente 1.	Campaña Sanitaria, Agropecuaria y Acuícola.
	Apoyo 1	Convenio para la Sanidad e Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (Campañas Sanitarias e Inocuidad Agropecuaria).
	Objetivo Específico	Implementar acciones que ayuden a erradicar las enfermedades zoonóticas que afectan la actividad ganadera, pero sobre todo ponen en riesgo la salud pública. Con estas acciones se pretende producir alimentos de origen animal de calidad e inocuidad, disminuyendo los riesgos sanitarios al ser humano y entre los animales.
	Tipo del Apoyo	Prestación de Servicio para implementar acciones de buenas prácticas pecuarias en las Unidades de Producción y reducir la presencia de contaminantes que disminuyan la producción primaria e impacte en la economía de los ganaderos
	Características	Por medio de la celebración de Convenios de Colaboración, ya sea con Instituciones Federales, Organismos Auxiliares Federales, Instituciones Educativas, de Investigación o Financieras vinculadas al sector agropecuario; para la operación de las diferentes Campañas Zoonosanitarias en el Estado, a fin de controlar y/o erradicar enfermedades que impacten negativamente la producción ganadera en el Estado, así como también pongan en riesgo la salud pública.
	Periodicidad y Temporalidad	Anual.

	Vertiente 2.	Campaña Sanitaria, Agropecuaria y Acuícola.
	Apoyo 1	Impulso a la Sanidad Pecuaria mediante Campañas Zoosanitarias (Varroa, Brucelosis, Tuberculosis y Garrapata).
	Objetivo Específico	Implementar acciones que ayuden a erradicar las enfermedades zoonóticas que afectan la actividad ganadera, pero sobre todo ponen en riesgo la salud pública. Con estas acciones se pretende producir alimentos de origen animal de calidad e inocuidad, disminuyendo los riesgos sanitarios al ser humano y entre los animales.
	Tipo del Apoyo	Prestación de Servicio. Apoyo para la operación de las diferentes Campañas Zoosanitarias en el Estado;
	Características	Por medio de la celebración de Convenios de Colaboración, ya sea con Instituciones Estatales, Organismos Auxiliares Estatales, Organizaciones Ganaderas o bien Instituciones Educativas de Investigación o Financieras vinculadas al sector agropecuario.
	Periodicidad y Temporalidad	Anual. Por el Ejercicio Fiscal 2024.
	¿A quién va dirigido?	Productoras y productores ganaderos del Estado que busquen mejorar la sanidad de sus hatos, para incrementar su productividad pecuaria.
	Criterios de elegibilidad	A través de Convenios de Colaboración se dará atención a las productoras y productores ganaderos para participar en Campañas Zoosanitarias aplicables para mejorar la Sanidad Animal en el Estado. Las Unidades de Producción Pecuarias a atender deberán estar registradas en el Estado de Zacatecas.
	Requisitos	Serán establecidos en los Convenios de Colaboración que para el efecto sean celebrados.

	Programa	Programa de Servicios para el Sector Pecuario
	Objetivo	Con el objetivo de garantizar la movilización pecuaria, no solo para la industria cárnica, sino también para los productos y subproductos de origen animal; y evitar que los productores pecuarios se vean afectados por la disminución en la venta de ganado y el robo del hato, así como evitar el movimiento irregular sanitario de ganado
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/04/CGJ_SUPLEMENTO-5-AL-PERIODICO-28_2024.pdf

	Vertiente 1.	Movilización de Ganado.
	Apoyo 1	Provisión de Guías para la Movilización de Ganado.
	Objetivo Específico	Contribuir al desarrollo económico mediante la prestación de servicios para la reactivación rural, como lo es la distribución y expedición de Guías de Tránsito; así como la inspección de la movilización de ganado; con el propósito.
	Tipo del Apoyo	Prestación de Servicio. Guía de tránsito.
	Características	Servicio para la distribución del documento oficial para la movilización de ganado, productos y subproductos de origen animal "Guía de Tránsito", a las Organizaciones Ganaderas del Estado.
	Periodicidad y Temporalidad	A demanda. Esta será de acuerdo con las necesidades de movilización de cada organización ganadera o pecuaria, garantizando la agilidad y eficiencia en el proceso.
	Apoyo 2	Apoyo para Proyecto Especial de la Movilización Pecuaria.

	Objetivo Específico	Contribuir al desarrollo económico mediante la prestación de servicios para la reactivación rural, como lo es la distribución y expedición de Guías de Tránsito; así como la inspección de la movilización de ganado; con el propósito.
	Tipo del Apoyo	Prestación de Servicio.
	Características	Servicio para llevar a cabo la verificación de la movilización de ganado, productos y subproductos de origen animal dentro del Estado; a través de la contratación de técnicos por honorarios para la supervisión de la movilización. Contratación de personal por honorarios para la supervisión y verificación de las movilizaciones de ganado.
	Periodicidad y Temporalidad	Esta será de acuerdo con las necesidades de movilización de cada organización ganadera o pecuaria, garantizando la agilidad y eficiencia en el proceso.
	¿A quién va dirigido?	La población objetivo estará conformada por las Organizaciones Ganaderas del Estado de Zacatecas.
	Criterios de elegibilidad	El servicio se brindará a las Organizaciones Ganaderas del Estado. Informe mensual de las Guías de Tránsito expedidas por la Organización Ganadera.
	Requisitos	Identificación Oficial Vigente de un integrante del Consejo Directivo de la Organización Ganadera, preferentemente del Presidente.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
ESTADO DE ZACATECAS

Dependencia:




SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL.







Contacto:


Domicilio: Circuito Cerro del Gato. Ciudad Administrativa
edificio F y Av. Hidalgo #604 Col. Centro Histórico, Zacatecas,
Zacatecas. C.P. 98000









Teléfono: 492 491 5000 ext 33100


E-mail: seduvot@zacatecas.gob.mx



	Programa	Programa Construcción de Vivienda Nueva 2024
	Objetivo	Disminuir el déficit de vivienda en el Estado actualmente acumulado, a través de la implementación de programas de desarrollo social en materia de vivienda, que permitan el acceso a una acción de vivienda en la población zacatecana, a efecto de terminar con el hacinamiento en viviendas, con soluciones de habita dignas en espacio y materiales, contribuyendo con ello al desarrollo urbano ordenado.
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/Construccion-de-Vivienda-Nueva-2024.pdf

	Vertiente	Vivienda nueva construida (CONAVI)
	Modalidad 1	Construcción de Vivienda Nueva.
	Obra	Vivienda nueva
	Objetivo Específico	Garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda para los grupos en mayor condición de vulnerabilidad, ofreciendo soluciones habitacionales bien planeadas, así como la construcción con estándares de calidad, mediante el otorgamiento de financiamientos y/o subsidios previos con la participación de tres órganos de gobierno y beneficiarios.
	Tipo del Apoyo	Construcción de Obra
	Características	Construcción de 44.00 m2 hasta 55.00 m2 que incluye 2 o 3 recámaras, baño, sala-comedor, cocina, patio de servicio y cochera; área para ampliación. Dependiendo del monto Convenido / Autorizado pudiendo ser en terreno propiedad del Estado, del Municipio o del solicitante, tanto en el ámbito rural y urbano




	Periodicidad y Temporalidad	Anual. Única ocasión.
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------	--------------------------

	Vertiente 2	Construcción de vivienda nueva solicitada (Estatal)
	Modalidad 1 Modalidad 2	Construcción de Vivienda Nueva para Jornaleros Construcción de Vivienda para Migrantes (Estado-SEZAMI, Estado y Municipios, Estado y Clubes de Paisanos)
	Obra	Vivienda Nueva para Jornaleros Construcción de Vivienda para Migrantes
	Objetivo Específico	Reducir la cantidad de hogares zacatecanos que carece de vivienda propia con la construcción de vivienda nueva.
	Tipo del Apoyo	Infraestructura.
	Características	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de 44.00 m2 que incluye 2 recámaras, baño, sala-comedor, cocina, patio de servicio y cochera; área para ampliación. • Vivienda vertical, 44.00 m2 que incluye 2 recámaras, baño, sala-comedor, cocina, patio de servicio • Construcción de 44.00 m2 que incluye 2 recámaras, baño, sala-comedor, cocina, patio de servicio y cochera; área para ampliación. • Pudiendo ser en terreno propiedad del Estado, del Municipio o del solicitante, tanto en el ámbito rural y urbano.
	Monto del apoyo:	N/A
	Periodicidad y Temporalidad	Anual. Única ocasión




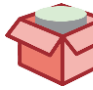

	¿A quién va dirigido?	Familias con recursos económicos carentes o insuficientes para adquirir una vivienda propia.
-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------







	<p>Criterios de elegibilidad</p>	<p>I. Hogares de las localidades urbanas y rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con 2 o más carencias, entre ellas carencia por calidad y espacios en su vivienda. Se dará prioridad a los hogares que además de lo anterior cuenten con alguna persona con discapacidad.</p> <p>II. Se dará prioridad a Jefas de Familia, mujeres indígenas, mujeres con discapacidad, madres solteras o jefas de familia que tengan a su cargo el cuidado y manutención de personas con discapacidad y/o adultos mayores que sean poseedores de una vivienda.</p> <p>II. En caso de Vivienda para Migrantes, que radiquen en la Unión Americana y que tengan familiares en el Estado de Zacatecas o que sean deportados con estancia de 2 años.</p> <p>Nota. Personas reconocidas con la calidad de víctima directa o indirecta por la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado, tendrán acceso de manera prioritaria y excepcional al programa.</p> <p>Así mismo, serán beneficiarios directos aquellas personas con el carácter de desplazadas por la violencia generada por el crimen organizado.</p>
	<p>Requisitos</p>	<p>Para las y los ciudadanos interesados en participar en este programa, deberán presentar en original (para cotejo) y copia (para su entrega) lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Solicitud dirigida al C. Gobernador, Anexo VIII. II. CURP. III. Identificación oficial o constancia de identidad. IV. Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz o predial) o constancia de residencia. V. Cuestionario Socioeconómico CUIS que establezca el Gobierno de México (Anexo VIII). VI. Escrito libre firmado bajo protesta de decir verdad por la/el solicitante, en el que manifieste que no ha recibido un subsidio federal, estatal y municipal para edificación de vivienda con anterioridad. Queda exceptuado de lo anterior, las modalidades de ampliación o mejoramiento, donde el subsidio se puede otorgar más de una ocasión en la misma acción de vivienda, siempre y cuando no rebase el monto máximo del subsidio otorgado para vivienda social. VII. La/el solicitante y su cónyuge o concubino(a) deberán acreditar no poseer una propiedad mediante la exhibición de un certificado original vigente de no propiedad de casa habitación expedido por el registro público correspondiente. VIII. Carta firmada por la/el solicitante en donde acepta realizar la aportación que norman estas reglas de operación. <p>Notas.</p> <p>1. En caso de que la solicitud sea para construcción en terreno propiedad del gobierno estatal o municipal se procederá de</p>







		<p>conformidad al procedimiento establecido en el Convenio de Colaboración Municipal o Convenio del Proyecto Especial.</p> <p>2. En caso de que la solicitud sea de construcción de vivienda en terreno propiedad de la/el solicitante o de su cónyuge o concubino(a), se deberá acreditar la posesión legal del predio</p> <p>3. Si la acción de vivienda es en el terreno de la/el solicitante en el ámbito rural deberá acreditar la posesión legal del predio.</p>
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------









	Programa	Programa Vivienda Mejorada (para la Integración Social)
	Objetivo	Contribuir prioritariamente a la reducción de la carencia en calidad y espacios de la vivienda de la población zacatecana en situación de pobreza extrema y rezago social.
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/Programa-Vivienda-Mejorada.pdf












**CONCURRENCIA
MUNICIPALISTA 2024**












	Vertiente 1	Mejoramientos de Vivienda Generados
	Apoyo 1	Muros Firmes
	Modalidad 1	Construcción
	Tipo del Apoyo	Construcción de infraestructura básica (obra terminada)
	Objetivo Específico	Reducir las viviendas con pisos de tierra, techos y muros de material endeble, para mejorar la calidad de espacios y la salud de las familias que habitan en tales condiciones.











	Características	La obra incluye limpieza, trazo y nivelación del terreno, excavación para cimentación, estructura de muro a base de adobe o tabique por hasta 38 ml, así como limpieza final de obra en general.
	Periodicidad y Temporalidad	Por única ocasión durante el ejercicio fiscal 2024
	Modalidad 2	Rehabilitación
	Tipo del Apoyo	Obra terminada
	Características	La obra incluye aplanado a vuelta de plana, acabado cerrado fino en muros de ladrillo, block o adobe por hasta 38 m2, asimismo, salida eléctrica para contacto y limpieza final de obra en general.
	Periodicidad y Temporalidad	Por única ocasión durante el ejercicio fiscal 2024


	Apoyo 2	Construcción de Pisos Firmes
	Objetivo Específico	Reducir las viviendas con pisos de tierra, techos y muros de material endeble, para mejorar la calidad de espacios y la salud de las familias que habitan en tales condiciones
	Tipo del Apoyo	Construcción de infraestructura básica (obra terminada)
	Características	La obra incluye limpieza, trazo y nivelación de terreno del área a construir, preparación de la superficie, humedecido del área de desplante, regleado, cimbra donde se requiera y piso firme de concreto. Se dará prioridad a espacios ya existentes en la vivienda como cuarto dormitorio y cuarto para cocina, tendrá hasta una superficie de 30 m2 por vivienda o cuarto completo.
	Periodicidad y Temporalidad	Por única ocasión durante el ejercicio fiscal 2024.
	Apoyo 3	Construcción de Techos Firmes.



	Objetivo Específico	Reducir las viviendas con pisos de tierra, techos y muros de material endeble, para mejorar la calidad de espacios y la salud de las familias que habitan en tales condiciones.
	Tipo del Apoyo	Construcción de infraestructura básica (obra terminada).
	Características	La obra incluye estructura a base de muro de block, castillo de concreto, losa de concreto acabado común, pretil, aplanado a vuelta de plana, salida eléctrica, así como bajada para aguas pluviales. Se dará prioridad a los materiales de la región y podrá construirse hasta una superficie de 35 m ² por vivienda o cuarto completo.
	Periodicidad y Temporalidad	Por única ocasión durante el ejercicio fiscal 2024
	Apoyo 4	Rehabilitación Integral de Vivienda
	Objetivo Específico	Reducir el porcentaje en viviendas con hacinamiento y sin drenaje con la construcción de espacios dentro de la vivienda adecuados.
	Tipo del Apoyo	Rehabilitación de infraestructura básica (obra terminada).
	Características	<p>Dependiendo de las necesidades de cada vivienda, la rehabilitación puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • limpieza trazo y nivelación para piso a base de concreto (hasta una superficie de 30 m² o cuarto completo), losa maciza (hasta una superficie de 35 m² o cuarto completo), con pretil, bajada para aguas pluviales y salida eléctrica en interior, • construcción de un cuarto dormitorio con un área de hasta 15 m², incluye ventilación natural y salidas eléctricas, • construcción de cuarto para cocina con un área de hasta 15 m², incluye salida eléctrica, salida para gas y salida hidráulica, así como ventilación natural y acabados finales, • construcción de cuarto para baño con una superficie de hasta 4.8 m² conexión a la red de drenaje, limpieza, trazo y nivelación del terreno, con ventilación natural, salidas eléctricas, hidrosanitaria e hidráulicas, suministro e instalación de equipamiento: regadera, lavabo y W.C., en azotea suministro e instalación de tinaco y boiler solar.


	Periodicidad y Temporalidad	Por única ocasión durante el ejercicio fiscal 2024.
	Vertiente 2	Espacios para la Vivienda Construídos (FISE)
	Apoyo 1	Construcción de Cuartos Dormitorio
	Objetivo Específico	Reducir el porcentaje en viviendas con hacinamiento y sin drenaje con la construcción de espacios dentro de la vivienda adecuados.
	Tipo del Apoyo	Construcción de infraestructura básica (obra terminada).
	Características	Se construirán cuartos dormitorio con un área de hasta 15 m ² , la obra incluye limpieza, trazo y nivelación del terreno, muro de block de concreto tipo pesado, losa de concreto acabado común, pretil, piso firme de concreto, aplanado a vuelta de plana pintura vinílica lavable, salida eléctrica, ventana, puerta, bajada para aguas pluviales y limpieza final de obra en general.
	Periodicidad y Temporalidad	Por única ocasión durante el ejercicio fiscal 2024.
	Apoyo 2	Construcción de Cuartos para Cocina
	Objetivo Específico	Reducir el porcentaje en viviendas con hacinamiento y sin drenaje con la construcción de espacios dentro de la vivienda adecuados.
	Tipo del Apoyo	Construcción de infraestructura básica (obra terminada)
	Características	Se construirán cuartos para cocina con un área de hasta 15 m ² , la obra incluye limpieza, trazo y nivelación del terreno, muro de block de concreto tipo pesado, castillo de concreto, losa de concreto acabo común, pretil, piso firme de concreto, aplanado a vuelta de plana, pintura vinílica lavable, salida hidráulica, salida sanitaria, tarja de acero inoxidable, ventana, puerta, bajada para aguas pluviales y limpieza final de obra en general.




	Periodicidad y Temporalidad	Por única ocasión durante el ejercicio fiscal 2024.
	Apoyo 3	Construcción de Cuartos para Baño.
	Objetivo Específico	Reducir el porcentaje en viviendas con hacinamiento y sin drenaje con la construcción de espacios dentro de la vivienda adecuados.
	Modalidad 1	Tradicional
	Modalidad 2	Incluyente
	Tipo del Apoyo	Construcción de infraestructura básica (obra terminada)
	Características	Se construirán cuartos para baño con una superficie de hasta 4.8 m ² , la obra incluye limpieza, trazo y nivelación del terreno, muro de block de concreto tipo pesado, castillo de concreto, losa de concreto acabo común, pretil, piso firme de concreto, aplanado a vuelta de plana, pintura vinílica lavable, calentador solar, inodoro, lavabo para colgar, regadera antisarro, juego de accesorios para baño, tinaco, salidas hidráulicas, salidas sanitarias, registro sanitario, ventana, puerta, bajada para aguas pluviales y limpieza final de obra en general.
	Monto del apoyo:	N/A
	Periodicidad y Temporalidad	Por única ocasión durante el ejercicio fiscal 2024.
	Apoyo 4	Construcción de Sanitarios con Biodigestor
	Objetivo Específico	Reducir el porcentaje en viviendas con hacinamiento y sin drenaje con la construcción de espacios dentro de la vivienda adecuados.

	Modalidad 1	Tradicional
	Modalidad 2	Incluyente
	Tipo del Apoyo	Construcción de infraestructura básica (obra terminada)
	Características	<p>Se construirán cuartos para baño con una superficie de hasta 4.8 m², la obra incluye limpieza, trazo y nivelación del terreno, muro de block de concreto tipo pesado, castillo de concreto, losa de concreto acabo común, pretil, piso firme de concreto, aplanado a vuelta de plana, pintura vinílica lavable, calentador solar, inodoro, lavabo para colgar, regadera antisarro, juego de accesorios para baño, tinaco, salidas hidráulicas, salidas sanitarias, registro sanitario, ventana, puerta, biodigestor, bajada para aguas pluviales y limpieza final de obra en general.</p> <p>Su aplicación será principalmente en aquellas localidades donde exista dispersión de los hogares, o en aquellas viviendas en las que por la topografía accidentada o el tipo de terreno no existan condiciones para la introducción del drenaje.</p>
	Periodicidad y Temporalidad	Por única ocasión durante el ejercicio fiscal 2024.
	Vertiente 3	Equipamiento con Ecotecnologías Instaladas (FISE)
	Apoyo 1	Equipamiento y Construcción de Ecotecnologías (Electrificaciones no Convencionales).
	Objetivo Específico	Reducir el porcentaje en viviendas con hacinamiento y sin drenaje con la construcción de espacios dentro de la vivienda adecuados.
	Tipo del Apoyo	Equipamiento y Construcción de Ecotecnologías (obra terminada)
	Características	Suministro e instalación de panel solar de 550 watt, monocristalino, 144 celdas, de batería de litio, de cable porta electrodo, de gabinete para batería solar, de controlador de carga, de inversor solar, de cable solar, de par de conectores mc4 hembra y macho, de canalización eléctrica en tubo de




		3/4" del techo de la vivienda hacia el gabinete de control, de gabinete de control, de interruptor termomagnético, de supresor de picos corriente directa.
	Periodicidad y Temporalidad	Por única ocasión durante el ejercicio fiscal 2024.






	¿A quién va dirigido?	La población en situación de pobreza extrema y rezago social que habita el estado de Zacatecas y cuenta con carencia en cuanto a calidad y espacios de la vivienda dentro de los Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (acorde a los Informes Anuales sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2024), mismos que se desglosan en viviendas con pisos de tierra, con techos de material endeble, con muros de material endeble, con hacinamiento, sin drenaje o sin electricidad, considerando además viviendas que tengan un daño estructural originado por alguna contingencia o por el deterioro de la misma (a través de la rehabilitación integral de la vivienda por medio de la mejora de espacios ya existentes).
	Criterios de elegibilidad	<p>Dirigido a familias que habitan en hogares con carencias de calidad y espacios en la vivienda con un enfoque de equidad de género y atención a grupos vulnerables para participar en las obras y acciones del programa:</p> <p>I. Hogares de las localidades urbanas y rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con 2 o más carencias, entre ellas carencia por calidad y espacios en su vivienda. Se dará prioridad a los hogares que además de lo anterior cuenten con alguna persona con discapacidad.</p> <p>II. El apoyo de los beneficiarios podrá ser integral y tener diferentes tipos de apoyo siempre y cuando así lo requieran y con la finalidad de cambiar su grado de marginación o rezago social.</p> <p>III. Se dará prioridad a Jefas de Familia, mujeres indígenas, mujeres con discapacidad, madres solteras o jefas de familia que tengan a su cargo el cuidado y manutención de personas con discapacidad y/o adultos mayores que sean posesionarios de una vivienda.</p> <p>Este Programa está diseñado con perspectiva de género A personas que, en términos de la legislación aplicable, sean reconocidas con la calidad de víctima directa o indirecta por la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado de Zacatecas.</p> <p>Personas con el carácter de desplazadas por la violencia generada por el crimen organizado.</p>


	<p>Requisitos de elegibilidad</p>	<p>Para los ciudadanos que habitan en las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024 y en las localidades con los dos grados de Rezago Social más altos se requiere:</p> <p>I. Solicitud dirigida al C. Gobernador (Formato Libre). II. CURP. III. Identificación Oficial o Constancia de Identidad. IV. Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz o predial) o constancia de residencia. V. Estudio Socioeconómico de Vivienda. (Anexo I) VI. Dictamen Técnico de Validación. (Anexo II) VII. Documento que acredite la propiedad: escritura pública o título; en caso de no contar con los documentos señalados, constancia emitida por el Municipio, instancia correspondiente o predial tendiente para acreditar la propiedad.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	<p>Programa</p>	<p>Programa Mejoramiento de Vivienda.</p>
	<p>Objetivo</p>	<p>Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población que habita en los sectores más vulnerables del medio rural y urbano, atendiendo a la necesidad de mejorar sus viviendas lo que se puede traducir en formas distintas de atención, de acuerdo a las circunstancias de la estructura física de la vivienda o a la necesidad de sentar las bases para una de ellas.</p>
	<p>Enlace Reglas o Lineamientos de Operación</p>	<p>https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/Mejoramiento-de-Vivienda-2024.pdf</p>


CONCURRENCIA MUNICIPALISTA 2024




	<p>Apoyo 1</p>	<p>Paquetes de materiales para la autoconstrucción de vivienda</p>
	<p>Objetivo Específico</p>	<p>Mejorar las condiciones de vida de las familias que habitan viviendas construidas con mala calidad.</p>
	<p>Tipo del Apoyo</p>	<p>Especie</p>


	<p>Características</p>	<p>Los materiales serán conforme a la integración de cada paquete, que estarán de acuerdo con la necesidad solicitada y a las acciones programadas.</p> <p>A. Piso Firme: Se realizará una aportación de mínimo 5 y hasta 15 bultos de cemento, con los cuales se construirán desde 15 m² hasta 45 m² para piso firme y su aplicación podrá ser a la vez destinada para atender las necesidades de la vivienda (enjarres, techos, etc.)</p> <p>B. Losa: Apoyo que consta de 28 bultos de cemento, 4 piezas de Armex 12x12x4" y 35 piezas de varilla 3/8".</p> <p>C. Muro: Aportación de 8 bultos de cemento, 375 piezas de block pesado, 2 piezas de armex 12x12x4" y 3 piezas de armex 12x20x4". D. Tinacos: Este apoyo consiste en un tinaco tricapa con capacidad nominal de 1,100 Litros y kit de accesorios para su instalación (válvula de llenado, multiconector, flotador y jarro de aire).</p> <p>E. Techos de Lámina: Se entregará un paquete de 6 láminas galvanizadas de 5 m calibre 28 y 3 montenes de 2"x4" de 5 m. De largo para cubrir una superficie mínima de 20 m².</p> <p>F. Calentador Solar: Este apoyo consiste en un calentador solar de 130 litros de capacidad, tanque de acero, 10 tubos de borosilicato, barra de magnesio y jarro de aire en el lomo del tanque.</p> <p>G. Focos Led: éste apoyo será de un lote de 8 focos como máximo, para la instalación de la vivienda.</p> <p>H. Pintura: éste apoyo será por cubeta de 19 litros por acción, la cual puede ser para interior o exterior.</p>
	<p>Periodicidad y Temporalidad</p>	<p>Los beneficiarios podrán ser acreedores de un apoyo para mejoramiento de vivienda por única ocasión en el presente ejercicio fiscal. Única por ejercicio fiscal.</p>
	<p>Apoyo 2</p>	<p>Apoyos para la atención a desastres naturales y desplazados</p>
	<p>Tipo del Apoyo</p>	<p>En especie.</p>
	<p>Características</p>	<p>Este apoyo atenderá a la población afectada por desastres naturales, en condición de desplazamiento forzado interno, o bien, que sea reconocida con la calidad de víctima directa o indirecta por la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado. Los materiales serán conforme a la integración de cada paquete, que estarán de acuerdo con la necesidad solicitada y a las acciones programadas.</p> <p>A. Piso Firme: Se realizará una aportación de mínimo 5 y hasta 15 bultos de cemento, con los cuales se construirán desde 15 m² hasta 45 m² para piso firme y su aplicación podrá ser a la vez</p>



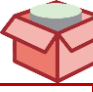



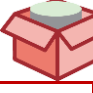

		<p>destinada para atender las necesidades de la vivienda (enjarres, techos, etc.)</p> <p>B. Losa: Apoyo que consta de 28 bultos de cemento, 4 piezas de Armex 12x12x4" y 35 piezas de varilla 3/8".</p> <p>C. Muro: Aportación de 8 bultos de cemento, 375 piezas de block pesado, 2 piezas de armex 12x12x4" y 3 piezas de armex 12x20x4". D. Tinacos: Este apoyo consiste en un tinaco tricapa con capacidad nominal de 1,100 Litros y kit de accesorios para su instalación (válvula de llenado, multiconector, flotador y jarro de aire).</p> <p>E. Techos de Lámina: Se entregará un paquete de 6 láminas galvanizadas de 5 m calibre 28 y 3 montenes de 2"x4" de 5 m. De largo para cubrir una superficie mínima de 20 m2.</p> <p>F. Calentador Solar: Este apoyo consiste en un calentador solar de 130 litros de capacidad, tanque de acero, 10 tubos de borosilicato, barra de magnesio y jarro de aire en el lomo del tanque.</p> <p>G. Focos Led: éste apoyo será de un lote de 8 focos como máximo, para la instalación de la vivienda.</p> <p>H. Pintura: éste apoyo será por cubeta de 19 litros por acción, la cual puede ser para interior o exterior.</p>
	<p>Periodicidad y Temporalidad</p>	<p>Los beneficiarios podrán ser acreedores de un apoyo para mejoramiento de vivienda por única ocasión en el presente ejercicio fiscal.</p> <p>Única por ejercicio fiscal.</p>









	<p>¿A quién va dirigido?</p>	<p>Población que habita en los sectores de pobreza y pobreza extrema del medio rural y urbano, atendiendo a la necesidad de mejorar sus viviendas, de acuerdo a las circunstancias de la estructura física de la vivienda. Así como, la población que haya sufrido afectaciones en su vivienda a causa de desastres naturales o bien por el desplazamiento forzado interno.</p>
	<p>Criterios de elegibilidad</p>	<p>Población vulnerable ante agentes perturbadores provocada por fenómenos naturales o antropogénicos, que provoque afectaciones y daños físicos en sus viviendas y que tengan la necesidad de brindar apoyos para restablecer las condiciones de habitabilidad en las localidades o municipios afectados.</p> <p>Mayores de edad que soliciten apoyo para mejoramiento de su vivienda.</p> <p>Este programa está diseñado con perspectiva de género.</p> <p>Personas que, en términos de la ley aplicable, sea reconocidas con la calidad de víctima directa o indirecta por la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado.</p>

	<p>Requisitos de elegibilidad</p>	<p>Apoyo 1:</p> <p>I.- Solicitud dirigida al Gobernador o al titular de la Secretaría en formato libre, donde manifieste el apoyo que requiere para su vivienda, la cual debe estar firmada por el solicitante o en el supuesto de que no pueda o sepa firmar sería a ruego a través de un tercero y dos testigos.</p> <p>II.- Copia de Identificación oficial con fotografía y firma impresa del beneficiario.</p> <p>III.- Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz o teléfono, predial o constancia de residencia, emitida por la autoridad local o municipal.). No mayor a tres meses de vigencia.</p> <p>IV.- CURP.</p> <p>Apoyo 2:</p> <p>I. Copia de Identificación oficial con fotografía y firma impresa del beneficiario, o bien Constancia de identidad emitida por la autoridad inmediata la cual pudiera cotejarse con la siguiente fracción.</p> <p>II. En el caso de personas consideradas en situación de emergencia social o natural, los beneficiarios podrán tener acceso al programa mediante oficio de instrucción, solicitud o dictamen de emergencia que emita el Sistema Estatal de Protección Civil y el Sistema Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Forzado Interno, y copia simple de constancia de situación, emitida por las autoridades inmediatas (municipales, protección civil del estado de Zacatecas, fiscalías o ministerios públicos locales, avanzadas de Secretaria de bienestar o dependencias estatales gubernamentales).</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------




	<p>Programa</p>	<p>Programa Crecimiento Urbano y Territorial Regulado y Ordenado en su Componente Regeneración Urbana para el Bienestar Atendido.</p>
	<p>Objetivo</p>	<p>La población se desplaza de manera segura y eficiente en los diversos tipos de movilidad, priorizando la movilidad no motorizada y el uso del transporte público, regulando y ordenando los espacios públicos urbanos.</p>
	<p>Enlace Reglas o Lineamientos de Operación</p>	<p>https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/Crecimiento-Urbano-y-Territorial.pdf</p>






	<p>Vertiente 1</p>	<p>Regeneración urbana para el bienestar.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------	-----------------------------------------------





	Apoyo 1	Suministro de material de construcción para Espacios Públicos en los municipios del estado de Zacatecas.
	Objetivo Específico	Con el desarrollo de los espacios públicos, conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	Tipo del Apoyo	Especie.
	Características	<p>Son insumos que forman parte de los procesos y trabajos que constituyen los proyectos de servicios urbanos necesarios para la población de la zona, los cuales serán ejecutados por administración o contrato.</p> <p>Los tipos de material para construcción consisten en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cemento • Mortero • Cal • Varilla • Malla electrosoldada • Armex • Block • Pintura • Mobiliario urbano • Luminarias • Señalización.
	Periodicidad y Temporalidad	Por única ocasión durante el ejercicio fiscal. Durante el ejercicio fiscal correspondiente.
	(Obra 1)	Construcción, Rehabilitación y/o Recuperación de Espacios Públicos e infraestructura social en los municipios del estado de Zacatecas
	Tipo del Apoyo	Construcción, Rehabilitación y/o Recuperación de Obra
	Características	<p>Se consideran al espacio para el desarrollo urbano, articuladas a los fraccionamientos, barrios de los centros de población, mejorando el espacio público, la movilidad urbana e imagen urbana, para el adecuado y libre desplazamiento de personas con discapacidad y contribuir a la distribución de la red vial para los diferentes tipos de usuarios.</p> <p>Modalidades:</p> <p>1. Construcción: se considera la creación a través de obra nueva de; canchas y espacios multideportivos, equipamiento de vialidades, andadores peatonales, ciclo pistas, alumbrado público, parques y plazas públicas.</p> <p>2. Rehabilitación: se considera la rehabilitación de canchas y espacios multideportivos, equipamiento de vialidades, andadores peatonales, ciclo pistas, alumbrado público, parques y plazas públicas.</p>

		3. Recuperación: se considera la rehabilitación de canchas y espacios multideportivos, equipamiento de vialidades, andadores peatonales, ciclo pistas, alumbrado público, parques y plazas públicas. Incluyendo a la población objetivo.
	Periodicidad y Temporalidad	Por única ocasión durante el ejercicio fiscal. Durante el ejercicio fiscal correspondiente.
	(Obra 2)	Planificación y construcción de vías de comunicación, calles y plazas para el hábitat
	Tipo del Apoyo	Construcción de Obra
	Características	Se considera la ampliación, construcción y/o rehabilitación de drenaje sanitario y pluvial, electrificación urbana y rural, la ampliación, construcción y/o rehabilitación de andadores urbanos y rurales, líneas de conducción de agua potable, red de alcantarillado, red o sistema de agua potable con proyectos urbanos para fomentar la ejecución de proyectos de espacios públicos en zonas urbanas periféricas y zonas degradadas para consolidar la información urbana a través del centro de inteligencia territorial y su actualización.
	Periodicidad y Temporalidad	Por única ocasión durante el ejercicio fiscal. Durante el ejercicio fiscal correspondiente.
	¿A quién va dirigido?	Los Municipios que se localicen en el territorio Estatal y las dependencias estatales que se encuentren en necesidad de ser incluidos en el Programa, para ser beneficiarios del mismo.
	Criterios de elegibilidad	Los beneficiarios son los Municipios y/o dependencia estatal que tengan áreas o localidades en condiciones de vulnerabilidad, considerando principalmente proyectos que tengan un enfoque de equidad de género para participar en las obras y acciones del Programa. El Programa operará en localidades, y en las cabeceras de los Municipios que reúnan los requisitos de elegibilidad establecidos en los presentes Lineamientos, principalmente aquellos que se encuentren dentro de los perímetros de las Áreas Geo Estadísticas Básicas (AGEBS) o audiencias públicas. Por lo que se atenderá la cédula señalada en la nota técnica que describirá las características de la población objetivo del proyecto solicitado.
	Requisitos de elegibilidad	Los requisitos para poder ser elegibles son los siguientes: I. Presentar por parte de las autoridades municipales y/o dependencia estatal, áreas para desarrollar los proyectos que cuenten con certeza jurídica para la ejecución de los trabajos derivados, asegurando la posesión legal. II. Que los sitios elegidos estén inmersos en la mancha urbana consolidada o a menos de 100 metros de esta, tratando de aprovechar vacíos interurbanos, cauces de arroyos o ríos o vialidades existentes. III. Tener información necesaria para desarrollar el proyecto tal

		como: levantamiento topográfico, planos de redes de infraestructura y en su caso y de acuerdo a las características presentar estudios técnicos preliminares que apliquen. IV. Exhibir el proyecto a realizar, será un proyecto ejecutivo autorizado para su construcción, este deberá contener en su caso estudios técnicos preliminares, ingenierías, planos arquitectónicos además de presupuesto.
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	Programa	Programa Escrituras y Títulos de Propiedad
	Objetivo	Otorgar certeza jurídica patrimonial a los poseedores de lotes o viviendas ubicados en asentamientos irregulares.
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/Programa-Escrituras-y-Titulos-de-Propieda.pdf

	Vertiente 1	Escrituras y Títulos de Propiedad emitidos
	Apoyo	Escrituras o Títulos de Propiedad.
	Objetivo Específico	Implementar un programa para la emisión de escrituras y títulos de propiedad en áreas afectadas por la informalidad en la tenencia de la tierra
	Tipo del Apoyo	Prestación de Servicio
	Características	Legalización del Instrumento traslativo de dominio (escritura o título) de carácter público que emite la Secretaría. (Solicitud de avalúos catastrales de los lotes que integran el Fraccionamiento, así como Solicitud de inscripción en Registro Público de la Propiedad de los lotes que integran el Fraccionamiento). El apoyo es únicamente en los trámites de avalúo catastral e inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con excepción a las personas reconocidas con calidad de víctimas de violencia a quienes además de los apoyos señalados con antelación podrán ser exceptuados del pago de derechos para la emisión de escrituras y títulos conforme a lo previsto en los presentes Lineamientos; los apoyos serán subsidiados a los recursos asignados a la Secretaría en el presupuesto de egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2024 correspondiente al programa.

	<p>Periodicidad y Temporalidad</p>	<p>Única por ejercicio fiscal. En el supuesto de que el solicitante cuente con dos o más inmuebles pagarán del segundo y subsecuentes, además del derecho de escrituración los derechos de los trámites de legalización correspondientes de conformidad con la ley de ingresos del Estado vigente, además de cubrir el pago de derechos del traslado de dominio.</p>
	<p>¿A quién va dirigido?</p>	<p>Población poseedora de un predio fraccionado irregular que no cuenta con escritura o título y que derive de un asentamiento humano de carácter irregular o se encuentre en condiciones vulnerables; así como también a los adquirentes de terrenos o viviendas que deriven de programas de vivienda implementados en su momento por los extintos Organismos de Vivienda del Estado de Zacatecas, y los que derivan de programas de vivienda implementados por la propia Secretaría y que reúnan las condiciones establecidas en los presentes lineamientos.</p>
	<p>Criterios de elegibilidad</p>	<p>Los criterios de elegibilidad en materia de regularización de la tenencia de la tierra son pautas que se establecen para determinar qué áreas o personas pueden beneficiarse del programa:</p> <p>a) Identificación del Predio: Criterio: Aquellas áreas o propiedades que han sido fraccionadas o subdivididas sin autorización de la autoridad competente.</p> <p>b) Necesidad Socioeconómica: Criterio: Considerar la situación socioeconómica de los ocupantes de la tierra, dando prioridad a aquellas personas en situación de vulnerabilidad o necesidad.</p> <p>c) Cumplimiento de Requisitos Legales: Criterio: Verificación si es que los ocupantes de la tierra cumplen con los requisitos legales establecidos para la regularización, y en caso de no ser así coadyuvar en su cumplimiento.</p> <p>d) Participación en Procesos de Regularización: Criterio: Participación activa de la comunidad en los procesos de regularización, como la colaboración en la recopilación de información y la resolución de conflictos</p>
	<p>Requisitos de elegibilidad</p>	<p>Los requisitos para poder ser elegibles son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Petición de incorporación al programa por parte del solicitante, dirigido al titular de la Secretaría requiriendo la regularización a través de la escrituración en favor de los beneficiarios de polígonos que tenga el carácter de irregular. Formato de solicitud individual del poseionario dirigida al titular de la Secretaría o en su caso solicitud en la que autorice a un gestor mediante carta poder simple para que lo represente en el trámite, o bien en el supuesto en que no pueda o sepa firmar sería a ruego a través de un tercero y dos testigos. Anexo 1 Formato de Solicitud Individual, Anexo 2 Carta Poder Simple, Anexo 3 Formato de Firma a Ruego.

	<p>3. Documento de asignación o constancia de posesión emitida por el propietario conforme a los acuerdos previamente establecidos en la Donación o Poder.</p> <p>4. Identificación oficial vigente con fotografía o constancia de identidad, emitida por la autoridad municipal.</p> <p>5. Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, teléfono, constancia de vecindad, predial o constancia de residencia). No mayor a tres meses de vigencia.</p> <p>6. CURP.</p> <p>7. Constancia de situación fiscal o RFC.</p> <p>8. Copia simple de Acta de nacimiento.</p> <p>9. Datos generales (Personas Físicas: estado civil, ocupación, domicilio y nacionalidad; Personas Morales: copia simple del acta constitutiva, comprobante de domicilio y nacionalidad, identificación oficial del representante legal, constancia de situación fiscal y comprobante de domicilio).</p> <p>10. Copia simple del comprobante o recibo del pago de la escritura.</p> <p>Adquirentes de terreno o vivienda derivado de los programas implementados en su momento por los extintos organismos de vivienda en el Estado de Zacatecas, los requisitos serán los siguientes:</p> <p>1. Solicitud del adquirente dirigida al titular de la Secretaría o en el supuesto de que no sepa firmar sería a ruego a través de un tercero y dos testigos.</p> <p>2. Copia simple de cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> contrato de compra-venta acta de entrega del bien inmueble. recibo de pago de la adquisición del bien inmueble. cualquier otro documento de carácter legal que acredite la adquisición del inmueble. <p>3. Copia simple de identificación oficial vigente con fotografía o constancia de identidad, emitida por la autoridad municipal.</p> <p>4. Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, teléfono, constancia de vecindad, predial o constancia de residencia no mayores a tres meses de antigüedad).</p> <p>5. CURP.</p> <p>6. Constancia de situación fiscal o RFC.</p> <p>7. Copia simple de acta de nacimiento.</p> <p>8. Datos generales (Personas Físicas: estado civil, ocupación, domicilio y nacionalidad; Personas Morales: copia simple del acta constitutiva, comprobante de domicilio y nacionalidad, identificación oficial del representante legal, constancia de situación fiscal y comprobante de domicilio).</p> <p>9. Copia simple del comprobante o recibo del pago de escrituración.</p> <p>Tratándose de predios comprendidos en el Régimen de Fraccionamientos Rurales.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de regularización por parte de interesados.2. Identificación de la superficie a regularizar por parte de la Dirección de Fraccionamientos.3. Dictamen positivo emitido por el área técnica adscrita a la Dirección de Fraccionamientos.4. Asamblea de información e integración del padrón de beneficiarios.5. Documento que acredite la posesión del lote a regularizar por la Secretaría.6. Constancia de posesión expedida por los Representantes de los Fraccionistas.7. Integración y entrega de los expedientes individuales que contengan los datos generales (Personas Físicas: copia simple del acta de nacimiento, CURP, estado civil, ocupación, domicilio y nacionalidad; Personas Morales: copia simple del acta constitutiva, comprobante de domicilio y nacionalidad, identificación oficial del representante legal, constancia de situación fiscal y comprobante de domicilio).8. Autorización del Municipio.9. Autorización de dependencias municipales, estatales o federales de lotes con destinos específicos.10. Resolución de incorporación al programa de regularización.11. Copia simple del comprobante o recibo del pago del título.
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**INSTITUTO DE
LA JUVENTUD**
ESTADO DE ZACATECAS

Dependencia:




INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE
ZACATECAS







Contacto:


Domicilio: Circuito Cerro del Gato, Edificio k Planta Baja,
Colonia Ciudad Administrativa. C.P. 98160, Zacatecas, Zac



Teléfono: (492) 4915000 EXT. 47180.

E-mail: despacho.juventud@gmail.com




	Programa	Programa Bienestar Integral y apoyos a las juventudes para transformar espacios públicos.
	Objetivo	Fomentar la rehabilitación y/o equipamiento de espacios públicos, para el sano esparcimiento y pleno desarrollo de los jóvenes, con la participación del INJUVENTUD en coordinación con Gobiernos Municipales e Instituciones Educativas
	Enlace Reglas de Operación	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/SUPLEMENTO-4-AL-PERIODICO-11_2024.pdf





	Apoyo 1	Apoyo para la rehabilitación de espacios públicos físicos
	Objetivo Específico	Identificar espacios públicos que se encuentren en desuso, abandono o sin equipamiento, como; casetas de vigilancia, cooperativas, bodegas, lotes deteriorados, parques, canchas, oficinas y demás lugares que sean propiedad del Gobierno Municipal; espacios al interior de las Instituciones Educativas del Estado, en mal estado, deteriorados por su uso y espacios públicos dedicados a la juventud.
	Tipo del Apoyo	apoyo económico para la rehabilitación y/o equipamiento de espacio público
	Características	Se otorga apoyo económico para la rehabilitación y/o equipamiento de espacio público, por una sola ocasión por convocatoria. Dirigido a Instancias Municipales y/o Ayuntamientos Municipales e Instituciones Educativas: hasta \$200.000.00 por parte del Instituto en coinversión y/o colaboración
	Monto del apoyo:	Hasta con el 50% del valor, sin rebasar la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.).
	¿A quién va dirigido?	Instituciones Educativas y/o Ayuntamientos, Población Juvenil de 12-29 años Este Programa es de aplicación para todos los municipios del Estado de Zacatecas y se instrumentará con base en la priorización, criterios de elegibilidad.





	Periodicidad y Temporalidad	Una sola ocasión por ejercicio fiscal
-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------	---------------------------------------

	<p>Criterios de elegibilidad</p>	<p>I. Se dará prioridad a municipios con mayor inseguridad o cuya población joven se encuentre propensa a presentar situaciones de riesgo que puedan afectarlos en diversos aspectos de su vida. II. El espacio a rehabilitar o equipar deberá ser para el uso de jóvenes de entre 12 a 29 años de edad. III.El proyecto deberá ser técnicamente viable. IV.Se dará prioridad a aquellos municipios que firmaron carta intención en Plenaria Municipalista 2024 con el INJUVENTUD.</p>
	<p>Requisitos</p>	<p>Instancias Municipales:</p> <p>I. El cargo que representan deberá estar constituido mediante orden del H. Cabildo Municipal, para lo cual deberán de presentar documento expedido por el C. Secretario de Gobierno en donde conste su creación. II. Copia de Nombramiento de quien realiza la solicitud. III.Formato de verificación adecuadamente llenado. (Anexo) IV. 5 fotos interiores y 5 fotos exteriores del espacio. V.Carta de intención de participar y coinvertir firmada por el Presidente Municipal. VI. Ubicación del lugar en aplicación Google Earth. VII. Copia de Credencial de elector del Presidente (a) Municipal y del (la) Síndico Municipal. VIII. Constancia de Mayoría expedida por el IEEZ donde establezca nombre del Presidente (a) y Síndico electo. IX. Constancia de situación Fiscal del Registro Federal de Contribuyentes de la Presidencia Municipal, donde se establezca el domicilio legal. Impreso por el SAT. X. Comprobante de Domicilio reciente (No mayor a 3 meses). XI. Expediente Técnico de la obra del proyecto a rehabilitar, con los requisitos señalados por el Departamento de Estímulos a la Juventud. XII. Cotización (es) solicitadas por el Departamento de Estímulos a la Juventud. XIII. Contemplar en el proyecto el letrero alusivo del proyecto a rehabilitar. XIV. Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales emitido por la secretaria de Finanzas del Estado de Zacatecas no mayor a 3 meses. XV. Lo que solicite el Departamento de Estímulos a la Juventud del INJUVENTUD.</p> <p>Instituciones Educativas:</p> <p>I.Documento que acredite la creación de la Institución Educativa. II. Clave de Registro ante la Secretaría de Educación. III. Formato de verificación adecuadamente llenado. (Anexo) IV. 5 fotos interiores y 5 fotos exteriores del espacio. V. Carta de Intención de participar y de coinversión firmada por el (la) director (a) de la Institución Educativa, avalada por el (la) director(a) General en su caso. VI. Documento que acredite su nombramiento como Director (a) y del Director (a) General en su caso. VII. Ubicación del lugar en la aplicación Google Earth. VIII. Copia de la credencial de</p>

		<p>elector del Director (a) de la Institución Educativa y del Director General en su caso. IX. Constancia de situación Fiscal del Registro Federal de Contribuyentes de la Institución Educativa, donde se establezca el domicilio legal. Impresa por el S.A.T. X. Cotización (es) solicitada (s) por el Departamento de Estímulos a la Juventud. XI. Expediente Técnico de la obra del proyecto a rehabilitar. XII. Comprobante de Domicilio reciente. XIII. Contemplar en el proyecto el letrero alusivo del proyecto a rehabilitar. XIV. Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales emitido por la Secretaria de Finanzas del Estado de Zacatecas, XV. no mayor a 3 meses. XVI. Lo que solicite el Departamento de Estímulos a la Juventud del INJUVENTUD.</p>
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	Programa	Programa Bienestar Educativo y Formación Integral para las Juventudes Zacatecanas.
	Objetivo	Contribuir al desarrollo integral de la juventud para el fortalecimiento de todos los derechos que les reconoce la Ley Estatal de la Juventud del Estado de Zacatecas, como reconocer y motivar a las y los jóvenes que se destacan por sus conductas, actos u obras de trayectoria, mediante la entrega del Premio Estatal de la Juventud.
	Enlace Reglas de Operación	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/CGJ_SUPLEMENTO-6-AL-PERIODICO-13_2024.pdf

	Apoyo 1	Premio Estatal de Juventud
	Objetivo Específico	Estimular las capacidades, habilidades y vocaciones en las y los jóvenes dentro de actividades que complementen su formación.
	Tipo del Apoyo	Apoyo económico mediante Transferencia a cuenta bancaria o cheque.
	Características	El apoyo será para las y los jóvenes ganadores que participen en las modalidades de trayectoria joven o talento joven. Las categorías serán las siguientes: I TRAYECTORIA JOVEN:

		<p>1. Logro Académico. a. Subcategoría de 12 a 18 años. b. Subcategoría de 19 a 29 años. 2. Discapacidad e Integración. 3. Ingenio emprendedor. 4. Responsabilidad Social. 5. Mérito Migrante. 6. Mérito campesino. 7. Protección al medio ambiente. 8. Cultura Cívica, Política y Democracia. II TALENTO JOVEN: 1. Literatura. 2. Artes escénicas. a. Subcategoría Música. b. Subcategoría Teatro c. Subcategoría Danza 3. Artes Plásticas, Visuales y Populares. 4. Arte Urbano. Grafiti. 5. Ciencias Aplicadas. El estímulo económico será para cada una de las categorías y/o subcategorías (Trayectoria Joven y Talento Joven). Teniendo un total de 16 apoyos a entregar.</p>
	<p>Monto del apoyo:</p>	<p>\$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) por única ocasión</p>
	<p>Periodicidad y Temporalidad</p>	<p>Única ocasión. Anual por convocatoria.</p>
	<p>¿A quién va dirigido?</p>	<p>Jóvenes de 12 a 29 años de edad, cuya conducta y/o dedicación al trabajo o al estudio, sea causa de entusiasmo y/o admiración entre sus contemporáneos; por lo cual, pueden ser considerados ejemplo estimulante para crear y/o desarrollar motivos de superación personal o de progreso de la comunidad.</p>
	<p>Criterios de elegibilidad</p>	<p>Criterios específicos I. Zacatecanas y zacatecanos, para que propongan ante este INJUVENTUD a quien o quienes se estime con merecimientos para recibir el Premio Estatal de la Juventud. II. Jóvenes zacatecanos y/o que comprueben su residencia en el Estado de Zacatecas. III. Mujeres y hombres de 12 a 29 años de edad cumplidos al momento de postularse IV. Se dará prioridad a los proyectos que evoquen o inciten a la paz social. De las Categorías I TRAYECTORIA JOVEN:</p>

Subcategoría 12 a 18 años: Trayectoria académica ejemplar, distinciones recibidas, concursos académicos, así como otros estudios curriculares.

Subcategoría 19 a 29 años: Trayectoria académica ejemplar.

a) Elaboración de investigaciones o estudios científicos, publicación de libros o artículos académicos, conferencias impartidas, ponente en intercambios académicos y distinciones recibidas; concursos académicos, así como otros estudios curriculares.

b) Labores docentes en los diversos niveles educativos a favor de la comunidad y que trasciendan las responsabilidades cotidianas, como expresión de un compromiso personal para crear un proyecto de vida que redunde en beneficio de la sociedad.


Discapacidad e Integración.

Mujeres y hombres jóvenes con discapacidad, quienes por su actitud (resiliencia), perseverancia y actividades individuales o de manera organizada, sean ejemplo de superación y contribuyan a generar oportunidades en el desarrollo y la integración de otras personas jóvenes con o sin discapacidad en los diversos rubros de nuestra cotidianidad (aportaciones a la comunidad, recreación, trabajo y educación).

Ingenio emprendedor. Liderazgo emprendedor en distintas ramas económicas que debe traducirse en habilidad para crear y desarrollar unidades de producción viables, redituables y sustentables. Implementación de iniciativas de negocios, transferencia de tecnología e innovación; fortalecimiento de la planta productiva con impacto en el aspecto económico y social de la comunidad. Desarrollo, difusión y promoción de una cultura emprendedora; inversión en el desarrollo de capital humano de las organizaciones productivas, destacando: gestión directiva; habilidades gerenciales; capacitación y adiestramiento de personal dirigido a la productividad y crecimiento. Responsabilidad Social.

Desarrollo de programas, proyectos o actividades, cuyo propósito sea expresión de solidaridad con comunidades y grupos sociales vulnerables del Estado, y que al ejecutarse generen opciones de solución a problemáticas específicas, mejorando en su caso, la calidad y nivel de vida de sus habitantes. De igual forma, se reconocerán los proyectos para el desarrollo de capacidades y habilidades en las comunidades; la implementación de los proyectos productivos; la colaboración en situaciones de desastre o emergencias; proyectos para mejorar la salud física y psicológica, la alimentación, la vivienda e infraestructura en

		<p>las comunidades, así como proyectos para fomentar y fortalecer los valores ciudadanos.</p> <p>Mérito Migrante. Promoción del conocimiento, el ejercicio y/o respeto a los derechos y obligaciones que poseen los miembros de la comunidad zacatecana en el extranjero. Participación relevante en medios impresos, en radio, en televisión y/o en cine, en términos de su profesionalismo, innovación, contenido social y/o divulgación tanto de los valores mexicanos como de la cultura zacatecana. Actividades que se destaquen por su sentido de solidaridad social y que se traduzcan en mejoramiento de las condiciones de vida de grupos, comunidades o de la sociedad en general, así como las acciones heroicas, de protección civil y atención a grupos vulnerables. (Los(as) candidatos(as) deberán preferentemente pertenecer a algún club registrado en alguna de las federaciones de clubes zacatecanos en algún estado de la Unión Americana).</p> <p>Mérito campesino.</p> <p>Acciones de las y los jóvenes que en el medio rural promuevan la vigencia y el desarrollo de sus municipios y comunidades. Iniciativas para preservar y/o transmitir su patrimonio cultural. Elaboración y desarrollo de proyectos productivos; mejoramiento y conservación ambiental; aplicación de tecnologías alternativas para el aprovechamiento de los recursos naturales y actividades de capacitación y educación en materia ambiental en sus municipios y comunidades. Protección al medio ambiente.</p> <p>Acciones de las y los jóvenes que promuevan el cuidado y protección del medio ambiente dentro de su comunidad y en nuestro estado, que estén encaminadas a revertir efectos de impacto debido al calentamiento global, la disposición de agua, la deforestación, los patrones de producción, consumo irresponsable, etc., rescatando los principios y valores que sustentan a esta sociedad. Fomentando la sostenibilidad ambiental y sustentabilidad de los recursos naturales.</p> <p>Cultura Cívica, Política y Democracia.</p> <p>Las y los jóvenes que con sus propuestas promuevan el avance en la democracia participativa requisito necesario para la transformación de nuestro país, hacia uno donde prevalezca la justicia, donde cada ciudadano asuma su papel en la definición del rumbo de México y desempeñe la parte que le corresponde desde lo local para contribuir al progreso nacional. Premiando su aportación a una cultura de participación ciudadana, en el ejercicio de acciones basadas en la reflexión, el análisis y fortalecimiento de una cultura democrática sustentada en los valores del diálogo, la tolerancia, el respeto a la pluralidad y a la generación de acuerdos; estas acciones se pueden llevar a cabo por medio</p>
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>de foros, talleres, investigaciones, simulacros, iniciativas ciudadanas, modelos de prácticas democráticas, así como la elaboración de estudios, ponencias, investigaciones, trabajos o publicaciones en revistas; que por su impacto modifiquen entornos y prácticas ciudadanas. No podrán participar en esta distinción las y los jóvenes que desempeñen un cargo público.</p>
	<p>Requisitos</p>	<p>I. Tener una edad comprendida entre los 12 y 29 años de acuerdo con la convocatoria. II. Presentar una carta bajo protesta de decir verdad donde especifique no ser servidor público en ninguno de los tres niveles de gobierno. III. Haber destacado en alguna de las siguientes modalidades: a. Trayectoria Joven. b. Talento Joven. c. Discapacidad e Integración. d. Ingenio emprendedor. e) Mérito Migrante. f) Mérito campesino. g) Protección al medio ambiente. h) Cultura Cívica, Política y Democracia.</p>






SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
ESTADO DE ZACATECAS



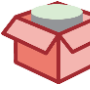



Dependencia:



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL




Contacto:

Domicilio: Circuito Cerro del Gato. Ciudad Administrativa
edificio B 3er. Piso y Av. Hidalgo #604 Col. Centro Histórico,
Zacatecas, Zacatecas. C.P. 98000
Teléfono: 4924915000 Ext. 35291
E-mail: sedesol@zacatecas.gob.mx

	Programa	Programa Apoyos Educativos para el Bienestar
	Objetivo	Otorgar apoyos educativos en especie y/o económico, a alumnos de nivel básico, primarias y secundarias públicas del estado de Zacatecas, para generar igualdad de condiciones y contribuir a la disminución del abandono escolar y el gasto familiar en materia de educación.
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/03/CGJ_SUPLEMENTO-16-AL-PERIODICO-13_2024.pdf

	Apoyo 1	Apoyo en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria
	Objetivo Específico	Dotar mediante apoyo en especie de Paquetes Escolares. a estudiantes inscritos en primarias o secundarias públicas del Estado de Zacatecas a fin de contribuir a la reducción de la pobreza y mejorar las condiciones de adaptación al entorno educativo, cultural y social del alumnado de bajos recursos y/o en situación de vulnerabilidad de Educación Básica.
	Tipo del Apoyo	Especie
	Características	Paquetes escolares, de manera enunciativa más no limitativa preferentemente podrán ser: uniformes escolares, útiles escolares de acuerdo con los requerimientos por grado escolar emitidos por la Secretaría de Educación, se entrega: Paquete 1 (Primero y segundo) Paquete 2 (Tercero) Paquete 3 (Cuarto quinto y sexto) y Paquete 4 (Secundaria)
	¿A quién va dirigido?	Las niñas, niños y adolescentes estudiantes de educación básica de escuelas primarias y secundarias del Estado de Zacatecas.
	Periodicidad y Temporalidad	Se entregará un apoyo educativo en especie por periodo escolar 2024-2025. Salvo casos fortuitos o por contingencia que serán atendidas por la Secretaría de Desarrollo Social.









	Criterios de elegibilidad	Los estudiantes que se encuentren inscritos en escuelas primarias y secundarias públicas del Estado de Zacatecas.
	Requisitos	<p>i. Los estudiantes debidamente inscritos y/o preinscritos en escuelas de nivel básico, primaria y secundaria públicas, del Estado de Zacatecas.</p> <p>ii. Los requisitos para recibir el apoyo, serán las listas oficiales de los estudiantes, debidamente firmadas por el padre, madre o tutor del estudiante, cuando el apoyo sea entregado en el ciclo escolar correspondiente.</p> <p>iii. Fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del padre, madre o tutor del beneficiario del Programa, que se deberá adjuntar a las listas oficiales.</p> <p>iv. Para el caso de que el apoyo sea entregado antes del inicio del ciclo escolar que corresponda, el padre, madre, tutor o familiar directo de las personas beneficiarias inscritas y/o preinscritas en escuelas primarias o secundarias públicas, recibirá el apoyo educativo en especie, bien sea en la institución educativa del estudiante o en el lugar que para ello designe la Secretaría de Desarrollo Social, debiendo entregar copia de identificación oficial vigente con fotografía y el documento oficial que disponga la SEDESOL, con la finalidad de garantizar, transparentar y evitar la duplicidad de Apoyos Educativos entregados.</p>













	Apoyo 2	Apoyo económico para estudiantes de los niveles de primaria y secundaria
	Objetivo Específico	OE2. Entregar apoyos económicos a los estudiantes inscritos en primarias o secundarias públicas del Estado de Zacatecas, a través del Comité Escolar de Administración de Escuela Pública de Educación Básica, constituido de acuerdo a las presentes Reglas de Operación, con el propósito de adquirir uniformes escolares de uso diario o deportivo, calzado, o lo que tenga a bien disponer la Secretaría de Desarrollo Social, para ser entregados a los beneficiarios del Programa, contribuyendo de esta forma a la reducción de la pobreza y disminución de la deserción escolar.
	Tipo del Apoyo	Económico

	Características	Los apoyos económicos, podrán ser mediante monedero electrónico, tarjeta empresarial o transferencia electrónica o cualquier otro medio de pago vigente.
	Monto del apoyo:	\$500.00
	¿A quién va dirigido?	Los estudiantes que se encuentren inscritos en escuelas primarias y secundarias públicas del Estado de Zacatecas, a través del Comité Escolar de Administración de Escuela Pública de Educación Básica, constituido de acuerdo a las presentes Reglas de Operación, con el objetivo de adquirir uniformes escolares de uso diario o deportivo, calzado escolar, o lo que tenga a bien disponer la Secretaría de Desarrollo Social, para ser entregados a los beneficiarios del Programa
	Periodicidad y Temporalidad	Se entregará un apoyo educativo en especie por periodo escolar 2024-2025. Salvo casos fortuitos o por contingencia que serán atendidas por la Secretaría de Desarrollo Social.
	Criterios de elegibilidad	Los estudiantes que se encuentren inscritos en escuelas primarias y secundarias públicas del Estado de Zacatecas.
	Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> i. Los estudiantes debidamente inscritos de primarias y secundaria públicas, del Estado de Zacatecas. ii. Los requisitos para recibir el apoyo, serán las listas oficiales de los estudiantes, debidamente firmadas por el padre, madre o tutor del estudiante. iii. Fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del padre, madre o tutor del beneficiario del Programa, que se deberá adjuntar a las listas oficiales. iv. El Centro Educativo a través del Comité, firmará la recepción de los apoyos económicos

	Programa	Programa de Infraestructura Social para el Bienestar
	Objetivo	Construir y/o mejorar la infraestructura de la población en rezago social o condición de pobreza para atender las carencias con servicios básicos, urbanización y equipamiento en la vivienda
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/SUPLEMENTO-7-AL-PERIODICO-11_2024.pdf













**CONCURRENCIA
MUNICIPALISTA 2024**










	Apoyo 1	Obras de infraestructura de vivienda (Calentadores solares, Construcción y ampliación de instalaciones hidráulicas, tanques o depósitos de agua potable y accesos a la vivienda para personas con discapacidad)
	Tipo del Apoyo	Obra de Infraestructura
	Objetivo Específico	Mejorar la infraestructura de la población en rezago social o condición de pobreza
	¿A quién va dirigido?	La constituye la población que carece de servicios de agua potable, drenaje sanitario, electrificación o urbanización, además de carencia por infraestructura educativa, infraestructura de salud y de alimentación, así como de calidad y espacios de la vivienda; que se encuentran localizadas dentro de las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas y Rurales, en localidades con los dos grados de rezago social más altos o en zonas donde habitan personas que se encuentran en pobreza extrema.
	Modalidad 1	Equipamiento con calentadores solares.
	Tipo de apoyo:	Obra de Infraestructura
	Periodicidad y Temporalidad	La periodicidad es anual y la cantidad de apoyos depende del número, tipo y monto de las obras a realizar en los municipios del estado, teniendo como techo financiero el presupuesto asignado al Programa.
	Características	Calentador solar considerando la Norma Oficial Mexicana NOM-027- ENER/SCFI-2018. Rendimiento térmico, ahorro de gas y requisitos de seguridad de los calentadores de agua solares. De igual forma podrán realizarse proyectos integrales bajo la modalidad de equipamiento se deberá considerar el suministro, la instalación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, considerando únicamente equipamiento fijo.










	Modalidad 2	Construcción y ampliación de instalaciones hidráulicas dentro de la vivienda
	Tipo de apoyo:	Obra de Infraestructura
	Características	Instalación hidráulica al interior de las viviendas, apegada a las normas oficiales mexicanas en materia de vivienda, de igual forma podrán realizarse proyectos integrales.
	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal, y la cantidad de apoyos de este programa depende del número, tipo y monto de las obras a realizar en los municipios del estado, teniendo como techo financiero el presupuesto asignado al Programa.
	Modalidad 3	Construcción de tanques o depósitos de agua potable.
	Tipo de apoyo:	Obra de Infraestructura
	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal, y la cantidad de apoyos de este programa depende del número, tipo y monto de las obras a realizar en los municipios del estado, teniendo como techo financiero el presupuesto asignado al Programa.
	Características	Tinaco tricapa de al menos 1100 litros de capacidad de almacenamiento, con las condiciones mínimas necesarias que establezcan las normas oficiales mexicanas en materia de vivienda, de igual forma podrán realizarse proyectos integrales.
	Modalidad 4	Construcción y rehabilitación de accesos a la vivienda para personas con discapacidad.
	Tipo de apoyo:	Obra de Infraestructura
	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal, y la cantidad de apoyos de este programa depende del número, tipo y monto de las obras a realizar en los municipios del estado, teniendo como techo financiero el presupuesto asignado al Programa.
	Características	Se considerará como infraestructura y equipamiento para personas con discapacidad al referido en la Norma Oficial Mexicana NOM- 030-SSA3-2013, que establece las










		características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad para el acceso a la vivienda.
	Apoyo 2	Obras de agua potable ejecutadas
	Tipo del Apoyo	Obra de Infraestructura
	Objetivo Específico	Mejorar la infraestructura de la población en rezago social o condición de pobreza
	¿A quién va dirigido?	La constituye la población que carece de servicios de agua potable, drenaje sanitario, electrificación o urbanización, además de carencia por infraestructura educativa, infraestructura de salud y de alimentación, así como de calidad y espacios de la vivienda; que se encuentran localizadas dentro de las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas y Rurales, en localidades con los dos grados de rezago social más altos o en zonas donde habitan personas que se encuentran en pobreza extrema.
	Modalidad 1	Construcción de redes para la dotación de agua potable.
	Tipo de apoyo:	Obra de Infraestructura
	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal, y la cantidad de apoyos de este programa depende del número, tipo y monto de las obras a realizar en los municipios del estado, teniendo como techo financiero el presupuesto asignado al Programa.
	Características	Tendido de red y/o tomas domiciliarias de acuerdo a la normatividad vigente de la instancia ejecutora.
	Modalidad 2	Rehabilitación de redes para la dotación de agua potable.
	Tipo de apoyo:	Obra de Infraestructura

	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal, y la cantidad de apoyos de este programa depende del número, tipo y monto de las obras a realizar en los municipios del estado, teniendo como techo financiero el presupuesto asignado al Programa.
	Características	Tendido de red y/o tomas domiciliarias de acuerdo a la normatividad vigente de la instancia ejecutora.
	Modalidad 3	Ampliación de redes para la dotación de agua potable
	Tipo de apoyo:	Obra de Infraestructura
	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal, y la cantidad de apoyos de este programa depende del número, tipo y monto de las obras a realizar en los municipios del estado, teniendo como techo financiero el presupuesto asignado al Programa.
	Características	Tendido de red y/o tomas domiciliarias de acuerdo a la normatividad vigente de la instancia ejecutora y a las necesidades particulares del proyecto.
	Apoyo 3	Obras de drenaje y alcantarillado ejecutadas
	Tipo del Apoyo	Obra de Infraestructura
	Objetivo Específico	Mejorar la infraestructura de la población en rezago social o condición de pobreza
	¿A quién va dirigido?	La constituye la población que carece de servicios de agua potable, drenaje sanitario, electrificación o urbanización, además de carencia por infraestructura educativa, infraestructura de salud y de alimentación, así como de calidad y espacios de la vivienda; que se encuentran localizadas dentro de las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas y Rurales, en localidades con los dos grados de rezago social más altos o en zonas donde habitan personas que se encuentran en pobreza extrema.
	Modalidad 1	Construcción de redes de drenaje y alcantarillado









	Tipo de apoyo:	Obra de Infraestructura
	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal, y la cantidad de apoyos de este programa depende del número, tipo y monto de las obras a realizar en los municipios del estado, teniendo como techo financiero el presupuesto asignado al Programa.
	Características	El suministro e instalación de red de tubería y descargas domiciliarias, se deberá apegar a la normatividad de la instancia ejecutora y a las necesidades particulares del proyecto.
	Modalidad 2	Rehabilitación de redes de drenaje y alcantarillado.
	Tipo de apoyo:	Obra de Infraestructura
	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal, y la cantidad de apoyos de este programa depende del número, tipo y monto de las obras a realizar en los municipios del estado, teniendo como techo financiero el presupuesto asignado al Programa.
	Características	El suministro e instalación de red de tubería y descargas domiciliarias, se deberá apegar a la normatividad de la instancia ejecutora y a las necesidades particulares del proyecto.
	Modalidad 3	Ampliación de redes de drenaje y alcantarillado.
	Tipo de apoyo:	Obra de Infraestructura
	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal, y la cantidad de apoyos de este programa depende del número, tipo y monto de las obras a realizar en los municipios del estado, teniendo como techo financiero el presupuesto asignado al Programa.
	Características	El suministro e instalación de red de tubería y descargas domiciliarias, se deberá apegar a la normatividad de la instancia ejecutora y a las necesidades particulares del proyecto.
	Apoyo 4	Obras de electrificación ejecutadas

	Tipo del Apoyo	Obra de Infraestructura
	Objetivo Específico	Mejorar la infraestructura de la población en rezago social o condición de pobreza
	¿A quién va dirigido?	La constituye la población que carece de servicios de agua potable, drenaje sanitario, electrificación o urbanización, además de carencia por infraestructura educativa, infraestructura de salud y de alimentación, así como de calidad y espacios de la vivienda; que se encuentran localizadas dentro de las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas y Rurales, en localidades con los dos grados de rezago social más altos o en zonas donde habitan personas que se encuentran en pobreza extrema.
	Modalidad 1	Construcción de redes de electrificación
	Tipo de apoyo:	Obra de Infraestructura
	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal, y la cantidad de apoyos de este programa depende del número, tipo y monto de las obras a realizar en los municipios del estado, teniendo como techo financiero el presupuesto asignado al Programa.
	Características	La colocación de los diferentes procesos y materiales, para el tendido de la línea, colocación de transformadores de tensión, interruptores, aisladores, entre otros, deberán cumplir con las normas técnicas de distribución-construcción-líneas áreas y/o subterráneas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) baja y media tensión vigente. Deberá contar con la aprobación del proyecto ejecutivo por parte de la CFE. Bajo la modalidad de equipamiento se deberá considerar el suministro, la instalación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.
	Modalidad 2	Ampliación de redes de electrificación.
	Tipo de apoyo:	Obra de Infraestructura








	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal, y la cantidad de apoyos de este programa depende del número, tipo y monto de las obras a realizar en los municipios del estado, teniendo como techo financiero el presupuesto asignado al Programa.
	Características	La colocación de los diferentes procesos y materiales, para el tendido de la línea, colocación de transformadores de tensión, interruptores, aisladores, entre otros, deberán cumplir con las normas técnicas de distribución-construcción-líneas áreas y/o subterráneas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) baja y media tensión vigente. Deberá contar con la aprobación del proyecto ejecutivo por parte de la CFE. Bajo la modalidad de equipamiento se deberá considerar el suministro, la instalación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.
	Modalidad 3	Electrificación con tecnología no convencional.
	Tipo de apoyo:	Obra de Infraestructura
	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal, y la cantidad de apoyos de este programa depende del número, tipo y monto de las obras a realizar en los municipios del estado, teniendo como techo financiero el presupuesto asignado al Programa.
	Características	Los paneles solares, deberán apegarse a lo dispuesto en el Artículo 11 fracción VII de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. Se deberá considerar el suministro, la instalación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, considerando únicamente equipamiento fijo.
	Apoyo 5	Obras de urbanización entregadas
	Tipo del Apoyo	Obra de Infraestructura
	Objetivo Específico	Mejorar la infraestructura de la población en rezago social o condición de pobreza


	<p>¿A quién va dirigido?</p>	<p>La constituye la población que carece de servicios de agua potable, drenaje sanitario, electrificación o urbanización, además de carencia por infraestructura educativa, infraestructura de salud y de alimentación, así como de calidad y espacios de la vivienda; que se encuentran localizadas dentro de las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas y Rurales, en localidades con los dos grados de rezago social más altos o en zonas donde habitan personas que se encuentran en pobreza extrema.</p>
	<p>Modalidad 1</p>	<p>Obras de alumbrado público</p>
	<p>Tipo de apoyo:</p>	<p>Obra de Infraestructura</p>
	<p>Periodicidad y Temporalidad</p>	<p>Única por ejercicio fiscal, y la cantidad de apoyos de este programa depende del número, tipo y monto de las obras a realizar en los municipios del estado, teniendo como techo financiero el presupuesto asignado al Programa.</p>
	<p>Características</p>	<p>La sustitución e instalación de lámparas y luminarias deberá cumplir con nuevos estándares tecnológicos acordes con el desarrollo sustentable y protección al ambiente, en apego a la Ley General de Cambio Climático y el Convenio de Minamata. Bajo la modalidad de equipamiento se deberá considerar el suministro, la instalación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.</p>
	<p>Modalidad 2</p>	<p>Obras de guarniciones y banquetas.</p>
	<p>Tipo de apoyo:</p>	<p>Obra de Infraestructura</p>
	<p>Periodicidad y Temporalidad</p>	<p>Única por ejercicio fiscal, y la cantidad de apoyos de este programa depende del número, tipo y monto de las obras a realizar en los municipios del estado, teniendo como techo financiero el presupuesto asignado al Programa.</p>
	<p>Características</p>	<p>El concreto armado, el espesor y tamaño de la placa, el ancho de banqueta considerará las condiciones mínimas necesarias que establezcan las normas oficiales mexicanas en materia de accesibilidad universal, además de las normas técnicas aplicables por la instancia ejecutora y de los reglamentos de construcción vigentes.</p>

	Modalidad 3	Obras de pavimentación de calles
	Tipo de apoyo:	Obra de Infraestructura
	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal, y la cantidad de apoyos de este programa depende del número, tipo y monto de las obras a realizar en los municipios del estado, teniendo como techo financiero el presupuesto asignado al Programa.
	Características	El concreto hidráulico, asfalto, adoquín, piedra, deberán asegurar la durabilidad de la obra y considerará los lineamientos y normas técnicas aplicables por la instancia ejecutora y de los reglamentos de construcción vigentes.
	Apoyo 6	Obras de infraestructura de uso comunitario entregadas
	Tipo del Apoyo	Obra de Infraestructura
	Objetivo Específico	Mejorar la infraestructura de la población en rezago social o condición de pobreza
	¿A quién va dirigido?	La constituye la población que carece de servicios de agua potable, drenaje sanitario, electrificación o urbanización, además de carencia por infraestructura educativa, infraestructura de salud y de alimentación, así como de calidad y espacios de la vivienda; que se encuentran localizadas dentro de las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas y Rurales, en localidades con los dos grados de rezago social más altos o en zonas donde habitan personas que se encuentran en pobreza extrema.
	Modalidad 1	Infraestructura para comedores comunitarios.
	Tipo de apoyo:	Obra de Infraestructura
	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal, y la cantidad de apoyos de este programa depende del número, tipo y monto de las obras a realizar en los municipios del estado, teniendo como techo financiero el presupuesto asignado al Programa.




	Características	Las características físicas y documentales con las que debe contar son: Área total de al menos 30 metros cuadrados aproximadamente, pisos, paredes y techos de superficies lavables, ventilación e iluminación adecuadas, instalaciones hidráulicas y sanitarias que garanticen el manejo higiénico de los alimentos por las personas responsables de la administración y servicio en el comedor, así como de las personas usuarias del mismo. Bajo la modalidad de equipamiento se deberá considerar el suministro, la instalación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, considerando únicamente equipamiento fijo, sin incluir ningún tipo de abastecimiento de alimentos e insumos. Se deberán garantizar las condiciones de accesibilidad para personas mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad.
	Modalidad 2	Infraestructura básica para educación.
	Tipo de apoyo:	Obra de Infraestructura
	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal, y la cantidad de apoyos de este programa depende del número, tipo y monto de las obras a realizar en los municipios del estado, teniendo como techo financiero el presupuesto asignado al Programa.
	Características	El proyecto debe considerar la normatividad técnica aplicable de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de la instancia ejecutora. De igual forma podrán realizarse proyectos integrales en participación con programas federales y estatales que otorguen subsidios para este fin. Sólo para escuelas públicas que tengan clave y estén autorizados los gastos operativos por la instancia normativa federal o estatal.
	Modalidad 3	Infraestructura básica para salud.
	Tipo de apoyo:	Obra de Infraestructura
	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal, y la cantidad de apoyos de este programa depende del número, tipo y monto de las obras a realizar en los municipios del estado, teniendo como techo financiero el presupuesto asignado al Programa.





	Características	Espacios para la atención directa en la salud y sus anexos y los proyectos considerará la normatividad federal en materia de salud
	Modalidad 4	Obras en espacios públicos.
	Tipo de apoyo:	Obra de Infraestructura
	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal, y la cantidad de apoyos de este programa depende del número, tipo y monto de las obras a realizar en los municipios del estado, teniendo como techo financiero el presupuesto asignado al Programa.
	Características	obras para el esparcimiento o atención en servicios a la ciudadanía y los proyectos deberán apegarse a la normatividad vigente de construcción y de la instancia ejecutora.
	Apoyo 7	Atención a vías de acceso a comunidades mejoradas
	Tipo del Apoyo	Obra de Infraestructura
	Objetivo Específico	Mejorar la infraestructura de la población en rezago social o condición de pobreza
	¿A quién va dirigido?	La constituye la población que carece de servicios de agua potable, drenaje sanitario, electrificación o urbanización, además de carencia por infraestructura educativa, infraestructura de salud y de alimentación, así como de calidad y espacios de la vivienda; que se encuentran localizadas dentro de las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas y Rurales, en localidades con los dos grados de rezago social más altos o en zonas donde habitan personas que se encuentran en pobreza extrema.
	Modalidad 1	Obras de pavimentación de caminos de acceso a comunidades.
	Tipo de apoyo:	Obra de Infraestructura












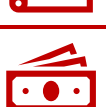

	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal, y la cantidad de apoyos de este programa depende del número, tipo y monto de las obras a realizar en los municipios del estado, teniendo como techo financiero el presupuesto asignado al Programa.
	Características	El proyecto considerará las condiciones mínimas necesarias que establezcan las normas oficiales mexicanas en materia de vialidades y apegados a la normatividad vigente de la instancia ejecutora. Se consideran únicamente caminos de acceso y carácter público ubicados en zonas de libre tránsito.
	Modalidad 2	Obras de puente vehicular y peatonal.
	Tipo de apoyo:	Obra de Infraestructura
	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal, y la cantidad de apoyos de este programa depende del número, tipo y monto de las obras a realizar en los municipios del estado, teniendo como techo financiero el presupuesto asignado al Programa.
	Características	El proyecto considerará las líneas técnicas aplicables para el proyecto, especificada ende construcción vigentes. Se deberán garantizar la accesibilidad para personas mayores, mujeres y personas con discapacidad.
	Criterios de elegibilidad	<p>Las propuestas serán presentadas por los Municipios o la propia Secretaría dando prioridad a las obras que:</p> <p>1.- Atiendan alguna de las carencias en servicios básicos, urbanización, infraestructura educativa, salud, espacios públicos, y equipamiento con calentador solar en las viviendas, ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria, localidades con los dos grados más altos de rezago social y población en pobreza extrema.</p> <p>Para calentadores solares además de los criterios anteriores:</p> <p>1.-Se dará prioridad a personas adultos mayores y familias que sean cuidadores de una persona con discapacidad. “Este programa está diseñado con perspectiva de género, por lo que para la operación del mismo se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros” “Tratándose de personas que, en términos de la legislación aplicable, sean reconocidas con la calidad de víctima directa o indirecta por la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado de Zacatecas, tendrán acceso de manera prioritaria y excepcional al programa regulado por las presentes reglas de operación con un enfoque transversal, de género y diferencial, siendo</p>












		<p>responsabilidad de todas las Dependencias y Entidades, admitir como único requisito la constancia que las reconozca con tal carácter para justificar la aplicación de los apoyos, así como procurar realizarlo de forma inmediata en favor de la víctima”</p> <p>A) Proyectos Estratégicos</p> <p>Con el objetivo de facilitar la aplicación de los recursos y cuando se trate de atender algún problema de alguna actividad relacionada con la infraestructura social básica, el Titular de la Secretaría de Desarrollo Social podrá ejecutar Proyectos Estratégicos de prioridad nacional, estatal o municipal con impacto nacional, estatal, regional o municipal, para ello establecerá conceptos, montos máximos de incentivo, porcentaje de aportaciones.</p> <p>Para el tema particular de Proyectos Estratégicos que así lo requieran, se podrá proponer la concurrencia de acciones y recursos de diversos programas y componentes de la Secretaría de Desarrollo Social con otras dependencias públicas federales, estatales o municipales o bien con sectores de la sociedad civil, para ello deberá existir la constitución de un esquema de coordinación para el seguimiento de las acciones autorizadas en el proyecto.</p> <p>La suficiencia o autorización presupuestaria corresponde a la Secretaría de Finanzas para su posterior validación de la Coordinación Estatal de Planeación a efecto de proponer su aprobación y de ser necesaria la emisión de los lineamientos específicos que correspondan. Los Proyectos Estratégicos deberán considerar: justificación correspondiente respecto a la prioridad, el impacto, el problema que pretenda atender, la población objetivo, los resultados esperados, en su caso, los criterios y requisitos de elegibilidad, el procedimiento para la atención y obtención de los apoyos.</p>
	<p>Requisitos</p>	<p>A) Expediente Social:</p> <p>I. Acta constitutiva del comité. II. Acta de aceptación de la obra. III. Formato para el sistema integral de padrón de beneficiarios (SIPABE y SIPAB) acompañado de la copia de identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio de los beneficiarios directos de la obra. IV. Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI) para la población que se encuentre en pobreza extrema. IV. Cuando existan casos de emergencia por desastres o contingencias naturales se deberá presentar el Dictamen correspondiente expedido por la Dirección de Protección civil.</p> <p>B) Expediente Técnico:</p>













		<p>I. Formato de Propuesta de Obras (formato F-PROG-03). II. Cédula de información básica (carátula). III. Presupuesto de obra (será responsabilidad directa de la instancia ejecutora y de la dependencia normativa correspondiente, por lo que en ningún caso podrá ser modificado a solicitud de ninguna instancia ajena, una vez validado). IV. Calendario físico-financiero. V. Calendario de ejecución. VI. Validación o dictamen de factibilidad. VII. Croquis de municipio. VIII. Croquis de localidad. IX. Croquis de ubicación geográfica de la obra. X. Proyecto (planos de construcción de obra). XI. Memoria fotográfica formato digital (3 fotografías georreferenciadas de antes del inicio de las obras).</p> <p>C) Para calentadores solares además de los requisitos anteriores:</p> <p>I. Solicitud de apoyo dirigida al Gobernador. II. Cédula de validación por solicitante. III. La vivienda de la persona que solicita el apoyo debe contar con techo firme, agua potable entubada al interior de la vivienda, sanitario, drenaje conectado a la red pública o biodigestor.</p>
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------








	Programa	Programa Bienestar para Grupos Vulnerables
	Objetivo	Atender a personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social cuentan con condiciones para potenciar sus capacidades
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/03/CGJ_SUPLEMENTO-5-AL-PERIODICO-18_2024.pdf


	Vertiente 1	Apoyos Económicos Individuales
	Apoyo 1	Apoyo económico individual a personas en condiciones de vulnerabilidad.
	Tipo del Apoyo	Económico
	Objetivo Específico	Brindar apoyos económicos individuales



	¿A quién va dirigido?	Aquellas personas que se encuentren dentro de los grupos en situación de vulnerabilidad (niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres jefas de familia, personas privadas de su libertad, indígenas y/o afromexicanos, diversidad sexual, migrantes, personas con carencia alimentaria, espectro autista, y personas con VIH-SIDA.) que deseen mejorar su calidad de vida; personas que hayan sufrido algún tipo de contingencia climatológica o desastre, organizaciones sociales, asociaciones civiles e instituciones y municipios que atiendan alguno de estos grupos
	Monto del apoyo:	Apoyo económico hasta por \$10,000.00
	Características	Apoyo económico que se brinda a personas en situación de vulnerabilidad, marginación y/o por contingencia.
	Periodicidad y Temporalidad	Única ocasión. De acuerdo a la solicitud presentada por el peticionario, sin exceder el monto estipulado en cada apoyo.
	Apoyo 2	Aportación para la Pensión Universal de Personas con Discapacidad.
	Monto del apoyo:	Apoyo económico de acuerdo al Convenio mencionado.
	Características	Apoyos principalmente para personas con condiciones de trastornos del desarrollo, discapacidad o de salud.
	Periodicidad y Temporalidad	Bimestral según lo marca el Convenio en mención. Temporalidad, la señalada en el Convenio.
	Vertiente 2	Apoyos en especie individuales
	Apoyo 1	Apoyos en especie individuales (de salud, educación, vivienda, ingresos, o cohesión social) a personas en condiciones de vulnerabilidad, marginación y/o contingencia.
	Modalidad 1	Salud
	Tipo del Apoyo	Especie
	Objetivo Específico	Brindar apoyos en especie individuales

	¿A quién va dirigido?	Apoyos principalmente para personas con condiciones de trastornos del desarrollo, discapacidad o de salud
	Características	Podrán ser medicamentos, colchonetas, audífonos, cascos (personas con espectro autista), pañales, toallas húmedas, aparatos funcionales, entre otros. Con un monto de hasta por \$30,000.00 pesos por persona.
	Periodicidad y Temporalidad	De acuerdo a la solicitud presentada por el peticionario, sin exceder el monto estipulado en cada apoyo
	Modalidad 2	Cohesión Social
	¿A quién va dirigido?	Personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, marginación y/o por contingencia.
	Características	Apoyos diversos y muy variados que se brindan a personas en situación de vulnerabilidad: indígenas, migrantes, personas con discapacidad, adultos mayores, niñas, niños y adolescentes, diversidad sexual, VIH y SIDA, madres jefas de familia, espectro autista y personas privadas de la libertad. Así como a aquellas personas que se encuentren en situación de marginación y/o por contingencia. Apoyo en especie hasta por \$100,000.00
	Periodicidad y Temporalidad	Única ocasión. De acuerdo a la solicitud presentada por el peticionario, sin exceder el monto estipulado en cada apoyo.
	Modalidad 3	Ingreso
	¿A quién va dirigido?	Apoyo para el autoempleo, para aquellas personas que deseen mejorar su calidad de vida, y con ello quieran aprender un oficio y/o continuar con su labor emprendedora, que les ayude a salir adelante, dirigido principalmente a mujeres, madres jefas de familia, adultos mayores (preferentemente de 60 a 64 años de edad), y todas aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, marginación y/o contingencia.
	Características	Apoyo en especie con un monto de hasta \$30,000.00 pesos por persona. Podrán ser apoyos con material para los cursos varios en artes y oficios, e insumos y herramientas para el autoempleo.
	Periodicidad y Temporalidad	Hasta en 2 ocasiones, sin que exceda el monto indicado en cada una de ellas. De acuerdo con la solicitud presentada por el peticionario, sin exceder el monto estipulado en cada apoyo.

	Modalidad 4	Vivienda
	¿A quién va dirigido?	Apoyo para mejoramiento en calidad y espacios en la vivienda principalmente a madres de familia, adultos mayores de 60 a 64 años de edad, personas con discapacidad, así como a aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, marginación y/o por contingencia.
	Características	Apoyo en especie con un monto de hasta \$30,000.00 pesos por persona. Podrán ser apoyos a la vivienda (cemento, polines, laminas, entre otros), y en sus hogares (colchones, cobijas, bases, estufas, refrigeradores, despensas, entre otros).
	Periodicidad y Temporalidad	Hasta en 2 ocasiones, sin que exceda el monto indicado en cada una de ellas. De acuerdo a la solicitud presentada por el peticionario, sin exceder el monto estipulado en cada apoyo.
	Modalidad 5	Seguridad Social
	¿A quién va dirigido?	Apoyo para mejorar la calidad de vida principalmente en la niñez de los grupos en situación de vulnerabilidad: Indígena, migrante, víctimas de delito, familias de las Personas Privadas de la Libertad, así como a aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, marginación y/o por contingencia.
	Características	Podrán ser apoyos como bicicletas, cobijas, material didáctico, deportivo y/o musical, despensas, entre otros. Apoyo en especie hasta por \$5,000.00 pesos
	Periodicidad y Temporalidad	Hasta en 3 ocasiones por niña y/o niño. sin que exceda el monto indicado en cada una de ellas. De acuerdo a la solicitud presentada por el peticionario, sin exceder el monto estipulado en cada apoyo.
	Vertiente 3	Apoyos Económicos grupales.
	Apoyo 1	Apoyos económicos a grupos en condiciones de vulnerabilidad
	Tipo del Apoyo	Económico
	Objetivo Específico	Brindar apoyos económicos grupales

	¿A quién va dirigido?	Apoyo para la integración ciudadana, inclusión y la diversidad, a favor principalmente de la diversidad sexual, VIH y SIDA, espectro autista, desplazados, así como aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, marginación y/o contingencia.
	Monto del apoyo:	Apoyo hasta por \$50,000.00 pesos
	Características	Podrán ser compra y/o renta de mobiliario y equipo para sus eventos, en pago de sonido, transporte, comida, hospedaje, entre otros.
	Periodicidad y Temporalidad	Única ocasión por grupo vulnerable apoyado. De acuerdo a la solicitud presentada por el peticionario, sin exceder el monto estipulado en cada apoyo.
	Vertiente 4	Apoyos en especie grupales
	Apoyo 1	Apoyos económicos a grupos en condiciones de vulnerabilidad
	Modalidad 1	Cohesión Social
	Tipo del Apoyo	Especie
	Objetivo Específico	Brindar apoyos en especie grupales
	¿A quién va dirigido?	A las organizaciones, instituciones y grupos que atienden a personas en situación de vulnerabilidad, principalmente a niñas, niños y adolescentes, madres jefas de familia, adultos mayores, migrantes e indígenas. Así como a aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, marginación y/o por contingencia.
	Monto del apoyo:	Apoyo en especie hasta por \$60,000.00 pesos por organización a favor de los grupos, instituciones, centros, organizaciones, municipios y/o albergues, entre otros, que brindan atención a las personas en situación de vulnerabilidad.
	Características	Podrán ser insumos tales como: Enseres de cocina, para el hogar, material didáctico, instrumentos musicales, deportivos, despensas, acondicionamiento de espacios en los

		centros donde brindan el servicio a alguno de estos grupos, entre otros.
	Periodicidad y Temporalidad	Hasta en 2 ocasiones, sin que exceda el monto indicado en cada una de ellas. De acuerdo a la solicitud presentada por el peticionario, sin exceder el monto estipulado en cada apoyo.
	Modalidad 2	Ingreso
	¿A quién va dirigido?	Apoyo para el autoempleo, principalmente a personas privadas de su libertad, así como a aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, marginación y/o por contingencia.
	Características	Apoyo en especie hasta por \$200,000.00 pesos en productos solicitados por la Dirección General de Prevención y Reinserción Social.
	Periodicidad y Temporalidad	Única ocasión para los centros de reinserción social en el Estado. De acuerdo a la solicitud presentada por el peticionario, sin exceder el monto estipulado en cada apoyo.
	Vertiente 5	Apoyos económicos a mujeres jefas de familia
	Apoyo 1	Apoyos a mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad
	Tipo del Apoyo	Económico
	Objetivo Específico	Brindar apoyos económicos grupales
	¿A quién va dirigido?	Mujeres jefas de familia que tienen a su cargo a menores de edad por diferentes situaciones familiares y otras.
	Monto del apoyo:	Apoyo económico que podrá ser de hasta \$1,000.00 pesos mensuales, a favor de este grupo en particular.
	Características	Apoyo a mujeres jefas de familia que tienen a su cargo a menores de edad por diferentes situaciones familiares.
	Periodicidad y Temporalidad	Mensual, a partir del mes en que se autorice su entrega, hasta diciembre 2024. De acuerdo con la solicitud presentada por el peticionario, sin exceder el monto estipulado en cada apoyo.

	<p>Criterios de elegibilidad</p>	<p>1. Deberán encontrarse dentro de los grupos en situación de vulnerabilidad o contingencia. 2. Ser mujer, niña o niño víctima de violencia o feminicidio. 3. Organización, Institución o Municipio que atienda a alguno de estos grupos.</p> <p>Tratándose de personas, principalmente niñas y niños que sean víctimas de algún delito, o por orfandad o ser hijos de padres internos en algún centro de reinserción social que, en términos de la legislación aplicable, sean reconocidas con la calidad de víctima directa o indirecta, por la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Delito del Estado, los Centros de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Procuraduría del Menor y la Familia, Jueces, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y otras Instituciones reconocidas, o las mismas personas interesadas presenten documentos probatorios; tendrán acceso de manera prioritaria y excepcional al programa regulado por los presentes Lineamientos con un enfoque transversal, de género y diferencial siendo responsabilidad de todas las Dependencias y Entidades, admitir como único requisito la constancia que las reconozca con tal carácter para justificar la aplicación de los apoyos, así como realizarlo de forma inmediata en favor de la víctima.</p>
	<p>Requisitos</p>	<p>I.- Para apoyos a través de los Grupos Sociales:</p> <p>1. Asociaciones y Organizaciones: RFC, comprobante de domicilio, solicitud de apoyo dirigida al señor Gobernador, Formulario Básico, y acta constitutiva de la organización. 2. Dependencias Gubernamentales, Instituciones y presidencias municipales: Oficio de solicitud de apoyo dirigida al Gobernador del Estado y recibo de entrega de apoyos. En caso de entregas de beneficios con costo menor a \$500.00 pesos por apoyo, se cubrirá con una solicitud por parte del grupo, organización o asociación civil, institución, presidencia municipal; quienes tendrán bajo su resguardo la documentación comprobatoria.</p> <p>II.- Para apoyos individuales:</p> <p>1. Solicitud dirigida al Gobernador. 2. Copia de identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional, licencia de manejo, de salud, expedida por los servicios de salud de Zacatecas, el IMSS, el ISSSTE, o cualquier órgano de salud que se encuentre en el Estado de Zacatecas, del Instituto de Inclusión, carta de identidad, entre otras), excepto menores de edad y las personas con discapacidad permanente, que en su caso presentará la identificación de la madre, padre, tutor o quien ejerza la patria potestad.</p>

	<p>3. Copia de clave única de registro de población (CURP). 4. Copia de comprobante de domicilio puede ser de luz, teléfono, agua o en su caso constancia de vecindad expedida por la autoridad local (delegado o presidente municipal). 5. Formulario Básico para Apoyos Sociales. 6. Registro Federal de Contribuyentes a 13 posiciones. 7. En el caso de mujeres jefas de familia, presentar actas de nacimiento de los menores a su cargo y de ella misma, así como la cartilla de vacunación de los menores. 8. Para apoyos en salud (medicamentos y otros insumos auxiliares) deberán anexar la receta médica, expedida por una institución de salud pública. 9. En el caso de los apoyos a las personas privadas de su libertad y enfermos de VIH y SIDA, sólo se les solicitará el oficio de la institución o dependencia correspondiente, o del apoyo grupal para personas con VIH y SIDA. 10. Para el caso de migrantes nacionales que se mueven dentro del país deberán presentar solicitud y cualquier identificación, o carta de alguna dependencia que los identifique. En caso de ser migrante procedente de otro país deberá presentar: número consular, carta de deportación en su caso, o algún otro documento que acredite su estancia en este país.</p> <p>Los apoyos cuyo monto es menor a \$500.00 pesos se solicitará únicamente: escrito de solicitud dirigido al Gobernador del Estado, identificación del solicitante y constancia de entrega del apoyo.</p> <p>En caso de que el apoyo sea económico; pudiendo ser en cheque, monedero electrónico, transferencia electrónica o cualquier otro medio de pago vigente; el beneficiario estará sujeto a cubrir los documentos que solicite la Secretaría de Finanzas para el pago. De ninguna manera, se otorgará apoyo para cubrir gasto corriente y/o pago de pasivos.</p> <p>Por situaciones de contingencia, ya sea, ambiental climatológica, desplazamiento, y/o alguna situación de vulnerabilidad grave (violencia, feminicidio, entre otras) acaecido, a las personas afectadas, no se les exigirá ninguna documentación, salvo un escrito de solicitud dirigido al Gobernador del Estado y constancia de entregado. Siendo prioridad de atención, las solicitudes realizadas en las Audiencias del Gobernador del Estado o bien las que sean canalizadas a la SEDESOL por la Jefatura de Oficina del Gobernador.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA RAMÓN LÓPEZ VELARDE




Dependencia:

INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA
“RAMÓN LÓPEZ VELARDE”





Contacto:




Domicilio: Dirección: Centro, Lomas del Calvario 105, Mexicapán, 98020
Zacatecas, Zac.
Teléfono: 492 922 2184



E-mail: vinculacionizc@zacatecas.gob.mx

	Programa	Programa Impulso al Desarrollo Cultural Municipal 2024
	Objetivo	Contribuir a la articulación de esfuerzos entre órdenes de gobierno y de la sociedad a favor del desarrollo cultural, ofreciendo cauces a la participación organizada de los ciudadanos en la promoción y la difusión de la cultura.
	Enlace Reglas o Lineamientos de Operación	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/CGJ_SUPLEMENTO-10-AL-PERIODICO-13_2024.pdf

CONCURRENCIA MUNICIPALISTA 2024

	Apoyo 1	Apoyo económico para el Impulso al Desarrollo Cultural Municipal
	Objetivo Específico	Contribuir al desarrollo cultural del municipio por medio de programas y acciones que fortalezcan las identidades comunitarias, y aumenten y profundicen la distribución de bienes y servicios culturales dirigidos a la población.
	Tipo del Apoyo	Económico
	Características	<p>Apoyo económico mediante convenio para el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <p>I. Animación Cultural: a. Apoyo a actividades artísticas culturales.</p> <p>II. Formación artística: iniciación y profesionalización: a. Realización de cursos y talleres de iniciación y profesionalización de disciplinas artísticas.</p> <p>III. Fomento al libro y la lectura: a. Proyecto de fomento a la lectura en barrios, comunidades rurales o bibliotecas públicas. b. Publicaciones Editoriales.</p> <p>IV. Preservación, investigación y difusión del patrimonio cultural: a. Recuperación y difusión de la crónica, la microhistoria e</p>

		<p>historia regional.</p> <p>b. Apoyo a la consolidación de colecciones de bienes culturales patrimoniales locales.</p> <p>c. Apoyo al fortalecimiento y consolidación de museos comunitarios.</p> <p>V. Desarrollo, Promoción y Difusión de las Culturas Populares e Indígenas:</p> <p>a. Promoción de las expresiones de la pluralidad cultural: étnicas, regionales, rurales, urbano populares y de migrantes.</p> <p>b. Apoyo al fortalecimiento y difusión de tradiciones: fiestas, música, danza, artesanías y arte popular.</p> <p>VI. Desarrollo Cultural Infantil:</p> <p>a. Promoción de actividades culturales lúdicas y didácticas.</p> <p>b. Apoyo a proyectos de cultura infantil.</p> <p>VII. Desarrollo Cultural de los Jóvenes:</p> <p>Promoción de actividades culturales y recreativas.</p> <p>VIII. Atención a Públicos Específicos:</p> <p>a. Proyectos Culturales para adultos mayores, grupos migrantes personas con capacidades diferentes, personas hospitalizadas y hospicios, personas privadas de la libertad, niños y jóvenes en situación de riesgo.</p> <p>b. Proyectos que atiendan y promuevan acciones para la Construcción de paz, prevención y convivencia ciudadana.</p> <p>IX. Fortalecimiento a Institutos Municipales de Cultura:</p> <p>a. Talleres y actividades artístico culturales.</p>												
	<p>Monto del apoyo:</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Hasta \$ 50,000.00</th> </tr> <tr> <th>Participación</th> <th>Monto Mínimo</th> <th>Monto Máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IZC</td> <td>\$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)</td> <td>\$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)</td> </tr> <tr> <td>Municipio</td> <td>\$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)</td> <td>\$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)</td> </tr> </tbody> </table>	Hasta \$ 50,000.00			Participación	Monto Mínimo	Monto Máximo	IZC	\$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)	\$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	Municipio	\$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)	\$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Hasta \$ 50,000.00														
Participación	Monto Mínimo	Monto Máximo												
IZC	\$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)	\$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)												
Municipio	\$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)	\$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)												
	<p>¿A quién va dirigido?</p>	<p>Ayuntamientos municipales</p>												
	<p>Periodicidad y Temporalidad</p>	<p>Única por ejercicio fiscal Anual</p>												

	<p>Criterios de elegibilidad</p>	<p>El CCM (Consejo Ciudadano Municipal) durante la operación del Programa, deberá observar al Municipio beneficiario, que la administración de los recursos se realice bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.</p> <p>Es obligación de los Municipios observar que los recursos se canalicen directamente al proyecto, sin intermediación, y exclusivamente al destino para el que se otorgaron, atendiendo siempre el objetivo general del Programa y específico de las vertientes. Las instancias ejecutoras del Programa están obligadas a reintegrar, los recursos que no se destinen a los fines autorizados, y aquéllos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado y que no se encuentren vinculados formalmente a compromisos y obligaciones de pago.</p>
	<p>Requisitos</p>	<p>Se establece que el Programa de Programa Impulso al Desarrollo Cultural Municipal está dirigido a los Institutos Municipales de Cultura de los Municipios del Estado de Zacatecas, que cuenten con el Convenio Marco de Colaboración debidamente firmado.</p>



INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD




ESTADO DE ZACATECAS








Dependencia:









INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE ZACATECAS.


Contacto:

Domicilio: Ubicada en el Nivel 2, del Edificio K del Complejo de Ciudad
Administrativa, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Colonia Ciudad
Gobierno C.P. 98160, Zacatecas
Teléfono: 4924915000 Ext. 46100
E-mail: inclusion@zacatecas.gob.mx

	Programa	Programa de Apoyo para Adecuación y Construcción de Espacios Accesibles para Personas con Discapacidad del Ejercicio Fiscal 2024
	Objetivo	Contribuir a mejorar las condiciones de accesibilidad de las personas en condiciones de vulnerabilidad por motivos de discapacidad, a través de apoyos para la reducción de barreras arquitectónicas y construcción de espacios que coadyuven a la accesibilidad y diseño universal, a la inclusión laboral, cultural, social y educativa de este sector.
	Enlace Reglas de Operación	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/CGJ_SUPLEMENTO-7-AL-PERIODICO-13_2024_.pdf

	Apoyo 1	Apoyo económico para la accesibilidad a instituciones académicas, organizaciones civiles y dependencias estatales, federales y municipales
	Tipo del Apoyo	Económico
	Objetivo Específico	Otorgando apoyo técnico y económico a instituciones, asociaciones y Ayuntamientos que se encuentren en el Estado para la adecuación de espacios con la construcción de rampas, reacondicionamiento de espacios, pasamanos, ampliación de puertas, adaptación de baños, textura y color de contraste y señalética para eliminación de barreras entre otros necesarios para la incorporación social de este sector.
	¿A quién va dirigido?	Instituciones Educativas, Organizaciones de la Sociedad Civil, Municipios, Dependencias Estatales y Federales, que requieran realizar ajustes razonables para personas con discapacidad
	Monto del apoyo:	Para Ayuntamientos desde \$1,000.00 hasta \$100,000.00 . Para Asociaciones Civiles, Instituciones Educativas, Dependencias Estatales, y Federales desde \$1,000.00 hasta \$40,000.00 .
	Características	Apoyo mediante transferencia para para instituciones académicas, organizaciones civiles y dependencias estatales, federales y municipales para creación y consolidación de espacios accesibles podrá ser directa, por coinversión, o de manera bipartita o tripartita.
	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal.

	Apoyo 2	Apoyos económicos para espacios accesibles a personas con discapacidad.
	Tipo del Apoyo	Económico
	Objetivo Específico	Eliminar las de barreras físicas que obstaculicen el libre desplazamiento de las personas con discapacidad, apoyar técnica o económicamente para la adecuación de espacios con la construcción de rampas, reacondicionamiento de espacios, pasamanos, ampliación de puertas, adaptación de baños, textura y color de contraste y señalética para eliminación de barreras, entre otros necesarios para la incorporación social de este sector
	Monto del apoyo:	Desde \$1,000 hasta \$30,000.00 para Personas con Discapacidad.
	Características	Apoyo mediante transferencia a Personas con Discapacidad para creación y consolidación de espacios accesibles, preferentemente se viven dentro de zonas de alta marginación y considerando para su otorgamiento el grado de vulnerabilidad por carencia social.
	Periodicidad y Temporalidad	Única por ejercicio fiscal.
	¿A quién va dirigido?	Personas con Discapacidad del estado de Zacatecas, que requieran realizar ajustes razonables para personas con discapacidad
	Criterios de elegibilidad	<p>I.- Tratándose de personas que, en términos de la legislación aplicable, sean reconocidas con la calidad de víctima directa o indirecta por la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado, tendrán acceso de manera prioritaria y excepcional al programa regulado por las presentes reglas de operación con un enfoque transversal de la política de inclusión y de género, así como diferencial, si estas cumplen con todos y cada uno de los requisitos de elegibilidad, dando prioridad a las que cumplan con este requisito; aquellas que presenten constancia que las reconozca con tal carácter para justificar la aplicación de los apoyos, así como realizarlo de forma inmediata en favor de la víctima, si el recurso se encuentra disponible.</p> <p>La Dependencia o Entidad que haya proporcionado el apoyo deberá notificar mediante oficio la aplicación de cada uno de los apoyos a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas Del Estado, a más tardar dentro de las 48 horas posteriores a la entrega del apoyo</p>

	<p>La expedición de la constancia de reconocimiento de víctima será responsabilidad del Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas del Estado de Zacatecas.</p> <p>II.- Será dar prioridad a los proyectos que presenten las personas con discapacidad, sus familias, Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones Educativas, Ayuntamientos, Dependencias Estatales, que requieran crear o modificar un espacio público y/o privado con diseño universal, que garanticen su desplazamiento en igualdad de condiciones y que estén ubicados en zonas de alta marginación, así como de las personas con discapacidad que presente más de una vulnerabilidad por carencia social. III.- Los apoyos serán destinados preferentemente a los proyectos que mayor número de beneficiarios impacten. “Este programa está diseñado con perspectiva de género, por lo que para la operación del mismo se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros”; “con perspectiva de Inclusión Social y Atención de las Personas con Discapacidad, y transversalidad de la política de Inclusión, por lo que para la operación del mismo se considerarán criterios que contribuyan a salvaguardar sus derechos de igualdad, inclusión educativa, académica, recreativa, deportiva y de empleo a favor de este sector de la población ”</p>
	<p>Requisitos</p> <p>I.- Solicitud dirigida al c. Gobernador o al director (a) general del Instituto donde se exprese de manera clara, cuál es la necesidad a atender, firmada por el solicitante (en el caso de menores deberá ser firmada por el padre, madre o tutor), o por el representante legal en caso de tratarse de una institución o de alguna organización de la sociedad civil. II.- Para el caso de los particulares contar con expediente en el Instituto para lo cual se deben cumplir los requisitos del (Anexo 1). III.- En el caso de presidente municipal anexar nombramiento correspondiente. IV.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de la solicitud. V.- Presentar Proyecto de obra en el que se incluya cotización reciente (no mayor a tres meses a la fecha de la solicitud). VI.- En el caso de los municipios, la documentación presentada tendrá que ir firmada por el Presidente Municipal, además deberá incluir dentro de la solicitud el monto del apoyo solicitado, el objetivo, número aproximado de beneficiarios y expresar claramente si es dentro de la modalidad de coinversión en participación bipartita, tripartita o apoyo directo del Instituto, además firmar convenio correspondiente (Anexo II). VII.- En el caso de las Asociaciones Civiles, deberán presentar su acta constitutiva, identificación del representante legal y comprobante de domicilio reciente (no mayor a tres meses a</p>

		<p>la fecha de la solicitud). VIII.- En el caso de instituciones educativas deberá presentar INE del director, nombramiento y CURP. IX.- CURP en formato actualizado. X.- Contar con una cuenta bancaria activa, a nombre del solicitante. En caso de las instituciones educativas podrá ser a nombre de la presidenta y tesorera de la sociedad de padres de familia, en el caso de los ayuntamientos y dependencias estatales, federales, y organizaciones de la sociedad civil se utilizará la cuenta bancaria oficial. XI.- Si el espacio que se pretende modificar es privado, tendrán que presentar copia simple de la documentación que acredite la propiedad del bien inmueble. XII.- Que el beneficiario radique dentro del Estado de Zacatecas. XIII.- Firma del convenio correspondiente (Anexo II).</p>
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------






**INSTITUTO DE
CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE**
ESTADO DE ZACATECAS





Dependencia:

INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE
ZACATECAS.

Contacto:

Domicilio: Ubicado en las instalaciones del Módulo Deportivo INCUFIDEZ,
Av. Parque la Encantada S/N, Col. Cinco Señores, Zacatecas
Teléfono: 492 92 2 18 91 y 492 92 2 02 23.
E-mail: deporteszac@gmail.com











	Programa	Programa Becas Deportivas INCUFIDEZ
	Objetivo	Impulsar el cumplimiento del diseño, ejecución y evaluación de planes por parte de los deportistas en activo y personal técnico profesional, implementando el programa de becas deportivas, para la formación, desarrollo y preparación de deportistas.
	Enlace Reglas de Operación	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/Programa-Becas-Deportivas-INCUFIDEZ.pdf






	Apoyo 1	Becas estatales INCUFIDEZ para deportistas en activo
	Tipo del Apoyo	Económico
	Objetivo Específico	Coadyuvar a los procesos de preparación y desarrollo de los deportistas zacatecanos, entregando becas económicas.
	¿A quién va dirigido?	Deportistas que, representando al estado de Zacatecas, se ubican en las primeras posiciones en los eventos del Sistema Nacional de Competencias; que están en proceso de clasificación para eventos del ciclo olímpico; que están clasificados para participar en eventos internacionales del ciclo olímpico o han obtenido un resultado en éstos eventos; y deportistas con funciones técnico-profesionales (entrenadores) que preparan a los deportistas clasificados, o que desarrollan procesos formativos sistemáticos orientados a la preparación de deportistas de alta competencia bajo control metodológico.




Monto del apoyo:

Becas estatales INCUFIDEZ para deportistas en activo.		
Eventos Deportivos (conforme al reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas)	Lugar	Monto mensual
Juegos Olímpicos	Primero	\$20,000.00
	Segundo	\$16,000.00
	Tercero	\$10,000.00
	Del cuarto al décimo	\$6,000.00
	De la posición undécima a la Posición N° (dónde N° es el total de posiciones registradas).	\$4,000.00
	Primero	\$10,000.00
	Segundo	\$8,000.00
	Tercero	\$6,000.00
Juegos Panamericanos, Juegos Olímpicos Juveniles y Campeonatos del Mundo de élite.	Del cuarto al décimo	\$5,000.00
	De la posición undécima a la Posición N° (dónde N° es el total de posiciones registradas).	\$4,000.00
Juegos Centroamericanos	Primero	\$8,000.00
	Segundo	\$6,000.00
	Tercero	\$5,000.00
	Del cuarto al décimo	\$4,000.00
	De la posición undécima a la Posición N° (dónde N° es el total de posiciones registradas).	\$3,000.00
En proceso de clasificación al evento del ciclo olímpico	Hasta el décimo lugar del campeonato nacional de primera fuerza o equivalentes	\$3,000.00
Nacionales CONADE y Paranales CONADE	Primero	\$3,000.00
	Segundo	\$2,000.00
	Tercero	\$1,500.00
	Cuarto	\$1,000.00
	Quinto.	\$800.00
Otros eventos del Ciclo Deportivo Nacional en los que participe la entidad	Primero	\$1,200.00
	Segundo	\$1,000.00
	Tercero	\$800.00

	Características	Becas deportivas que se otorgan por semestre, y que pueden entregarse por dos periodos, en beneficio de los deportistas en activo posicionados en los eventos del ciclo deportivo nacional y a los clasificados en los eventos internacionales que contempla el Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas.																			
	Periodicidad y Temporalidad	Mensual																			
	Apoyo 2	Becas estatales INCUFIDEZ para deportistas con funciones técnico-profesionales.																			
	Tipo del Apoyo	Económico																			
	Monto del apoyo:	De 3,000.00 a 4,500.00 pesos mensuales. <table border="1" data-bbox="597 751 1492 1192"> <thead> <tr> <th colspan="3">Becas estatales para deportistas con funciones técnico - profesionales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Entrenadores</td> <td>Primero</td> <td>\$4,500.00</td> </tr> <tr> <td>Segundo</td> <td>\$4,000.00</td> </tr> <tr> <td>Tercero</td> <td>\$3,500.00</td> </tr> <tr> <td>Entrenadores adjuntos</td> <td></td> <td>\$3,000.00</td> </tr> <tr> <td>Instructores deportivos</td> <td></td> <td>\$3,000.00</td> </tr> <tr> <td>Especialistas en medicina deportiva, fisioterapia, psicología deportiva y nutrición.</td> <td></td> <td>\$3,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Becas estatales para deportistas con funciones técnico - profesionales			Entrenadores	Primero	\$4,500.00	Segundo	\$4,000.00	Tercero	\$3,500.00	Entrenadores adjuntos		\$3,000.00	Instructores deportivos		\$3,000.00	Especialistas en medicina deportiva, fisioterapia, psicología deportiva y nutrición.		\$3,000.00
Becas estatales para deportistas con funciones técnico - profesionales																					
Entrenadores	Primero	\$4,500.00																			
	Segundo	\$4,000.00																			
	Tercero	\$3,500.00																			
Entrenadores adjuntos		\$3,000.00																			
Instructores deportivos		\$3,000.00																			
Especialistas en medicina deportiva, fisioterapia, psicología deportiva y nutrición.		\$3,000.00																			
	Características	Becas deportivas para deportistas con funciones técnico-profesionales que preparar a deportistas en activo, posicionados en los eventos del ciclo deportivo nacional y clasificados a eventos internacionales contemplados en el Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas.																			
	Periodicidad y Temporalidad	Mensual																			
	Apoyo 3	Premio estatal del deporte adaptado																			
	Tipo del Apoyo	Económico																			
	Objetivo Específico	Contribuir a contrarrestar presiones económicas y sociales que afectan a los deportistas, motivándolos mediante estímulos económicos.																			

	¿A quién va dirigido?	- Entrenadores adjuntos - Instructores deportivos. - Especialistas en ciencias aplicadas al deporte.
	Monto del apoyo:	De \$25,000.00
	Características	Premio que se entrega a través de transferencia electrónica a los ganadores del premio estatal del deporte que otorga el INCUFIDEZ en las modalidades de deportista y entrenador destacados en el ámbito del deporte adaptado.
	Periodicidad y Temporalidad	Única de conformidad a convocatoria
	Criterios de elegibilidad	<p>Todos los deportistas en activo y con funciones técnico profesionales que resulten becados, así como los montos de las becas deportivas INCUFIDEZ, deben contar con la aprobación de la Comisión Mixta según lo marca el art 86 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas, para cuyo efecto debe emitir un documento debidamente requisitado, y que puede consistir en: a) Acta de sesión de la Comisión donde se establecieron los padrones de los deportistas becados: deportistas en activo; deportistas con funciones técnico-profesionales, tanto del deporte competitivo, como del deporte social; y especialistas de las ciencias aplicadas al deporte. b) Adenda al acta de sesión, cuando existan modificaciones a los padrones de deportistas becados. Las becas deportivas se otorgarán a deportistas y entrenadores que representen a Zacatecas. En el caso de deportistas originarios de otros estados que representan a la entidad, será necesario comprobar su afiliación a alguna de las asociaciones deportivas estatales y solicitar su alta en el Registro Estatal del Deporte (REESDE).</p> <p>Pueden recibir beca deportiva INCUFIDEZ: A. deportistas en activo que: a) Representando a Zacatecas, hayan sido seleccionados para competir por México en competencias deportivas del ciclo olímpico; b) Como parte de las selecciones deportivas del estado de Zacatecas, estén colocados en las primeras posiciones de los Nacionales CONADE, Paranales CONADE y otros eventos del Ciclo Deportivo Nacional convocados oficialmente por la CONADE, ediciones 2023 y 2024. c) Deportistas zacatecanos de alto rendimiento en proceso de clasificación a las selecciones nacionales que representan a México en los eventos del Ciclo Olímpico. d) Deportistas zacatecanos de alto rendimiento clasificados a las selecciones nacionales que representan a México en los eventos del Ciclo Olímpico. - Para efectos de disponibilidad presupuestal, el criterio de priorización es el siguiente: a. Deportistas zacatecanos que se colocan en las</p>

		<p>primeras tres posiciones en eventos deportivos del ciclo olímpico; b. Deportistas zacatecanos que clasifican para eventos deportivos del ciclo olímpico; c. Deportistas que se ubican en las primeras tres posiciones de los Nacionales CONADE y de los Paranales CONADE; d. Deportistas en proceso de clasificación a los eventos del ciclo olímpico. d. que se colocan entre el cuarto y sexto lugar en los Nacionales CONADE o en los Paranales CONADE; e. Medallistas en eventos deportivos convocados por la CONADE en el marco del Ciclo Deportivo Nacional, distintos a los que se refiere el inciso c. de estos criterios de elegibilidad.</p>
	<p>Requisitos</p>	<p>Solicitud en formato libre, suscrita y firmada por la o el solicitante, misma que deberá coincidir con la firma de la identificación oficial. II. Copia simple de la clave única de registro de población (CURP) a nombre del solicitante; III. Identificación oficial a nombre del solicitante. IV. Formato para el SIPAB firmado por el solicitante. V. Sustento técnico-deportivo de deportista al que se el ha otorgado la beca, correspondiente al ciclo deportivo para el que se otorga la beca. VI. Cédula de Situación Fiscal. Documento bancario a nombre del solicitante que contenga el número de cuenta o clave interbancaria. Nota: estas reglas no determinan la entrega de acta de nacimiento, ni comprobante de domicilio, salvo en los casos en que la unidad responsable del programa la solicite por escrito, justificando el motivo de ella solicitud. Los especialistas en ciencias aplicadas adicionalmente deberán presentar copia simple documento académico que de fe se su preparación en alguna de las siguientes ramas: Medicina del deporte, fisioterapia, psicología deportiva, nutriología deportiva y rehabilitación física. Los documentos pueden consistir en: certificado de estudios terminados, carta de pasantía o título. Los deportistas con funciones técnico-profesionales en iniciación deportiva, formación deportiva básica y deporte social adicionalmente presentarán la ficha técnica del centro deportivo que atiende, citando lugar, días y horario en el que realizan sus actividades y registro de personas atendidas. Premio estatal del deporte: - Presentar currículum deportivo; - Fotografía tamaño infantil; - Copia de identificación oficial vigente; - Copia de la hoja de registro oficial, debidamente requisitada; - Carta propuesta emitida en el año fiscal correspondiente, signada por alguna de las Asociaciones Deportivas Estatales o por alguno de los organismos señalados en la convocatoria; - Ser mexicano por nacimiento o naturalización comprobado mediante copia del acta de nacimiento o de su respectiva carta de naturalización; - Requisitos establecidos en las convocatorias respectivas, que serán publicadas en el segundo semestre del ejercicio fiscal que corresponda, en el portal del INCUFIDEZ.</p>



SECRETARÍA DE **SALUD**

ESTADO DE ZACATECAS

Dependencia:




SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS.










Contacto:

Domicilio: Ubicada en el Edificio G del Complejo de Ciudad Administrativa, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Colonia Ciudad Gobierno C.P. 98160, Zacatecas







Teléfono: 4929239494 Extensión 55206 y 55202

E-mail: secretariadesalud@zacatecas.gob.mx
medina_daniel@hotmail.com

	Programa	Programa Salud para Población de Grupos Vulnerables en su componente Apoyos Económicos y/o en especie por el Patrimonio de la Beneficencia Pública Estatal
	Objetivo	El objetivo de este lineamiento consiste en establecer las disposiciones y criterios para que el Patrimonio de la Beneficencia Pública Estatal, de manera eficiente, eficaz y transparente, realice la distribución de apoyos en especie y de transferencias económicas a las personas que tienen necesidad en salud, con el fin de mejorar su calidad de vida
	Enlace Reglas de Operación	http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/c55d9699-02a8-45ff-af98-720645f859fa;1.2

	Apoyo 1	Apoyo Estatal para la salud en especie
	Tipo del Apoyo	Especie
	Objetivo Específico	1.-El objetivo específico es beneficiar a la población más vulnerable y que no cuenta con ninguna seguridad social. 2.-Reinsertar a la vida educativa, laborar y social.
	¿A quién va dirigido?	Población en territorio zacatecano en condición de vulnerabilidad por carencia en acceso a los servicios de salud y con escasos recursos.
	Modalidad 1	Apoyo Menor
	Monto del apoyo:	
	Características	Características. – Podrán ser: -Medicamentos (que no estén dentro del cuadro básico de salud) -Lentes de Armazón - Apoyos Funcionales como sillas de rueda, andaderas, muletas, bastones, zapatos ortopédicos y férulas, entre otros. Lo anterior, hasta por un monto de \$4, 000.00
	Periodicidad y Temporalidad	Durante el ejercicio fiscal. Por ejercicio fiscal.
	Modalidad 2	Apoyo Mayor

	Características	Podrán ser: -Apoyos funcionales como sillas PCA, PCI, sillas cama, - Material de osteosíntesis. -Medicamentos oncológicos (que no estén dentro del cuadro básico de salud). -Prótesis Externas. -Estudios de Gabinete y Laboratorio (que no estén dentro del cuadro básico de salud). Lo anterior, hasta por un monto de \$20,000.00
	Periodicidad y Temporalidad	Durante el ejercicio fiscal. Cada 3 años
	Apoyo 2	Apoyo económico Estatal para la salud
	Tipo del Apoyo	Económico
	Objetivo Específico	1.-El objetivo específico es beneficiar a la población más vulnerable y que no cuenta con ninguna seguridad social. 2.-Reinsertar a la vida educativa, laborar y social.
	¿A quién va dirigido?	Población en territorio zacatecano en condición de vulnerabilidad por carencia en acceso a los servicios de salud y con escasos recursos.
	Modalidad 1	Apoyo Menor
	Monto del apoyo:	Hasta por un monto de \$4,000.00
	Características	Para pago de: -Honorarios Médicos y Pagos de Hospitalización. Lo anterior, hasta por un monto de \$4,000.00
	Modalidad 2	Apoyo Mayor
	Monto del apoyo:	hasta un monto de \$20,000.00.
	Características	Para pago de: - Honorarios Médicos y Pagos de Hospitalización No se omite señalar que el pago es directamente a proveedores comprobado por medio de facturación o recibo de honorarios
	Periodicidad y Temporalidad	Durante el ejercicio fiscal. Por cada 3 ejercicios fiscales
	Apoyo 3	Apoyo Federal para la salud en especie

	Tipo del Apoyo	Especie
	Objetivo Específico	1.-El objetivo específico es beneficiar a la población más vulnerable y que no cuenta con ninguna seguridad social. 2.-Reinsertar a la vida educativa, laborar y social.
	Características	Pueden ser: -Aparatos auditivos -Aparatos funcionales como sillas de ruedas, sillas PCA y PCI, bastones, andaderas, sillas baño. -Lentes de Armazón. -Prótesis de Rodilla y Cadera. -kit de lente intraocular para cirugía de catarata
	Periodicidad y Temporalidad	Durante el ejercicio fiscal. Por ejercicio fiscal
	Criterios de elegibilidad	Cuando la persona solicitante cumpla con los requisitos previstos en estos Lineamientos según el tipo de apoyo que se trate y el presupuesto asignado que para tal fin lo permita, que el beneficiario no tenga ninguna seguridad social y pertenezca al territorio zacatecano.
	Requisitos	<p>a) Apoyo Menor:</p> <p>1. DICTAMEN MEDICO PRECISO (ORIGINAL Y 2 COPIAS): En papel Oficial con sello de la Institución, anotando claramente la información que se solicita en el Formato de Dictamen Médico anexo, emitido por los Servicios de Salud de Zacatecas. 2. 1 Copia del Acta de Nacimiento del Beneficiario, Así Como Del Solicitante: o del acta de matrimonio, o de la fe de bautismo; o de la cartilla Militar Nacional; o del acta de nacimiento del hijo mayor. 3. 1 Copia De Identificación Del Beneficiario, Así Como Del Solicitante: Credencial de Elector, o Licencia para conducir; o constancia de Identidad expedida por el Comisariado Ejidal, Delegado Municipal, o Presidencia Municipal. 4. 1 Copia De Comprobante De Domicilio: Recibo De Agua O De Luz, Reciente, o constancia de residencia expedida por el Comisariado Ejidal, Delegado Municipal o Presidencia Municipal. (no mayor a 3 meses). 5. 1 Copia De La CURP Del Beneficiario.</p> <p>Además de los requisitos anteriores, el personal de Trabajo Social deberá recabar y/o elaborar lo siguiente: 1. Redacción e impresión del oficio elaborado por Trabajo Social que atiende la solicitud y recaba los requisitos señalados en estos Lineamientos, dirigido a la persona física o empresa que presta el servicio, o vende el insumo, el cual tiene que ir</p>

	<p>firmado por la persona encargada de la Dirección y/o Administración. 2. Recibo de apoyo, firmado por el beneficiario y personal a cargo de Dirección y/o Administración. (Anexo 2) De manera complementaria la persona encargada de la Coordinación de Análisis, difusión y evaluación deberá valorar los diagnósticos que emiten los médicos tratantes en el dictamen médico, ya que se podrá apoyar en los diagnósticos que no cubra el INSABI o que no se cuente con los servicios en las Unidades Publicas de Salud. Dictamen Médico (Anexo 3)</p> <p>b) Apoyo Mayor</p> <p>1. CARTA DE SOLICITUD: Dirigida al Secretario de Salud de Zacatecas en turno, firmada por el solicitante o beneficiario; describiendo el tipo de ayuda que requiere, el padecimiento actual y situación económica. 2. Dictamen Medico Preciso (Original Y 2 Copias): En papel Oficial con sello de la Institución, anotando claramente la información que se solicita en el Formato de Dictamen Médico anexo, emitido por los Servicios de Salud de Zacatecas. Para solicitud de aparatos auditivos se requiere original Del Estudio Audio Métrico. 3. 2 Copias Del Acta De Nacimiento Del Beneficiario, Así Como Del Solicitante: o del acta de matrimonio, o de la fe de bautismo; o de la cartilla Militar Nacional; o del acta de nacimiento del hijo mayor. 4. 2 Copias de identificación del beneficiario, así como del solicitante: Credencial de Elector, o Licencia para conducir; o constancia de Identidad expedida por el Comisariado Ejidal, Delegado Municipal, o Presidencia Municipal. 5. Fotografía: una del beneficiario y una del solicitante. (lo más reciente posible.) impresa en papel fotográfico. 6. constancia de ingresos o de dependencia económica, indicando el nombre del beneficiario, tipo de actividad y monto aproximado de ingresos mensuales del paciente o de quien lo sostiene económicamente tanto a él como a la familia, por el Comisariado Ejidal, Delegado Municipal o Presidencia Municipal. Firmada y sellada. 7. 2 COPIAS DE COMPROBANTE DE DOMICILIO: Recibo de Agua o de Luz, RECIENTE, o constancia de residencia expedida por el Comisariado Ejidal, Delegado Municipal o Presidencia Municipal. (no mayor a 3 meses) 8. 2 Copias CURP del beneficiario. 9. en caso de ser canalizado por alguna institución: Anexar oficio.</p> <p>Además de los requisitos anteriores, el personal de Trabajo Social, deberá recabar y/o elaborar lo siguiente:</p> <p>1. Estudio socioeconómico realizado por el área de Trabajo Social en original para el expediente, debidamente firmado por la persona solicitante. (Anexo 8). 2. Redacción e impresión del oficio elaborado por Trabajo Social que atiende la solicitud y recaba los requisitos señalados en estos Lineamientos,</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>dirigido a la persona física o empresa que presta el servicio, o vende el insumo, el cual tiene que ir firmado por la persona encargada de la Dirección y/o Administración. 3. Recibo de apoyo, firmado por el beneficiario y personal a cargo de Dirección y/o Administración. (Anexo 2)</p> <p>De manera complementaria la persona encargada de la Coordinación de Análisis, difusión y evaluación deberá valorar los diagnósticos que emiten los médicos tratantes en el dictamen médico.</p> <p>c) Apoyo Federal:</p> <p>1. DICTAMEN MEDICO PRECISO (ORIGINAL Y 2 COPIAS): En papel Oficial con sello de la Institución, anotando claramente la información que se solicita en el Formato de Dictamen Médico anexo, emitido por los Servicios de Salud de Zacatecas (Solo en las Jornadas Quirúrgicas y cualquier tipo de Silla de Ruedas). 2. 1 Copia de identificación del beneficiario. 3. fotografía: Una del beneficiario y una del solicitante. (lo más reciente posible.) impresa en papel fotográfico. (Solo en las Jornadas Quirúrgicas) 4. constancia de ingresos o de dependencia económica, indicando el nombre del paciente, tipo de actividad y monto aproximado de ingresos mensuales del paciente o de quien sostiene económicamente al paciente y la familia, por el Comisariado Ejidal, Delegado Municipal o Presidencia Municipal. Firmada y sellada. (Solo en las Jornadas Quirúrgicas) 5. 1 Copia de comprobante de domicilio: Recibo de Agua o de Luz, RECIENTE, o constancia de residencia expedida por el Comisariado Ejidal, Delegado Municipal o Presidencia Municipal. (no mayor a 3 meses) 6. 1 copias CURP del beneficiario. 7. formatos específicos que maneja la beneficencia pública.</p> <p>Además de los requisitos anteriores, el personal de Trabajo Social deberá recabar y/o elaborar lo siguiente: 1. Estudio socioeconómico realizado por el área de Trabajo Social en original para el expediente, debidamente firmado por la persona solicitante. (Anexo 1). 2. Aviso de privacidad (Anexo 4) 3. Carta compromiso (Anexo 5) 4. Formulario de Consentimiento (Anexo 6) 5. Recibo de apoyo, firmado por el beneficiario. (Anexo 7)</p>
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CATÁLOGO DE PROGRAMAS ESTATALES 2024

Año de la Paz



COORDINACIÓN ESTATAL DE
PLANEACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS